“Trabajamos para mejorar la educación de los campesinos…: análisis del informe del director de instrucción pública de caldas al gobernador del departamento, relativo al año 1918

Jhon Freddy Mena Rodallega

Universidad de caldas
Facultad de ciencias jurídicas y sociales
Programa de historia
Manizales, Colombia
2021

“Trabajamos para mejorar la educación de los campesinos…: análisis del informe del director de instrucción pública de caldas al gobernador del departamento, relativo al año 1918

Jhon Freddy Mena Rodallega

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:

Historiador

Asesor:

Edwin Andrés Monsalvo

Universidad de caldas
Facultad de ciencias jurídicas y sociales
Programa de historia
Manizales caldas
2020

[redacted]

DEDICATORIA

Me siento muy orgulloso de poder hacer mención de todos a quienes agradezco para poder culminar mi tan anhelado título profesional por medio de este trabajo de grado, por ello deseo expresar mi agradecimiento a las siguientes personas:

• A Dios, por darme la voluntad y las fuerzas para poder culminar mis estudios.

• Asesor Edwin Monsalvo Mendoza por brindarme su conocimiento y confianza para realizar este trabajo.

• Mi familia por ser ese apoyo constante en todo mi proceso educativo:

• Al programa de bienestar de la universidad de caldas por brindarme la ayuda necesaria para poder estudiar

[redacted]

Resumen

El siguiente documento aborda un acercamiento para entender los procesos educativos en caldas desde los informes presentado por medio de la institución de instrucciones públicas referentes a los años 1918. En ese sentido es importante mencionar que la cultura y la instrucción pública cumplieron una labor importantes para la configuración de los proyectos de elites caldenses, por ello, la inversión en los modelos educativos fue fundamental para construir el camino que permitiera el incremento de un capital culturar. Así pues, este informe muestra información cuantitativa (graficas) e información cualitativa sobre las condiciones de estudios de los niñas y niñas en este periodo. En este trabajo, analizamos precisamente a uno de estos miembros y su trabajo frente a la instrucción pública a través del estudio de los informes que este funcionario entregó a la gobernación y Asamblea departamental y en el que dio cuenta de los avances que en esta materia había adelantado mediante su gestión.

Como parte de las funciones que la dirección de instrucción pública atañía, Alfonso Villegas Arango entregó en 1919 un completo informe al gobernador del departamento acerca de las funciones y desarrollos logrados por él durante el año anterior. Este trabajo servirá para posibles historiadores, e investigadores que deseen conocer sobre la asistencia escolar en caldas durante el año 1918. Temas como las matrículas de los estudiantes, las dinámicas de los profesores, en cuanto al ejercicio de enseñar, además de poder encontrar todo ese tipo de gestión que debían hacer las personas a cargo para que los procesos educativos funcionaron de la mejor manera posible. Este trabajo trata sobre la gestión educativa durante el año 1918 en caldas.

Abstract

The following document addresses an approach to understand the educational processes in Caldas from the reports presented through the institution of public instructions referring to the years 1918. In this sense, it is important to mention that culture and public education played an important role in shaping the projects of Cadense elites, therefore, investment in educational models was fundamental to build the path that would allow the increase of a cultural capital. Thus, this report shows quantitative information (graphs) and qualitative information on the study conditions of girls and girls in this period. In this document we analyze precisely one of these members and his work in the face of public instruction through the study of the reports that this official delivered to the governorate and departmental Assembly and in which he gave an account of the advances that in this matter he had advanced through his management. As part of the functions that the direction of public instruction concerned, Alfonso Villegas Arango delivered in 1919 a complete report to the governor of the department about the functions and developments achieved by him during the previous year. This work will serve for possible historians, and researchers who wish to know about school attendance in Caldas during the year 1918. Topics such as student enrolments, teacher dynamics, as for the exercise of teaching, in addition to being able to find all that type of management that the people in charge had to do so that the educational processes worked in the best possible way. This work deals with the educational management of the year 1918 in Caldas.

Contenido

Resumen
Abstract
Lista de tablas y gráficas
Introducción
Conclusiones
Direccion de instruccion pública _____ I
Inspecciones
INFORME
MANIZALES
Liceos Pedagógicos
Actual personal docente
Organizaciones de las escuelas.
Rotación de los maestros
Instituto Universitario
Escuelas Normales
Artes y Oficios
Enseñanza agrícola
Cajas de ahorros
Instrucción cívica
Instrucción física e higiene
Higiene
Locos
Economía doméstica y labores manuales
Sueldos de los maestros
Exposición Industrial y Centenario
Personal Administrativo
Personal Administrativo
Urbanas
Escuelas rurales en Corregimiento
Escuelas rurales de un solo sexo
Escuelas rurales alternadas
Locales

Gasto anual
Escuela Anexa a la Normal de Varones
Escuela Anexa a la Normal de Señoritas
Segunda parte
Instruccion secundaria y profesional oficial
Instituto universitario
Rentas
Local
Escuela Normal de Varones
Clasificaciones
Gasto anual nacional
Local
Escuela Normal de Señoritas
Clasificaciones
Gasto anual nacional
Local
Consejos Directivo de los Colegios
Consejo Directivo de los Colegios
Consejo Directivo de los Colegios
Concejo Directivo de los Colegios
TERCERA PARTE
INSTRUCCIÓN PRIMARIA PRIVADA
Escuelas urbanas
Escuelas urbanas
Escuelas urbanas
Escuelas Urbanas
Cuarta parte
Instrucción privada secundaria y profesional
MUNICIPIO DE MANIZALES
MUNICIPIO DE AGUADAS
RESUMEN GENERAL
SUPLEMENTO
INFORME
INSTRUCCION PRIMARIA
1. — Subinspecciones

II. — Inspecciones locales
III. — Inspecciones rurales
IV. — Juntas de inspección
V. — Escuelas
VI. — Personal enseñante
VII. — Rotación de maestros
VIII. — Programa de enseñanza
IX. — Fiestas patrias
X. — Día del árbol
XI. — Enseñanza práctica de la agricultura
XIII. — Exámenes anuales
XIV. — Sociedad de institutores
XV. — Cajas escolares de ahorro
XVI. — Visitas de inspección
XVIII. — Estadística escolar
XX. — Sueldos
Asignaturas que se estudian en la escuela
Plan profesional
Exámenes de grado
INFORME

Lista de tablas y gráficas

Tabla 1. Distribución de los municipios entre las provincias escolares 12
Tabla 2. Pensum de 1918 distribuido entre hombres y mujeres 15
Tabla 3. Sueldos mensuales del personal educativo 18
Tabla 4. Matrículas, establecimientos y maestros 20

1Gráfica. Matriculados en todos los niveles por sexo 1918 21
2Gráfica. Profesores y maestras en 1918 por sexo 22
3Gráfica. Numeración de maestros y maestras con titulos 22
4Gráfica. Edades de profesores y maestros 1918 23
5Gráfica. Crecimiento del número de estudiantes por profesor 1915-1918 24

Introducción

Con apenas una década de existencia jurídica, el Departamento de Caldas se había convertido en un importante polo de desarrollo económico impulsado por el comercio entre el centro occidente y el sur del país y también por la producción agrícola[1]. Estos factores según Valencia Llanos, aunado a la creación de una banca a finales de siglo XIX permitieron la acumulación del capital necesario para el cultivo del café que sería la punta de lanza de su economía en las siguientes décadas[2].

En este marco histórico, las elites caldenses no solo acumularon riqueza sino también un capital cultural[3] forjado a partir de la creación de imprentas, cafés literarios y algunos optaron por enviar a sus hijos a estudiar al extranjero, formando de esta manera a las elites empresariales de comienzos del siglo XX[4]. En este ambiente, se entiende que la instrucción pública haya sido un pilar fundamental de las elites caldenses en un departamento con mayoría de población campesina, que provenía de otros departamentos vecinos y había llegado en busca de mejor vida[5].

Así, la cultura y la instrucción eran fundamentales en los proyectos de las elites caldenses, por lo que invirtieron ingentes recursos en la mejora de las condiciones de estudio y sobre todo en la captación de más niños y niñas para el sector educativo. También procuraron que este ramo del gobierno al cual se le destinaron una buena parte de los presupuestos departamentales estuviera a cargo de connotados miembros de las elites y que dirigieran el proceso.

En este trabajo, analizamos precisamente a uno de estos miembros y su trabajo frente a la instrucción pública a través del estudio de los informes que este funcionario entregó a la gobernación y Asamblea departamental y en el que dio cuenta de los avances que en esta materia había adelantado mediante su gestión.

Como parte de las funciones que la dirección de instrucción pública atañía, Alfonso Villegas Arango entregó en 1919 un completo informe al gobernador del departamento acerca de las funciones y desarrollos logrados por él durante el año anterior. Dicho informe

[1] Orlando Jaramillo, La formación socioeconómica de Caldas y sus características políticas. En revista Antropolo.sociol, No 11, 2009, pp. 229-253

[2] Valencia Llanos, Albeiro. (1990). Manizales en la dinámica colonizadora. Manizales: Universidad de Caldas

[3] Sobre el capital cultural ver Bordieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI. También Jesús Oliva. El concepto de capital cultural como categoría de análisis de la reproducción cultural Revista Análisis, vol. 50, núm. 93, pp. 337-353, 2018. Universidad Santo Tomás

[4] Cesar Ayala. El porvernir del pasado. Gilberto Alzate Avendaño, sensibilidad leoparda y democracia. La derecha colombiana en los años treinta. Siglo del Hombre, Bogotá, 2007.

[5] GIRALDO, Luisa Fernanda. (2001). Modernización e industrialización en el Antiguo Caldas. Manizales: Universidad de Caldas.

permite conocer algunos detalles de la instrucción pública en el departamento de Caldas y servirá en un futuro a los historiadores que deseen trabajar temáticas como la asistencia escolar, avance en el proceso de matriculación, personal docente, inversiones en el sector entre otras[6].

La fuente que el lector tiene en sus manos, es uno de los informes presentados por los directores de instrucción pública del departamento de Caldas, acompañado por los informes parciales que a este le entregaron los directores de provincias y rectores de colegios. Si bien el informe da cuenta de la realidad de un año, 1918; en este también se recopila información estadística de años anteriores, al tiempo que se intenta demostrar los avances en materia instruccionista durante el año de gestión[7].

Una de las ventajas de que el secretario incluyera en su informe los de sus subalternos es que estos trabajaban día a día en las escuelas y colegios y conocían los detalles más ínfimos que habían ocurrido. Así los rectores y directores de provincias proporcionan información detallada de inasistencias y sus causas, compra de mobiliario y su escasez, dificultades con los padres de familia entre otros.

Al tratarse de un informe de gestión en el campo de la instrucción pública y teniendo en cuenta que el funcionario duraría ese año en el cargo, el objetivo era demostrar desarrollos representados en nuevas aulas: Más profesores, incremento en la asistencia escolar, capacitación docente lo cual se lograba transformando los planes educativos, vigilando mediante inspectores la labor docente y entendiendo el contexto en el que las familias y niños vivían[8].

En este orden de ideas, los informes de gestión pueden resultar una fuente engañosa en el sentido de que los jefes de despacho pueden tender a "inflar" las cifras y matizar los bemoles con el propósito de que su gestión no se viera empañada por malas decisiones o la inoperancia de los funcionarios que lo acompañaban. Sin embargo, ¿a qué fuente no hay que prestarle atención? Los actores sociales del pasado no escribieron –en general- pensando en engañar a los historiadores del futuro, probablemente lo hayan intentado hacer con sus contemporáneos, pero no a los historiadores, por esta razón debemos estar atentos a lo que se dice en las fuentes y también a lo que no se dice[9]. Por ejemplo en este

[6]Rocha, E. y Villada, X. *Educación para el progreso*, *La instrucción pública en el departamento de Caldas*, (1826-1836). Trabajo de grado para optar al título de historiadora, universidad de Caldas, 2019.
Alarcón L., Monsalvo, E. y Suárez, M. *"La educación en marcha". El complejo establecimiento de las reformas educativas del gobierno de Alfonso López Pumarejo en el departamento del Atlántico*, (1934-1938). Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, No. 2, Vol. 10, pp. 97- 123. Manizales, Universidad de Caldas.

[7]Fue tomado el modelo de Sergio Paolo Solano y Roicer Florez como compiladores. *Informes de los gobernadores de las provincias de Sincelejo y Corozal*. Estado Soberano de Bolívar, Estados Unidos de Colombia, (1861-1862). *Informe del gobernador de la provincia de Barranquilla*, dando varios datos para el mensaje a la Asamblea Legislativa. 1868, Sergio Paolo Solano D. Memorias: revista digital de historia y arqueología desde El Caribe, ISSN-e 1794-8886, Nº. 21, 2013.

[8] Ver Antón, J. (1998). *La herencia cultural, Alfabetización y lectura en la ciudad de Girona*, (1747-1807). Barcelona, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 105-244.

[9] Arnold, J. *Brevísima introducción a la historia*. Editorial océano. México, 2003.

documento que el lector tiene en sus manos se expresa que “esta dirección, los inspectores provinciales y subinspectores escolares han trabajado incansablemente por que los maestros todos estudien y pongan en práctica los métodos modernos de educación”[10] La sinceridad del asunto es que “han trabajado”, pero esto no significa que lo hubieran logrado, ya que los innumerables problemas de presupuesto, formación docente y cultura dificultaron el proceso[11]. Aquí los matices del lenguaje empleado contribuyen a explicar el proceso aunque no ofrecen claridad acerca de los resultados[12].

Incluso si los datos y los matices expresados en esta fuente trabajada no fueran correctos, esto no invalida la importancia de dicho documento, toda vez que habría que preguntarnos porque se mintió, porque se utilizaron esos datos y no otros, cuánta y cuál era la distancia entre lo real y lo real expresado[13]. Estas preguntas contribuirían a entender el contexto en el cual se movió el director de instrucción pública y los resultados esperados por el mandatario departamental en materia instruccional.

Los datos aquí obtenidos tampoco deben verse como una foto del momento[14]. No se trata de una película de microfilm donde cada mes y año representan una escena de la vida pretérita del departamento de Caldas, más bien, esta información ayuda a comprender los avatares que debieron vivir quienes estuvieron al frente de un colegio, instituto, escuela o en general frente a la instrucción pública del ente territorial[15]. Las peripecias que tuvieron que ejecutar para hacer que los niños y niñas asistieron a clases, que los profesores se formarán mejor, que se aplicaran las medidas nacionales en materia pedagógica y todo eso con un presupuesto que aunque importante en comparación con los ingresos totales del departamento, exiguo si se atiende a las necesidades en materia de infraestructura.

Desde 1917, el departamento de Caldas estaba dividido en dos provincias escolares. La primera formada por las Provincias de Manizales, Salamina y Manzanares y la segunda de las de Pereira y Riosucio. La dirección de la de Manizales estuvo a cargo de Joaquín M. Salazar y la segunda por don Manuel S. Buitrago, ambos distinguidos pedagogos.

A su vez estas provincias estaban divididas en distritos escolares a cargo de un subinspector escolar que en su mayoría eran maestros titulados y los que no lo eran ejercían el magisterio como mínimo durante diez años.

---

[10] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública [archivo PDF]*. Manizales, Caldas. Imprenta departamental. p.4.

[11] Carli, S. (2001). *Comunicación, educación y cultura*. *Una zona para explorar las transformaciones históricas recientes*. Alternativas, No. 14, Vol.12, pp. 25-44.

[12] Ver Charaudeau P. y Maingueneau D. (2005) . *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu.

[13] Chárter, R. (1992). *El mundo como representación. Historia cultural: Entre práctica y representación,* Barcelona. Editorial Gedisa.

[14] Ver la introducción de Hernán Otero. *Estadística y Nación, Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna*. (1869-1914). Prometeo libros, Buenos aires, 2007.

[15] Otero, H. (2007). Estadística y nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914, Buenos Aires, Prometeo libros, 2007.

Tabla 1. Distribución de los municipios entre las provincias escolares

Provincia escolar	Distrito escolar	
Manizales, Salamina y Manzanares	Manizales	**Municipios del distrito**
	Salamina	Manizales y Neira
	Aguadas	Salamina, Aranzazu y Filadelfia
	Manzanares	Aguadas y Pácora
	Pensilvania	Manzanares, Marulanda y Victoria
Pereira y Riosucio	San Francisco	Pensilvania, San Agustín
	Pereira	San Francisco, Palestina y Marsella
	Armenia	Pereira y Santa Rosa
	Calarcá	Armenia, Montenegro Finlandia
	Riosucio	Calarcá, Salento y Circasia
	Anserma	Riosucio, Supía y Marmato
	Apia	Anserma, Quinchía, San Joaquín y Belalcázar
		Apia, Belén, Santuario y Pueblo Rico

Fuente: Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental.

Las escuelas primarias estaban organizadas entre escuelas rurales, a las cuales asistían niños de un solo sexo y escuelas alternadas a cargo de una maestra para los dos sexos por turnos. En este escenario las escuelas rurales contaban con un número crecido de alumnos lo que dificulta la enseñanza para el maestro. El director de instrucción solicitó a la Asamblea la asignación de más recursos para la contratación de dos profesores por escuelas pero no fue posible ya que

> "Es digno del mayor encomio el interés que toman los campesinos caldenses, por la educación de sus hijos, lo que puede palparse en esta Dirección en vista de las continuas y apremiantes peticiones que llegan constantemente de los campos, solicitando la apertura de nuevas escuelas, y aunque ofrecen construir a su costa los locales, en cambio de que se les dé un maestro para educar a sus hijos, esta Dirección se ha visto en la penosa necesidad de desatender la mayor parte de ellas, especialmente en los dos últimos años por falta de fondos, pues el Presupuesto destinado para la apertura de nuevas escuelas y demás gastos del Ramo, más bien disminuye que aumentar y así las necesidades de la instrucción pública, van siendo

cada día mayores, lo que es muy natural, si se tiene en cuenta el rápido progreso de este Departamento"[16].

En las cabeceras de corregimiento o de distrito había dos escuelas primarias una para cada sexo que funcionaban en un solo local. Dichas escuelas estaban fraccionadas en secciones teniendo en cuenta la edad y los conocimientos de los niños. De primero a quinto cada grado estaba a cargo de un maestro seccional con un director, que aunque tiene a su cargo también una sección es el verdaderamente responsable de la buena marcha de la escuela. Verbigracia en Palestina había dos escuelas elementales cada una a cargo de un profesor y un subdirector y cuatro maestros para las escuelas alternas.

En los municipios más grandes existían escuelas superiores para ambos sexos, en locales distintos de las escuelas primarias en las que se enseñaban cursos de quinto y sexto de las escuelas primarias. Por ejemplo en el municipio de Neira había en 1918 una escuela superior, dos escuelas elementales cada una con tres seccionales, cuatro escuelas rurales cada una a cargo de un profesor y 11 escuelas alternadas también con un profesor. Mientras los maestros rurales eran 50% hombres y 50% mujeres en el caso de las alternadas 10 de 11 fueron mujeres. En cuanto a la antigüedad en el servicio el promedio de los de las escuelas rurales eran 6 meses igual que en las alternadas, siendo excepcionales los casos de María de Parra e Isabel Marín que completaron 23 y 11 meses respectivamente como maestras.

En las capitales de provincia había colegios oficiales –excepto en Manzanares- para ambos sexos en donde se enseñaba secundaria de literatura. Sin embargo estos eran los que presentaban mayores dificultades ya que

"la mayor parte de los colegios mencionados, especialmente los de varones, dejan mucho qué desear porque funcionan en locales absolutamente inadecuados. Es un hecho indiscutible que no puede existir colegio propiamente dicho en local estrecho con carencia total de condiciones pedagógicas e higiénicas, donde no se puede establecer disciplina ni enseñar con eficacia, donde los unos profesores tienen que perturbar a los otros en el dictado de sus respectivas clases"[17].

La enseñanza estaba limitada a la literaria y no había escuelas de artes y oficios por lo que se reclamó la presencia de "algo más práctico que responda a las grandes necesidades presentes, pues no podemos seguir estancados esperando que el progreso nos venga de fuera"[18]. Esta concepción estaba arraigada entre las elites que aspiraban a la modernización del departamento para ello una estrategia era la aplicación de técnicas modernas a los sistemas productivos.

[16] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública [archivo PDF]*. Manizales, Caldas. Imprenta departamental. p.9.
[17] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental. p.11.
[18] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública*. Manizales, Caldas. Imprenta departamental. p. 18.

En un departamento mayoritariamente agrícola la producción de café centraba la ocupación de los campesinos, por ello era necesaria la modernización de este sistema productivo y para ello debían no solo introducir maquinarias, semillas, fertilizantes y mejorar las vías de comunicación, sino cambiar la forma de pensar de los campesinos y que mejor manera que a través de los niños[19].

En este orden de ideas la enseñanza agrícola era central, pero ausente de la instrucción pública, no por falta de voluntad de los maestros y de la dirección, sino por escasez de presupuesto "pues no existe escuela ni cátedra verdaderamente dicha en que se hagan estudios de alguna seriedad"[20], ello a pesar de que la ordenanza 22 de 1914 reglamentó la enseñanza práctica de la misma[21]. La mayoría de escuelas de los municipios tenían una huerta en donde se daban nociones básicas sobre agricultura pero los terrenos no estaban cercados y no había habido presupuesto para incentivar la práctica entre los maestros.

Como se observa en los planes de estudio (tabla no 2) esta asignatura no estuvo presente, en cambio hay un énfasis en las ciencias y las artes. En cuanto a las diferencias por sexo estas son notables. En general los hombres veían menos cursos que las mujeres ya que a estas se les incorporan asignaturas tales como dogma y moral, que pretendían formar en los valores cristianos.

Consideradas estas últimas como las guardianas de la familia en el modelo católico y además las encargadas de la crianza, en su formación escolar recibían cursos que debían permitir la difusión de la religión entre las nuevas generaciones. En ese sentido se afirma que las mujeres si tuvieron espacios para instruirse, como menciona Botero

> "La educación se encaminaba, principalmente, a hacer de las hijas unas buenas esposas y madres de familia".[2] Por ello si alguna mujer quería avanzar en el campo de las letras debía optar por el convento, como lo hicieron la mexicana sor Juana Inés de la Cruz (1648 - 1695) o la granadina sor Francisca Josefa del Castillo"[22]

También cursan economía doméstica, culinaria y contabilidad comercial del hogar para el adecuado sostenimiento de los gastos de la familia. En cambio en la instrucción

[19] Fernández Soria, J.M. (2006). *"La nueva historia política de la educación".* Historia de la Educación, No. 25, pp. 71-103.
[20] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública [Archivo PDF].* Manizales, Caldas. Imprenta departamental. p. 18.
[21] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública [Archivo PDF].* Manizales, Caldas. Imprenta departamental. p. 51.
[22] Botero Villegas, J. (2006). Educación de la mujer en colombia. Entre 1780 y 1930. p.2.

masculina se enfocan en la enseñanza clásica de las ciencias: biología, física y química, matemáticas, la historia y geografía[23].

Los idiomas tenían la misma frecuencia en hombres que en mujeres, sin embargo a estas últimas se enfoca en el francés y los hombres en el inglés, esto bajo la consideración de que el francés era una lengua romántica que le permitía acceso a la literatura y en general a la cultura para sostener conversaciones en público[24]. Mientras que el inglés era el lenguaje de los negocios, necesario en los hombres. En todo caso, al parecer los resultados en ambos casos no fueron satisfactorios.

Tabla 2. Pensum de 1918 distribuido entre hombres y mujeres

	PENSUM COLEGIO PARA VARONES	**PENSUM PARA SEÑORITAS**
Año	**Cursos**	**cursos**
Primer año	Religión (curso 1°), Castellano (curso 1°), Aritmética Analítica y Geografía de Colombia	Religión (curso 1°) El Dogma, Aritmética Analítica (con ejercicios prácticos), Castellano Analogía y Análisis Gramatical, Ortografía (dictados), Redacción, Geografía de Colombia.
Segundo año	Religión (curso 2°) Algebra Elemental, Geografía Universal, Historia de Colombia y Castellano (curso 2°).	Religión (curso 2°), Castellano (Sintaxis análisis lógico), Historia Patria (Descubrimiento hasta concluir la independencia), Geografía Universal, Política y Comercial), Geometría aplicada al Dibujo.

[23] Yolanda Paz de Trueba. Mujeres y esfera pública. La campaña bonaerense entre 1810-1910. Prohistoria ediciones, argentina, 2011.
[24] Josefina Zoraida Vásquez, Dorothy Tanck de Estrada, Anne Staples y Francisco Arce Gurza. Ensayos sobre historia de la educación en México. El colegio de México, tercera reimpresión 2013.

tercer año	Castellano (curso 3°), francés (curso 1°), Contabilidad, Geometría e Historia Antigua y de la Edad Media.	Religión (curso 3°), Moral, Contabilidad, (Comercial y del Hogar), Castellano (Régimen y Corrección del lenguaje), Historia Antigua y de la Edad Media (Hechos principales), Economía Doméstica y Culinaria, (Nociones generales.
cuarto año	Francés (curso 2°), Filosofía (curso 1°) Trigonometría y Física.	Francés (curso 1°), Economía Doméstica (curso 2°), Higiene (curso 1°) Culinaria (comidas de sal), Historia Natural, Zoología y Fisiología, Historia Moderna (hechos principales).
Quinto año	Historia Natural, Inglés (curso 1°) ,Filosofía (curso 2°), e Historia Moderna.	Francés (curso 2°), Física (curso 1°), Higiene (curso 2°), Historia Natural (Botánica, aplicaciones a la horticultura y jardinería).
sexto año	Inglés (curso 2°), Retórica, Nociones de Química y Geología; repaso de las materias.	Física (curso 2°), Pedagogía del Hogar y del Maestro, Historia de la Literatura, Moral y Cívica, Repaso de las materias anteriores.

Fuente: Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental.

Los pensum no eran algo rígido, sino una guía que estaba en permanente estudio. En este tema, un aspecto importante fue el papel de la sociedad de institutores. Esta reemplazó a los Liceos pedagógicos que de acuerdo a la ley 62 de 1916 debían crearse en cada

departamento para mantener la actualización pedagógica en los maestros[25]. Sin embargo, la Asamblea departamental nunca destinó los recursos necesarios para que estos funcionaran y debido a que dichas reuniones debían hacerse en las capitales de provincias los maestros debían desplazarse una vez al mes para las discusiones y "con los pequeños sueldos que ganan los maestros obligarlos a que se reúnan mensualmente en las cabeceras de las provincias sin concederles los viáticos suficientes para ello"[26] parecía ser imposible.

En cambio los liceos se reunían el primer domingo de cada mes para no perder clases en la cabecera del municipio. De esta forma, el maestro solo debía recorrer alrededor de 10 kilómetros para llegar a la reunión.

> "Dichas Sociedades Pedagógicas tienen un reglamento general expedido por esta Dirección y marchan con buena regularidad en la mayor parte de los municipios.
> En ellas se discuten temas pedagógicos de importancia y se dictan por maestros designados de antemano, clases modelos en las diversas materias que se enseñan en las escuelas, lo que sirve de gran estímulo a los institutores"[27].

Estos liceos se hacían necesarios porque muchos maestros llevaban años trabajando y aunque no tenían títulos, la experiencia les había educado y otros que tenían títulos de las escuelas normales "la práctica y el estudio les habían enseñado lo que esta no"[28].

Aunque hay que señalar que los tiempos de servicio no eran muy grandes, excepto algunos casos. En general esto se debía a que los maestros no eran bien remunerados

> "temo sí, que muchos se retiren debido a que los sueldos, aunque aumentados hoy lo mas que se pudo, dados los recursos del Departamento, no les son suficientes para vivir siquiera modestamente y a cualquiera otro oficio que se dediquen, pueden ganar la vida más holgadamente"[29].

Si se piensa que los profesores de la escuela normal ganaban en 1918, 18 pesos mientras que el portero ganaba 12 y el director de la escuela 93 pesos. Las diferencias eran notables entre el último y los primeros, así como se acorta con la persona encargada de la portería. Por ello, se tomaron medidas

> "En vista de que los sueldos de que venían disfrutando los maestros llegaron a ser demasiados exiguos en relación con el alto precio alcanzado por los artículos de más alta necesidad, usted tuvo a bien, como medida altamente laudable convocar

[25] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental.
[26] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental.
[27] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental.p. 8.
[28] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental.

[29] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental. p. 8.

la Honorable Asamblea a sesiones extraordinarias para el primero de octubre, a fin de tratar el asunto del aumento de los sueldos"[30].

La Gobernación presentó a la Asamblea un proyecto de ordenanza con la propuesta de modificación de los sueldos de los maestros, ajustado a la condición fiscal del Departamento. En este sentido, algunos sueldos tuvieron una mejoría notable, especialmente los de las escuelas rurales; que fueron igualados a sus pares de los municipios.

Tabla 3. Sueldos mensuales del personal educativo

CARGO	SUELDOS ANTES DE REFORMA	SUELDO DESPUÉS DE REFORMA
Directores de colegios	70 pesos	80 pesos
Directores de escuelas superiores	entre 50 y 60 pesos	Entre 45 y 60 pesos
Directores de escuelas urbanas, a excepción de la de Manizales que gana ochenta pesos la de varones y setenta la de mujeres;	entre 35 y 50 pesos excepción Manizales 60 pesos	Entre 45 y 60 pesos
Escuelas de corregimientos	Entre 18 y 30 pesos	Entre 24y 30 pesos excepto la de la Dorada que ganaba 40 y Buenavista 35 pesos
Escuelas rurales de un solo sexo	Entre 18 y 25 pesos	Entre 25 y 26 pesos
escuelas rurales alternadas	17 pesos	24 pesos
Inspectores provinciales	150 pesos	160 pesos
Subinspectores	Entre 80 y 100 pesos	Entre 100 y 120 pesos

[30] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental. p. 28.

Fuente: Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental.

La mayoría de maestros no tenían grados académicos y los que sí, provenían de las escuelas normales que realizaban un proceso de selección para determinar la vocación de los aspirantes. Se puede decir que por la carencia de metodologías, años posteriores surgieron cursos de pedagogía para mejorar las habilidades de los profesores, como lo menciona Oscar Saldarriaga en su artículo historia de la pedagogía. De ahí podemos confirmar lo siguiente:

> "Siendo decano Cayetano Betancur, surgió la idea de introducir un curso de Historia de la Pedagogía que no estaba en el plan de estudios, pues se aspiraba a que los licenciados de la Nacional tuvieran acceso a la docencia y al escalafón de la enseñanza secundaría. Para esto se exigía como requisito haber hecho unas prácticas y algunos cursos de Pedagogía, motivo por el cual se pensó en hacer algunas modificaciones e introducir este curso. Entonces me dijo Cayetano, tú que vienes de la Escuela Normal Superior y que viste allá Historia de la Pedagogía, por qué no haces este curso, y así se dio; fue así como unas alumnas tomaron apuntes de las lecciones que dicté, luego los revisé y después sirvieron de base para la publicación, que entre otras cosas ha tenido ya varias ediciones"[31].

Por ello se solicitó el incremento del presupuesto para el aumento de sueldos de los maestros de esta escuela, pero la Asamblea lo negó por tratarse de una institución del orden nacional[32].

Una de las estrategias llevadas a cabo por la dirección de instrucción pública en el departamento fue la rotación de maestros, que pretendía evitar que por la rutina de enseñar siempre lo mismo se volvieran "monocordes y perezosos", queriendo cortar de raíz ese problema se dispuso que los maestros cada año se encargaran de una sección distinta a la del año anterior. El propósito era que los maestros estuvieran permanentemente estudiando, eliminando la rutina y la pereza, lo que no se menciona son los rechazos y protestas que esto pudo generar entre los maestros, menores y padres de familia[33]. También se abolieron los viejos programas y se pusieron en práctica los aprobados por el Congreso Pedagógico de 1917.

El oficio de ser maestro ha tenido muchos matices en la historia de Colombia por lo que resulta interesante como se ha transformado en el tiempo, en ese sentido es importante

[31] Saldarriaga Vélez, 0. (2017). Historia de la pedagogía. p. 5.

[32] Loaiza, Y. *Las escuelas normales superiores colombianas: reformas y tensiones en la segunda mitad del siglo xx.* Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Colombia. vol. 7, núm. 2. Julio-diciembre del 2011; pp. 67-93. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia.

[33] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental. P. 9

revisar el artículo de Alejandro Alvarez gallego, *el maestro: historia de un oficio* porque en ese artículo encontramos elementos para definir lo que realmente se considera el ejercicio de enseñar , es un artículo muy importante porque nos da un panorama muy amplio sobre las circunstancias histórica que construyeron estos sujetos llamados maestros. Como por ejemplo., el concepto de escuela

> "Ahora bien, la escuela no es entendida aquí como una institución formal con una Dinámica independiente; la definimos más bien como acontecimiento. En este sentido, ella tiene sus márgenes delimitadas por un conjunto de prácticas que le señalan sus fines, su modo de funcionar y su estructura interna; dentro de este acontecimiento opera el Maestro[34]."

En 1918 el departamento de Caldas tenía 428.137 habitantes y de ellos 43691 estaban matriculados en las escuelas, es decir el 9.79% de la población eran estudiantes atendidos en los 536 establecimientos educativos, por 839 maestros y profesores, dando un promedio de 52 estudiantes por profesor y de 800 por escuela. Por supuesto estas son cifras globales que esconden una realidad y es que la asistencia escolar era inferior a la matrícula escolar, también está el hecho de que las escuelas rurales tuvieron mayor inasistencia y menor número de profesores.

Tabla 4. Matrículas, establecimientos y maestros

Año	Matriculados	Establecimientos	Maestros y profesores
1915	41509	483	769
1916	45235	526	862
1917	45437	567	956
1918	43691	536	839
1919	44344	556	862

Fuente: Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental.

La estructura burocrática de la instrucción pública en el departamento estaba compuesta por un director general que devengaba 2040 pesos, un oficial mayor con 1020, un oficial segundo 750 pesos, un oficial escribiente 510 y un portero 300. Además había dos

[34] Alvarez Gallego, A. (1991). El maestro: historia de un oficio. p. 1.

inspectores con 1830 pesos anuales y 12 subinspectores. Luego seguían las instituciones educativas con su personal administrativo y docente[35].

La proporción de hombres escolarizados era ligeramente superior a la de las mujeres, e igual ocurría con los que lograban graduarse[36]. Esto es normal no solo porque la distribución demográfica era equiparable, sino porque los hombres eran necesarios para la mano de obra del campo[37].

1Gráfica. Matriculados en todos los niveles por sexo 1918

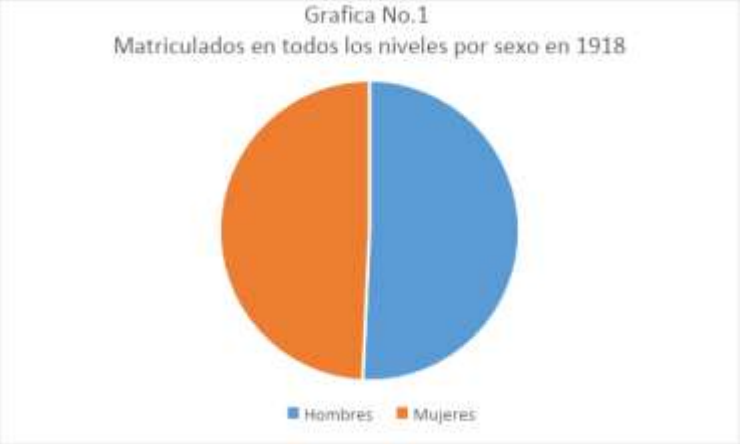

Fuente: Elaborado a partir de Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental.

La distribución por sexo entre los maestros en cambio sí reflejaba una inclinación hacia las mujeres. Estas últimas eran consideradas parte del andamiaje que contribuía a la formación ciudadana[38]. De los 759 maestros y profesores que tenemos datos, 245 fueron hombres y 514 mujeres.

[35] Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental. p. 36.
[36] Lozada, J. *Desarrollo económico, modernización y cambio demográfico: aportes para la historia social de Manizales*, 1900-1940. Trabajo de grado para optar al título de magister en ciencias sociales, Universidad de caldas, 2019.
[37] Valencia, A. *Colonización antioqueña y vida cotidiana*. Universidad de caldas, Manizales, 2017.
[38] Libro biblioteca

2Gráfica. Profesores y maestras en 1918 por sexo

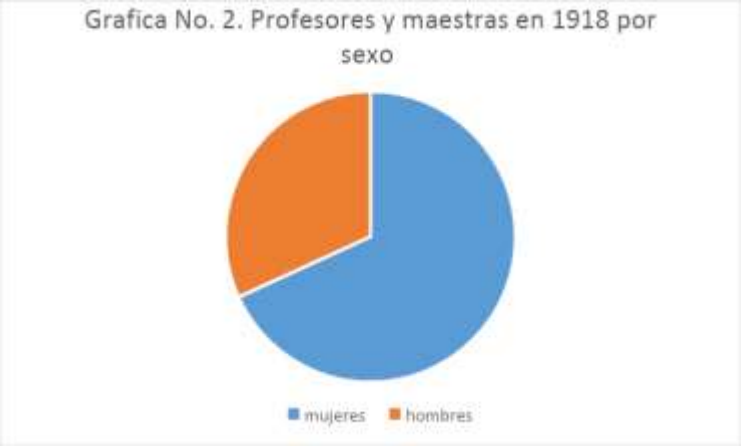

Fuente: Elaborado a partir de Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental.

En cuanto a la formación, la mayoría de los profesores no tenían verificados los títulos que habían obtenido y de los que los presentaron solo un pequeño porcentaje demostraron títulos en educación superior y elemental. Discriminados por sexo los hombres tuvieron menos títulos de elemental que las mujeres maestras, y estas estuvieron equiparadas en los grados superiores con los hombres.

3Gráfica. Numeración de maestros y maestras con titulos

Fuente: Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental.

En cuanto a las edades, la mayoría de maestros y maestras se encontraban entre los 18 y los 30 años. Siendo excepcionales los casos de maestras con 15 años y los que superan los 60 años.

4Gráfica. Edades de profesores y maestros 1918

Fuente: Elaborado a partir de Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública.* Manizales, Caldas. Imprenta departamental.

Como se observa en la tabla No. 4 Hubo un incremento en el número de profesores contratados, pasando de 769 en 1915 a 862 en 1918, la mayoría de estos en las escuelas y colegios públicos, parejo a ello también hubo un incremento en el número de estudiantes durante la época pasando de 41509 en 1915 a 44344 en 1918.

Fuente: Villegas, A. (1919). Informe de instrucción pública. Manizales, Caldas. Imprenta departamental.

5Gráfica. Crecimiento del número de estudiantes por profesor 1915-1918

Esta situación hizo que se mantuviera un promedio de la relación de estudiante - profesor en 50.

Conclusiones

Para finalizar, se puede concluir que la educación en caldas estuvo afectada por muchos factores sociales y culturales que desencadenaron en la reorganización de la educación en las escuelas normales del departamento de caldas, en ese sentido, también el rol de los docente se fue modificando.

Este es un trabajo que va a servir como fuente para que los historiadores en especial o cualquier profesional que tenga gran interés en investigar sobre la historia de la educación. lo pueda usar como fuente de investigación, en ese sentido, es un gran aporte para la difusión del conocimiento en esta área

Las fuentes como herramienta fundamental en cualquier tipo de investigación son la principal herramienta para empezar a estudiar un tema, para este caso la educación, es por ello que este informe es de vital importancia para comprender el proceso educativo en caldas ya que nos muestra con detalles como era el ejercicio educativo

[redacted]

(Observaciones pag 2)

Para finalizar, se puede concluir que la educación en caldas estuvo afectada por muchos factores sociales y culturales que desencadenaron en la reorganización de la educación en las escuelas normales del departamento de caldas, en ese sentido, también el rol de los docente se fue modificando.

Este es un trabajo que va a servir como fuente para que los historiadores en especial o cualquier profesional que tenga gran interés en investigar sobre la historia de la educación. lo pueda usar como fuente de investigación, en ese sentido, es un gran aporte para la difusión del conocimiento en esta área

Las fuentes como herramienta fundamental en cualquier tipo de investigación son la principal herramienta para empezar a estudiar un tema, para este caso la educación, es por ello que este informe es de vital importancia para comprender el proceso educativo en caldas ya que nos muestra con detalles como era el ejercicio educativo

Bibliografía

Alvarez, G. A. (1991) *El maestro: historia de un edificio;* Bogotá D.C. Universidad Pedagógica Nacional.

Alarcón Meneses, L. A. Monsalvo Mendoza, E. A. y Suárez Araméndiz, M. A. (2014) *"La educación en marcha". El complejo establecimiento de las reformas educativas del gobierno de Alfonso López Pumarejo en el departamento del Atlántico*, (1934-1938). Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, No. 2, Vol. 10, pp. 97- 123; Manizales, Caldas; Universidad de Caldas.

Arnold, J. (2003). *Brevísima introducción a la historia*. Editorial océano. México.

Ayala Diago, C. A. (2007) *El porvenir del pasado. Gilberto Alzate Avendaño, sensibilidad leoparda y democracia. La derecha colombiana en los años treinta;* Bogotá; Siglo del hombre.

Botero Villegas, J. (2006). *Educación de la mujer en Colombia. Entre 1780 y 1930*. p.2. Academia Antioqueña De Historia Tertulia - Foro 31 de Agosto de 2006.

Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social;* Buenos Aires, Siglo XXI.

Carli, S. (2001). *Comunicación, educación y cultura*. *Una zona para explorar las transformaciones históricas recientes*. Alternativas, No. 14, Vol.12, pp. 25-44. Buenos Aires

Chárter, R. (1992). *El mundo como representación. Historia cultural: Entre práctica y representación,* Barcelona. Editorial Gedisa.

Fernández Soria, J. M. (2006). *La nueva historia política de la educación. Historia De La Educación*, No. 25, pp. 71-103. Salamanca. Revista Universitaria

Giraldo Zuluaga, L. F. (2001). *Modernización e industrialización en el Antiguo Caldas;* Manizales, Caldas: Universidad de Caldas.

Jaramillo, O. (2009) *La formación socioeconómica de caldas y sus características políticas;* revista de Antropología y sociología virajes, No 11, 2009, pp. 229-253; Manizales, Caldas, Universidad de Caldas.

Loaiza, Y. (2011). *Las escuelas normales superiores colombianas: reformas y tensiones en la segunda mitad del siglo xx.* Manizales, Caldas: Universidad de Caldas; Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Colombia. Vol. 7, núm. 2.

Oliva Abarca, J. E. (2018) *El concepto de capital cultural como categoría de análisis de la reproducción cultural;* Nuevo León, Revista Análisis, vol. 50, núm. 93.

Otero, H. (2007). *Estadística y nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2007.

Rocha Morales, E. y Villada Escobar, M. X. (2019) *Educación para el progreso*, *La instrucción pública en el departamento de Caldas* Alarcón L., Monsalvo, E. y Suárez, M. Manizales, Caldas: Universidad de Caldas.

Saldarriaga Vélez, 0. (2017). *Historia de la pedagogía*. p. 5. Bogotá D. C.

Trueba Y. p. (2011) *Mujeres y esfera pública. La campaña bonaerense entre 1810-1910.* Argentina, Prohistoria ediciones

Valencia Llanos, A. (1990). *Manizales en la dinámica colonializadora;* Manizales, Caldas: Universidad de Caldas.

Villegas, A. (1919). *Informe de instrucción pública [archivo PDF]*. Manizales, Caldas. Imprenta departamental. p.4.

Zoraida Vásquez, J. Tanck de Estrada, D. Staples, A. y Arce Gurza, F. (2013) *Ensayos sobre historia de la educación en México.* Tercera reimpresión, México, El colegio de México.

(Observaciones pag 2)

Direccion de instruccion pública

SEÑOR GOBERNADOR

Tengo el honor de rendir a usted el informe reglamentario relativo a la marcha de la Instrucción Pública en este Departamento, en el año que acaba de terminar.

En los cuadros estadísticos que encontrará usted en este informe puede ver cuantos datos crea necesarios acerca del personal que se ocupa en el Ramo a mi cargo, lo mismo que cualesquiera otro puede usted juzgar interesantes. En la presente introducción me limitaré, pues, a darle cuenta de la marcha general de dicho Ramo, sin hacerme prolijo con detalles que, como digo a usted, se encuentran en los referidos cuadros.

Inspecciones

Durante todo el año las Inspecciones Provinciales y las Sub-inspecciones, han funcionado con entera regularidad en la forma siguiente:

Se divide el territorio del Departamento en dos Provincias Escolares: la primera formada por las Provincias de Manizales, Salamina y Manzanares y la segunda de las de Pereira y Riosucio. Tales Inspecciones están regidas actualmente, la primera por don Joaquín M. Salazar y la segunda por don Manuel S. Buitrago, pedagogos muy distinguidos y acreedores a las consideración general por las múltiples cualidades que lo adornan.

Estas dos Provincias se subdividen en doce Distritos Escolares así:

Distrito Escolar de Manizales, capital Manizales, formado por los Municipios siguientes: Manizales y Neira .Distrito Escolar de Salamina, capital Salamina for-

(Pasa a página 3)

mado por los Municipios de Salamina, Aranzazu y Filadelfia; Distrito Escolar de Aguadas, capital Aguadas, compuesto de los Municipios de Aguadas y Pácora; Distrito Escolar de

Manzanares, Marulanda, y Victoria; Distrito Escolar de Pensilvania, compuesto de Pensilvania por capital y San Agustín; Distrito Escolar de San Francisco, compuesto de San Francisco, Palestina y Marsella; Distrito Escolar de Pereira, que es su capital y Santa Rosa de Cabal; Distrito Escolar de Armenia, compuesto de Armenia su capital, Montenegro y Filandia; Distrito Escolar de Calarcá, compuesto de Calarcá, Salento y Circasia; Distrito Escolar de Riosucio, compuesto de Riosucio, Supía y Marmato; Distrito Escolar de Anserma, compuesto de Anserma y Quinchía, San Joaquín y Belalcázar; Distrito Escolar de Apía, compuesto de Apía, Belén, Santuario y Pueblo Rico. Tales Distritos Escolares están a cargo de los Subinspectores señores Siméon Santacoloma, Manuel Ferrer, Rosendo Gómez, Enrique Ospina, Lisímaco Loaisa, Carlos Salazar, Policarpo Benítez, Heliodoro Peña, Camilo Echeverri, Nicolás Quintero, Belisario Herrera y Antonio M. Cadavid, respectivamente. Estos empleados, debo decir al señor Gobernador, son todos ellos de lo más honorable y competente que tiene el gremio de institutores en el Departamento. Algunos son maestros graduados y los que no lo son tienen una práctica, en el magisterio, por lo menos de diez años y su idoneidad en asuntos pedagógicos y organización escolar es indiscutible.

La práctica de cerca de dos años que lleva ya este sistema de la inspección de las escuelas, me ha enseñado que es de lo mejor que puede conseguirse dado el estado actual de la instrucción pública y las medidas de que se dispone para impulsarla de la manera más acertada posible.

Mediante los trabajos de los Inspectores Provinciales y los Subinspectores, todas las escuelas oficiales del Departamento, se han organizado de tal manera que ellas se encuentran hoy en estado verdaderamente halagüeño.

(Pasa a página 4)

Así pudo observarlo también el señor Gobernador en la muy importante visita que hizo a todos y cada uno de los pueblos del departamento, dignándose como se dignó visitar la mayor parte de las escuelas, visita que estimuló grandemente a los maestros que tuvieron el honor de ver personalmente el especial interés que usted toma por la buena marcha del importantísimo Ramo de la Instrucción Pública.

Cumpliendo órdenes muy encarecidas de esta Dirección, los Inspectores Provinciales y Subinspectores han trabajado incansablemente por que los maestros todos estudien y pongan en práctica los métodos modernos de educación. Mediante esta labor tesonera, en la mayor parte de las escuelas del Departamento se emplean hoy métodos de

enseñanza muy distintos a los que se empleaban anteriormente y los maestros estudian y luchan por progresar en su profesión, más y más cada día.

Con esta inspección constante y tenaz, la Dirección se ha podido dar cuenta, por los constantes informes que recibe, de cuáles son los maestros que no satisfacen por su conducta, conocimientos y aptitudes para la enseñanza y ha procurado cambiarlos, especialmente a los primeros, los cuales han salido todos.

En otra parte de este informe, verá el señor Gobernador cuántos son los locales que se han construído por iniciativa de los Inspectores y cuántos los que han recibido reparaciones de importancia.

Creo suficiente lo expuesto para hacer resaltar el error que se cometería cambiando el actual sistema de Inspección Escolar y no dudo de los miembros que componen la Asamblea, bien conocida como es ya su labor patriótica e inteligente, si no procuran mejorarlo, por lo menos harán lo posible porque se conserve tal como al presente se encuentra.

Esta Dirección movida por el deseo, cada vez más ardiente, de impulsar el Ramo por todos los medios posibles, se permitió convocar una Asamblea compuesta de los Inspectores Provinciales y Subinspectores de Distrito Escolar. Dicha Asamblea se reunió en los últimos días del mes de agosto del año a que vengo refiriéndome, presidida por el suscrito, y en ella se trataron diversos asuntos de los más interesante para la buena marcha de las escuelas, como puede verse por la relación que se inserta

(Pasa a página 5)

[redacted]

INFORME

DEL DIRECTOR DE

INSTRUCCION PUBLICA

DE CALDAS

DR. ALFONSO VILLEGAS ARANGO

AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

RELATIVO AL AÑO 1919

1920

MANIZALES

(Pasa a página 7)

Liceos Pedagógicos

Debo informar al señor Gobernador, que no ha sido posible en este Departamento, reunir los Liceos Pedagógicos, ni las Asambleas de maestros de que habla la ley 62 de 1916, debido a que las Asambleas que se han sucedido del año en que se expidió dicha ley a esta parte no han creído conveniente votar suma alguna para dar cumplimiento a dicha ley, y no sería posible con los pequeños sueldos que ganan los maestros obligarlos a que se reunan mensualmente en las cabeceras de las Provincias sin concederles los viáticos suficientes para ello. Considero por otra parte, que las reuniones mensuales de que hablo quizás no darían los resultados que tuvieron en mira los legisladores de 1916 al expedir aquella ley, pues indudablemente los Liceos tan frecuentemente reunidos, y teniendo los maestros que viajar a la capital del Departamento, les haría perder mucho tiempo en perjuicio de las escuelas.

En cambio de tales Liceos tenemos bien establecida en este Departamento la Sociedad de Institutores que se reune el primer domingo de cada mes en las cabeceras de

(Pasa a página 8)

los Municipios y a la cual concurren todos los maestros de la respectiva población y los de las escuelas rurales que están situadas a menos de diez kilómetros de la cabecera.

Dichas Sociedades Pedagógicas tienen un reglamento general expedido por esta Dirección y marchan con buena regularidad en la mayor parte de los Municipios.
En ellas se discuten temas pedagógicos de importancia y se dictan por maestros designados de antemano, clases modelos en las diversas materias que se enseñan en las escuelas, lo que sirve de gran estímulo a los institutores.

Actual personal docente

Aunque el número de maestros graduados que tiene actualmente el Departamento es relativamente pequeño, en honor de la justicia, debo informar a usted que la mayor parte de los empleados del Ramo satisface en cuanto es posible, ya por su conducta y buenas prendas morales, ya por el entusiasmo con que trabaja, su idoneidad y deseo constante de progresar; no pocos de ellos llevan ya varios

años de servicio con buen éxito y la práctica y el estudio les han enseñado lo que no aprendieron en las Escuelas Normales. Me creo en el deber de hacer esta declaración en favor de quienes colaboran con abnegación y buena voluntad en la magna obra de la educación popular.

Si la mayoría de los maestros que hoy tanemos continúa sirviendo en la instrucción pública, dentro de pocos años tendremos un cuerpo de institutores respetable por todos conceptos. Temo sí, que muchos se retiren debido a que los sueldos, aunque aumentados hoy lo mas que se pudo, dados los recursos del Departamento, no les son suficientes para vivir siquiera modestamente y a cualquiera otro oficio que se dediquen, pueden ganar la vida más holgadamente.

Organizaciones de las escuelas.

Las escuelas primarias están organizadas hoy de la manera siguiente:
En los campos existen escuelas que llamamos rurales, a las cuales concurren niños de un solo sexo y escuelas alternadas a cargo de una maestra, a las que

(Pasa a página 9)

concurren niños y niñas y se le da enseñanza por turnos, es decir un día concurren los niños y otro día las niñas, lo que ha dado muy buenos resultados en la práctica.

La mayor parte de las escuelas rurales cuentan con un número tan crecido de alumnos que la enseñanza para un solo maestro se hace difícil y muy pocas de ellas han podido ponerse a cargo de dos maestros por falta de fondos suficientes para la creación de subdirecciones. Convendría mucho que la H. Asamblea tuviera en cuenta esta necesidad, pues las escuelas de los campos deben merecer por todos conceptos, primordial atención de parte del Gobierno y de los legisladores.

Es digno del mayor encomio el interés que toman los campesinos caldenses, por la educación de sus hijos, lo que puede palparse en esta Dirección en vista de las continuas y apremiantes peticiones que llegan constantemente de los campos, solicitando la apertura de nuevas escuelas, y aunque ofrecen construír a su costa los locales, en cambio de que se les dé un maestro para educar a sus hijos, esta Dirección se ha visto en la penosa necesidad de desatender la mayor parte de ellas, especialmente en los dos últimos años por falta de fondos, pues el Presupuesto destinado para la apertura de nuevas escuelas y demás gastos del Ramo, más bien disminuye que aumentar y así las necesidades de la

instrucción pública, van siendo cada día mayores, lo que es muy natural, si se tiene en cuenta el rápido progreso de este Departamento.

En toda cabecera de Corregimiento o de Distrito hay dos escuelas primarias: una para varones y otra para niñas. Estas escuelas están divididas en secciones teniendo en cuenta la edad y los conocimientos de los niños, o sea en años primero, segundo y tercero y cada uno de éstos años está a cargo de un maestro seccional con un Director, que aunque tiene a su cargo también una sección, es el verdaderamente responsable de la buena marcha de la escuela, como que los maestros seccionales trabajan bajos sus órdenes.

Estas escuelas funcionan generalmente en un solo local con sus varios maestros y secciones, aunque debieran dividirse por barrios en la mayor parte de las poblaciones como está ordenado hace varios años por la H. Asamblea, disposición muy sabia que debiera obligarse a los Municipios a que la cumplieran especialmente en

(Pasa a página 10)

ciudades como Manizales donde esta necesidad es ya inaplazable.

En las poblaciones más importantes existen también lo que llamamos escuelas superiores para ambos sexos, las que funcionan en locales distintos de las escuelas primarias propiamente dichas. Estas escuelas están generalmente a cargo de un director y una directora y pocas de ellas tienen un subdirector aunque todas necesitan siquiera dos maestros, pues es poco menos que imposible que uno solo pueda dar en ellas enseñanza con éxito.

En dichas escuelas superiores se enseñan las materias correspondientes a los años quinto y sexto de las escuelas primarias.

Toda escuela primaria urbana está a cargo de un director y los maestros seccionales que corresponden al número de alumnos de asistencia ordinaria, según la siguiente proporción: hasta por sesenta alumnos, habrá un solo director; de sesenta y uno a ciento, habrá un maestro más por todo grupo cuya asistencia no rebaje de cuarenta.

En las antiguas capitales de Provincia excepto en Manzanares, existen colegios oficiales para ambos sexos en donde se da enseñanza secundaria de literatura con el siguiente pensum:

Para los colegios de varones:

PRIMER AÑO.— Religión (curso 1°), Castellano (curso 1°), Aritmética Analítica y Geografía de Colombia.

SEGUNDO AÑO.— Religión (curso 2°) Algebra Elemental, Geografía Universal, Historia de Colombia y Castellano (curso 2°).

TERCER AÑO.— Castellano (curso 3°), Francés (curso 1°), Contabilidad, Geometría e Historia Antigua y de la Edad Media.

CUARTO AÑO.— Francés (curso 2°), Filosofía (curso 1°) Trigonometría y Física.

QUINTO AÑO.— Historia Natural, Inglés (curso 1°) ,Filosofía (curso 2°), e Historia Moderna.

SEXTO AÑO.— Inglés (curso 2°), Retórica, Nociones de Química y Geología; repaso de las materias.

COLEGIO DE SEÑORITAS

AÑO 1°.— Religión (curso 1°) El Dogma, Aritmética

(Pasa a página 11)

Analítica (con ejercicios prácticos), Castellano Analogía y Análisis Gramatical, Ortografía (dictados), Redacción, Geografía de Colombia.

AÑO 2°— Religión (curso 2°), Castellano (Sintaxis análisis lógico), Historia Patria (Descubrimiento hasta concluír la independencia), Geografía Universal, Política y Comercial), Geometría aplicada al Dibujo.

AÑO 3°— Religión (curso 3°), Moral, Contabilidad, (Comercial y del Hogar), Castellano (Régimen y Conrrección del lenguaje), Historia Antigua y de la Edad Media (Hechos principales), Economía Doméstica y Culinaria , (Nociones generales.

AÑO 4°— Francés (curso 1°), Economía Doméstica (curso 2°), Higiene (curso 1°) Culinaria (comidas de sal), Historia Natural, Zoología y Fisiología, Historia Moderna (hechos principales).

AÑO 5°— Francés (curso 2°), Física (curso 1°), Higiene (curso 2°), Historia Natural (Botánica, aplicaciones a la horticultura y jardinería).

AÑO 6°— Física (curso 2°), Pedagogía del Hogar y del Maestro, Historia de la Literatura, Moral y Cívica, Repaso de las materias anteriores.

Debo informar al señor Gobernador que la mayor parte de los colegios mencionados, especialmente los de varones dejan mucho qué desear porque funcionan en locales absolutamente inadecuados. Es un hecho indiscutible que no puede existir colegio propiamente dicho en local estrecho con carencia total de condiciones pedagógicas e higiénicas, donde no se puede establecer disciplina ni enseñar con eficacia, donde los unos profesores tienen que perturbar a los otros en el dictado de sus respectivas clases. Con razón ha definido un gran pedagogo el colegio, diciendo simplemente que es un edificio que sobresale entre todos los de la ciudad.

Con pena debo decir que en las poblaciones donde funcionan estos colegios toman los dirigentes muy poco interés por construír o conseguir edificios adecuados para su buena marcha. Creo que la Honorable Asamblea debería dictar alguna medida eficaz a este respecto, poniendo como primera condición para la apertura de un colegio, el que se compruebe ante la Dirección que se cuenta con edificio perfectamente adecuado para su buen funcionamiento.

(Pasa a página 12)

En ninguno de estos colegios existe Gabinete de Física los que, dadas las necesidades actuales, son indispensables y están muy mal dotados de mobiliario y de útiles para la enseñanza. El suscrito ha luchado cuanto le ha sido posible por remediar todos estos males, pero tropieza con resistencias, hasta ahora casi invencibles.

Rotación de los maestros

Penetrado el suscrito de que uno de los grandes males de las escuelas del Departamento es la rutina y que los maestros a fuerza de enseñar varios años unas mismas materias se iban volviendo monocordes y perezosos, y queriendo cortar de raíz tan grave mal, dispuso que se estableciera en las escuelas lo que llamamos rotación de los maestros, consistente en que éstos deben encargarse cada año de una sección distinta de la que tuvieron en el anterior, es decir, que el maestro que enseñó las materias correspondientes al año primero enseñe luego a los mismos discípulos las del año segundo y así sucesivamente.

Juzgo esta medida de tal importancia, que creo que ella sola contribuirá en gran parte a la regeneración de maestros de escuelas por muchas razones que no se ocultan al buen criterio del señor Gobernador, y es precisamente porque así los maestros no se estacionan, y se ven obligados a estudiar más y más cada año para enseñar materias distintas de las que estaban acostumbrados a enseñar; de esta manera desaparecen la rutina y la pereza, o se ven obligados a renunciar el empleo. Es también muy pedagógico y a todas luces conveniente que un mismo maestro enseñe por varios años un mismo grupo de niños, porque así puede conocerlos perfectamente, estudiar la psicología de cada uno de ellos para poder corregir sus defectos, dirigirlos, educarlos e instruírlos a un mismo tiempo.

Otras de las medidas dictadas en este año por la Dirección, de no menos importancia que la rotación de los maestros, ha sido la de abolir por completo los viejos programas y ordenar que se ponga en práctica el aprobado por el Congreso Pedagógico en 1917. En este programa encuentran los maestros una norma segura para la enseñanza de cada materia y éstas se enseñan desde el primer año, en tal forma que la enseñanza es enteramente

(Pasa a página 13)

gradual, ampliando en cada año los conocimientos adquiridos en el anterior, sin que se den saltos, sin que queden vacíos. De este modo puede asegurarse que un niño que haga sus cursos por este programa, saldrá de la escuela, después de haber estudiado hasta el sexto año, con una preparación lo más completa posible para ingresar en cualquier establecimiento de enseñanza secundaria. En las escuelas que pude visitar al fin de este año, me propuse estudiar los resultados prácticos obtenidos por la implantación del programa en referencia; ellos son tales que me han dejado completamente satisfecho y con muy halagadoras promesas para el futuro.

El programa en lo que se refiere a las escuelas rurales, ha demostrado la práctica que es un poco recargado, asunto éste de mucha trascendencia que me propongo estudiar con todo el cuidado que demanda.

Instituto Universitario

Este importante plantel de enseñanza secundaria ha funcionado durante el año bajo la muy acertada Dirección del ilustrado pedagogo don Francisco Marulanda y de un cuerpo de empleados muy respetable. Ha desempeñado el Vicerrectorado el SR. D. Juan José

Molina, ciudadano de lo más correcto y distinguido profesor que hace honra al Departamento. Con una labor tesonera y bien encaminada se ha establecido una disciplina que se acerca ya a la que requiere un plantel de la importancia del Instituto. Se lucha cada día, tanto por esta Dirección, como por el respetable Consejo Directivo y por los empleados del Instituto, por levantarlo más y más y colocarlo siempre a una altura tal que llegue a ser el honor para el Departamento y de verdadero provecho para la juventud estudiosa. Un establecimiento de esta clase, como toda institución que se hace sentir, cuenta siempre con gratuitos enemigos ya de parte de los mismos estudiantes, entre aquellos que por su propia culpa no han podido hacer carrera en él, ya de parte de quienes aspiran a demoler lo existente con miras que son bien conocidas. En atención a quejas que llegan infaliblemente cada año, siempre que se reune la Asamblea, esta Honorable Corporación nombró en el año a que vengo refiréindome una respetable comisión de su seno para que visitara el Colegio; tuve el honor de acom-

(Pasa a página 14)

pañarla y puedo asegurar a usted que salieron muy satisfechos de la buena marcha del Instituto y si hicieron privadamente algunos reparos, éllos fueron de muy escasa significación.

Este importante plantel cuenta con un cuerpo de profesores de lo más competente distinguido, como puede juzgarse leyendo las siguiente lista: doctor Valerio A. Hoyos, profesor de Castellano; doctor Emilio Robledo, de Historia Antigua e Historia Natural; doctor Ricardo Jaramillo, de Física y Química; doctor José Ignacio Villegas, de Historia Patria e Historia Moderna; Presbítero doctor Luis Carlos Muñoz, de Filosofía; Presbítero doctor Benjamín Muñoz, de Moral; Presbítero Francisco Botero, de Apologética y Dogma; Reverendo Hermano Antonio, de Francés Superior; don Marcelino Saffon, de Francés Inferior; don Benigno Muñoz, de Aritmética y Algebra; don Francisco Sáenz, de Geometría; don Juan Pablo Uribe, de Geografía Universal y de la de Colombia; don Luis E. Giraldo, de Contabilidad; don Ramón Vargas, de Inglés Inferior y Superior y de Dibujo; don Gerardo Arias, de Ortografía; don Juan José Molina, de Latín; don Joaquín López, de Aritmética; don Luis C. Molina, de Castellano; don Marco Tulio Arias, de Ortografía.

Me atrevo a decir a usted que en ningún otro Colegio se procura más tenazmente que en el Instituto, porque los Bachilleres que de él salgan merezcan verdaderamente el nombre de tales; a los aspirantes a este título no se les permite que reciban su grado sino después de haber ganado todos y cada uno de los cursos con las mejores calificaciones y

sometiéndolos previamente a un examen riguroso en todas aquellas materias que no hayan cursado en el Instituto o en establecimientos que estén legalmente autorizados para expedir el mencionado diploma, amén de otras materias, como puede juzgarse por la Resolución que inserto en seguida, dictada hace ya algún tiempo y que mereció la aprobación del señor Ministro de Instrucción Pública:

Resolución número 20(Sbre.24 de 1917), por la cual se dictan algunas disposiciones relativas a la expedición del Diploma de Bachiller en el Instituto Universitario de esta ciudad. El Director General de Instrucción Pública Considerando: — l°Que se impone la necesidad de dar a los estudios secundarios la mayor seriedad posible, a fin de que el Diploma de Bachiller no se otorgue sino a quienes por la solidez de sus estudios ,lo merezcan. — 2° Que en este Departamento

(Pasa a la página XVI)

el único plantel oficial que tiene derecho a expedir el Diploma de Bachiller es el Instituto Universitario y que en consecuencia si se aceptan sin ninguna norma las materias cursadas por los aspirantes al Bachillerato en diversos Colegios, así públicos como privados, se hace responsable directamente dicho Instituto de la manera más o menos intensa como éstos cursos se han hecho. Resuelve: Artículo l° Los estudiantes que se presenten al Instituto en solicitud del Diploma de Bachiller deben acompañar la constancia de haber cursado todas las materias exigidas por las disposiciones legales que rigen al respecto.—Artículo 2° De los cursos que hubieren hecho en otros establecimiento, cualesquiera que estos sean, se sacará a la suerte la mitad para que los aspirantes al Bachillerato presenten exámenes en ellas.—Artículo 3° Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los cursos de Física, Química y Ciencias Naturales, los cuales no pueden ser aceptados sin previo examen.—Consúltese con el señor Ministro del Ramo, comuníquese y publíquese.—Dada en Manizales a 24 de septiembre de 1917.—Alfonso Villegas Arango.

Cuenta ya el Instituto con un buen Laboratorio de Química y un Gabinete de Física, regularmente provistos y que se aumentarán próximamente como puede juzgarse de la Resolución dictada por el Consejo Directivo del Establecimiento y que mereció la aprobación del señor Gobernador y del suscrito. Juzgo de trascendencia la mencionada Resolución, porque en ella se disponen varias obras que pronto se llevarán a cabo y que darán gran realce al Colegio.

La Asamblea que se reunió extraordinariamente en octubre aumentó todos los sueldos departamentales, y dejó como estaban en veinte pesos los de los Profesores del Instituto; esto a más de no parecer justo es verdaderamente inconveniente, pues no es posible conseguir personal muy competente y honorable, como debe ser el profesorado de

un establecimiento de esta clase, con una remuneración tan exigua. Considero, pues, como indispensable, que la Honorable Asamblea aumente estos sueldos de manera equitativa.

El suscrito espera fundadamente que la próxima Asamblea tome especial interés por colocar el Instituto a la altura que se merece y que se remedien todas sus necesidades, para que llegue a ser verdadero orgullo del Departamento.

(Pasa a página 16)

Escuelas Normales

La Escuela Normal de varones y la de señoritas de este Departamento, continúan aún a cargo del muy competente institutor señor don Benigno Muñoz, la primera, y de la menos competente institutora señorita Margarita Abélaez, la segunda y cuentan con un cuerpo de empleados y Profesores que satisfacen plénamente al suscrito, por su consagración, competencia y sobresalientes prendas morales.

Merecen encomio, la buena disciplina que reina en las escuelas y la seriedad e importancia que se dá a los estudios así literarios como pedagógicos.

Se continúa trabajando con tesón por seleccionar el personal de alumnos, en lo que se ha procedido con imparcialidad y energía inquebrantables, de tal manera que todos aquellos aspirantes al diploma de maestros que no revelen muy buena vocación y muy buenas disposiciones para el magisterio, son despedidos de la escuela sin consideraciones de ningún género. Si se sigue procediendo de esta manera, no muy tarde tendrá el Departamento un cuerpo de maestros graduados de lo más respetable.

Ocurre con frecuencia que estudiantes que obtienen en las Escuelas Normales el diploma de maestros, una vez que salen a la práctica, fracasan por muchos motivos; me parece de la mayor importancia, y quizás lo he dicho otras veces, que se dicte alguna disposición en virtud de la cual las Escuelas Normales no otorguen el diploma de maestros sino después de dos años de práctica, en las diversas escuelas del Departamento y siempre que hayan obtenido muy buen éxito.

Considero esta medida de urgente necesidad, si se quiere que las Escuelas Normales correspondan a los esfuerzos del Gobierno y produzcan los frutos que se desean.

En la Escuela Normal de varones obtuvieron al fin del año a que vengo refiriéndome, diploma elemental los siguientes alumnos: Jesús M. Aristizábal, Aristides Ocampo, Antonio Jaramillo, Miguel Mejía A., Luis E.Villegas G., Antonio Báyer J., Simón Henao R., y Juan de J. Hurtado H.

(Pasa a página XVIII)

En la Escuela Normal de señoritas no se otorgaron grados este año.

Los sueldos votados actualmente en el presupuesto nacional para los empleados y Profesores de dichas escuelas son los siguientes:

Del Director Profesor $93; del Subdirector Profesor $65; del Director de la Escuela Anexa $70; de los Celadores Profesores, cada uno a $36; del Portero a $12; de quince Profesores, cada uno a $18.

Dadas las condiciones actuales de la vida, bien se comprende que establecimientos de la importancia de las Escuelas Normales no pueden organizarse convenientemente ni colocarse a la altura a que deben estar, con dotaciones tan exiguas. Por este motivo considero como urgente se vote alguna suma para auxiliar dichas escuelas y aumentar los sueldos de empleados y Profesores. No encuentro motivo para que la Honorable Asamblea se niegue a dictar tan importante medida, pues si bien es cierto que estos establecimientos son nacionales, debe tenerse muy en cuenta que de ellos deriva gran provecho del Departamento y que están establecidos para su propio beneficio.

Artes y Oficios

Forzoso es confesarlo, pero es la verdad que en este Departamento se ha dado muy poca importancia a la enseñanza industrial.

En esta capital y quizás en alguna otra del Departamento existe una escuela con el nombre de Escuela Industrial de San Vicente de Paúl, en la cual se da a niñas de la clase más pobre enseñanza de tejidos en algunos telares rudimentarios y algunas otras artes manuales. Esta escuela recibe del Departamento desde hace algunos años un auxilio de sesenta pesos, y a pesar de esto funciona con absoluta independencia del Gobierno Departamental, pues ni siquiera una sola vez se ha llegado a informar a esta oficina acerca de su funcionamiento.

Ayudado el suscrito eficazmente por el señor Manuel S. Buitrago actual Inspector Provincial de la Provincia de Pereira, se ha logrado establecer entre los indígenas de la región de Chamí, dos escuelas de carpintería y de tejidos, las que han dado muy buen resultado; para este

(Pasa a página 18)

año se establecerán una o dos más con la eficaz ayuda del muy celoso y distinguido misionero de Pueblo Rico el Reverendo P. Larrazábal.

Debe tenerse muy en cuenta que para la fundación de estas escuelas en Chamí hemos tenido que luchar el señor Buitrago y yo con todo género de dificultades, pues va a hacer tres años que se votó para ellas un auxilio de doscientos cincuenta pesos por una sola vez, auxilio, como se ve, más que exiguo.

En esta capital se adelanta la construcción de un magnífico edificio para la fundación de una Escuela de Artes y Oficios que merezca verdaderamente el nombre de tal; pero por causas que ignoro esa construcción marcha con tal lentitud que la fundación de dicha escuela es cosa todavía lejana si la Honorable Asamblea que está para reunirse no vota una suma de consideración para terminarlo rápidamente.

Creo que no debiéramos retardar por más tiempo la creación de escuelas industriales, las que debieran establecerse al menos en las capitales de las antiguas Provincias, principiando siquiera modestamente, si es que los recursos del Departamento no permiten otra cosa. El suscrito agradecería que el señor Gobernador se dignara, en su mensaje a la Honorable Asamblea, recomendarle estudio de tan importante asunto. A la educación puramente literaria que oficialmente ha venido dándose hasta ahora a los hijos de este Departamento, es tiempo ya de agregar algo más práctico que responda a las grandes necesidades presentes, pues no podemos seguir estancados esperando que el progreso nos venga de fuera.

El suscrito quiere dejar constancia en este informe de los buenos deseos que lo animan y que al menos quiere mostrar el mal a quienes pueden poner el remedio.

Enseñanza agrícola

Debo también informar a Ud. Que la enseñanza agrícola en este Departamento es poco menos que nula, pues no existe escuela ni cátedra verdaderamente dicha en que se hagan estudios de alguna seriedad en tan importante materia.

La mayor parte de las escuelas del Departamento tienen su huerto destinado exclusivamente a dar a los

(Pasa a página 19)

niños que concurren a las escuelas, nociones sobre agricultura. Mas dicha enseñanza no ha podido establecerse en todas las escuelas ni dictarse con toda la eficacia del caso, porque, debo decirlo con franqueza, los Consejos Municipales casi sin excepción miran el

asunto con el mayor desinterés y los maestros no reciben apoyo de ningún género ni siquiera consiguen que se les cerquen los predios destinados a tan importante enseñanza.

Para subsanar siquiera en parte tan notoria deficiencia quizás pudiera la Honorable Asamblea votar la partida necesaria para nombrar un Profesor competente que recorriera constantemente el Departamento y que dictara conferencias prácticas en todas las Escuelas y Colegios oficiales.

Cajas de ahorros

Las cajas de ahorro venían funcionando en la mayor parte de las escuelas del Departamento, pero con pena informo a Ud. que este año han decaído un poco por falta de un reglamento que satisfaga plenamente. Se han elaborado algunos pero en la práctica se ha notado que dejan no pocos vacíos y debido a esta deficiencia y repetidos ensayos, las cajas escolares de ahorros van en decadencia, lo que es muy sensible.

En la Asamblea de Inspectores y Subinspectores, de que hablo a Ud. en otra parte, se discutió largamente tan importante asunto sin que se hubiera podido llegar a un acuerdo definitivo.

En otra parte de este informe se darán detalles completos relativos a dichas cajas escolares de ahorros.

Instrucción cívica

Mucho se ha preocupado esta Dirección por que en todas las escuelas del Departamento los maestros presten especial interes a la enseñanza de tan importante materia, y me es grato informar que ellos en su mayor parte han sabido corresponder a los anhelos de la Dirección, no habiendo una sola escuela donde no se dicten con la mayor frecuencia conferencias sobre el particular.

En las fiestas patrias que han tenido lugar en los últimos años, los maestros se distinguieron, en todas las

(Pasa a página 20)

poblaciones del Departamento, celebrándolas con el mayor entusiasmo posible, siendo los niños de las escuelas los que dieron mayor realce a estos festejos, como pudo observarlo usted en las festividades que tuvieron lugar en esta capital con motivo de la celebración del Centenario de la Batalla de Boyacá, y en que tanto llamaron la atención las escuelas y colegios oficiales.

Instrucción física e higiene

Mucho se lucha tanto por el suscrito, como por los Inspectores y Subinspectores, porque los maestros den a la educación física la gran importancia que debe tener esta enseñanza. Los maestros corresponden de buena gana a los llamamientos que a este respecto se les hacen pero no se ha podido abtener todo el éxito que esta Dirección desea porque los Consejos Municipales, a quienes corresponde, no dotan a las escuelas siquiera con una pequeña parte de los aparatos que para ésta enseñanza se necesitan.

Ofrezco a Ud. redoblar mis esfuerzos para que el próximo año se haga lo más que se pueda en favor de tan importante enseñanza.

En cuanto a higiene se refiere, informo a usted con gusto que en la mayor parte de las escuelas los maestros dictan frecuentes conferencias sobre esta materia. En la visita que hice a la mayor parte de las poblaciones del Departamento, recomendé en todas ellas, de manera muy especial a los maestros, la enseñanza de higiene y en las escuelas que están en clima donde reina el paludismo, encarecí a los maestros el estudio detenido de la anemia tropical, la manera de defenderse de élla y de las fiebres palúdicas y el procedimiento para curar estas enfermedades una vez contraídas, para que trasmitieran estos conocimientos a los niños.

Higiene

La ley 32 de 1918, dispuso que fuese de cargo del Ministerio de Instrucción Pública el ramo de higiene, en la capital de la República y en los Departamentos de las Direcciones respectivas.

(Pasa a página XXII)

Un cuidadoso esmero ha puesto la oficina al importante ramo de higiene, especialmente en lo que se relaciona con los leprosos. Bien pronto se dió cuenta este Despacho de que en el territorio del Departamento había un considerable número de ellos, porque muchos son los que se han remitido al leprosorio de Agua de Dios y constantemente resultan nuevos para enviar.

Del telégrafo se ha hecho uso en repetidas ocasiones, y quizá en términos un poco apremiantes para dirigir circulares a los Alcaldes llamándoles encarecidamente la atención hacia el serio peligro que nos amenazaba si la negligencia y el descuido continuaban; pues

se tuvo conocimiento de que en varias poblaciones se dejaba vagar libremente a individuos atacados de lepra, sin que ninguna autoridad lo impidiese.

Con el fin de activar más la vigilancia y prevenir el mal, la Dirección dirigió circulares a todos los señores médicos del Departamento excitándolos a que contribuyeran con el valioso concurso de sus conocimientos a indicar el peligro donde se tuviese sospechas de que existía; y buena parte de ellos atendieron el llamamiento, casi todos los de la localidad principalmente, porque en pocos días fueron varios los enfermos que de esta ciudad se enviaron al leprosorio.

La lista completa de los individuos remitidos por este Despacho a Agua de Dios, en el transcurso de los cinco últimos meses, es como sigue:

De *Manizales*, Jesús M. Cortés, Daniel Mora, Matilde Osorio de C., María Orozco de Z., Natalio Obando, Bernabé Sánchez.

De *Pereira*, Rafael Uribe Restrepo, Ana Rosa Zapata.

De *Filandia*, Flor de María hoyos, Marco A. Delgado, Luis Alfredo Hoyos, David A. Hoyos.

De *Armenia*, Alberto Rojas, Efraím Palacios, Cipriano Arango.

De *Pueblorrico*, Juan Nepomuceno Serna.

De *Manzanares*, Enrique Ardila, José D. Quintero, Miguel Ramírez, Jesús M. Muñoz, Sinforoso Flórez, Francisco Gonzáles, Rosa M. Cardona, Susana Gonzáles.

De *Salamina*, Gabriel Díaz.

De *Salento*, Norberto Delgado.

De *Neira*, Gumersindo Henao, Rafael Sánchez.

De *Circasia*, Darío Castaño.

(Pasa a página 22)

De *Santa Rosa*, Luis Marín, Mercedes Giraldo.

De *Aguadas*, Paulo Emilio Ramírez, Roberto Tobón.

De *Aranzazu*, Rosana Gómez, Roberto Robledo.

De *Villamaría*, Crónidas Usma, Miguel Morales.

Como se tuvo conocimiento de que en la población de Agua de Dios existían diferencias notables entre los leprosos en cuanto a la distribución de los fondos que se les enviaban, ya como auxilio del Tesoro Departamental, ya como limosnas de los particulares; se dispuso nombrar una Junta leproso-caldense, integrada por personas honorables residentes en aquel lugar, con el fin de que se encargara de hacer los repartos del dinero

en la forma más equitativa posible. La Gobernación llenó este vacío dictando el Decreto N° 198 de 18 de octubre del año pasado por medio del cual se creó dicha Junta compuesta del Capellán del Leprosorio y cinco miembros más con sus respectivos suplentes.

La Dirección General de Lazaretos objetó el Decreto en mención por causas de su incumbencia, y éste hubo de derogarse autorizando a aquella entidad para que se nombrara la Junta y le señalara sus funciones, ya que a la Dirección General de Lazaretos es a la que concede la Ley la suprema autonomía en esta materia, y sólo las órdenes que dicta esta oficina son las que se obedecen en Agua de Dios. En la actualidad la Junta funciona en completa armonía y se preocupa notablemente no sólo por los intereses de los leprosos sino por procurarles buen alojamiento y las mejores comodidades posibles.

La Resolución que se copia dice la forma en que la Junta está constituida y de sus atribuciones:

RESOLUCION NUMERO 11 de 1.920

(Febrero 9)

Por la cual se crea una Junta de Caldenses en el Lazareto de Agua de Dios.

El Director General de Lazaretos, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Caldas se propone emprender en el Lazareto de Agua de Dios la construcción de algunas casas para alojar los enfermos de lepra oriundos de esa Sección del País;

Que para atender a esas obras es muy conveniente crear una Junta que se encargue de la dirección y administración de ellas

(Pasa a página 23)

con el fin de que se lleven a cabo en las mejores condiciones y se garantice la corrección del manejo de los fondos destinados a ese objeto.

RESUELVE:

Artículo l° Créase en el Lazareto de Agua de Dios una Junta que se llamará “Junta de Caldenses de Agua de Dios”, compuesta del Capellán del Leprosorio, quien será el Presidente honorario y de los señores Jesús María Salazar, Norberto Mejía, Ernesto Zapata, Francisco Eladio Garcés, José Manuel Wagner y Andrés Hurtado. Esta Junta elegirá de su seno Presidente y Vicepresidente y nombrará un Secretario–Tesorero, encargado del manejo de los fondos.

Artículo 2° La Junta de que se trata prestará sus servicios ad–honorem y se encargará de la dirección y vigilancia de la construcción de las casas a que se refiere esta Resolución.

El Secretario–Tesorero tendrá como honorarios el cuatro por ciento (4%) de las sumas que se inviertan en las obras que van a emprenderse.

Artículo 3° El único ordenador de cualquier gasto es el Presidente de la Junta de Caldenses; y el Secretario–Tesorero no efectuará ningún pago sin la presentación previa de una cuenta de cobro por triplicado, acompañada de los comprobantes necesarios, también por triplicado. Un ejemplar de cada cuenta que pague el Secretario–Tesorero lo conservará en su archivo; otro enviará a la Gobernación de Caldas, y el otro se presentará a la Junta de Caldenses del Lazareto, con la cuenta mensual, que se rendirá a dicha Junta para que la fenezca en primera instancia. La Dirección General de Lazaretos las fenecerá definitivamente.

Artículo 4° Las casas de habitación que se van a construir se harán en los lotes de terreno del Lazareto que señalará el Administrador de éste, de acuerdo con el Presidente de la Junta de Caldenses y con las instrucciones que le dé la Dirección General de Lazaretos.

Artículo 5° Las construcciones se harán ciñéndose estrictamente a las disposiciones que sobre el particular contiene la Resolución número 113 de 1919. Las edificaciones serán sencillas y sólidas y en ellas se emplearán materiales de la mejor calidad.

Artículo 6° Las construcciones serán dirigidas por una persona idónea que se contrate dentro del Lazareto o fuera de él y serán vigiladas por la Junta de Caldenses y por el Secretario–Tesorero de la misma.

Artículo 7° Los fondos que remita la Gobernación de Caldas para la construcción de las casas, serán manejados por la persona a quien dicha Gobernación designe para que la represente en esta capital. Este representante dispondrá la manera como la Junta de Caldenses del Lazareto haya de recibir los fondos para las obras.

Artículo 8° Las habitaciones de que trata esta Resolución se darán siempre para que las habiten, a los leprosos oriundos del Departamento de Caldas, prefiriendo a los más necesitados y que observen buena conducta.

(Pasa a página 24)

Artículo 9° La Junta de Caldenses del Lazareto y el Secretario–Tesorero suministrarán oportunamente los informes que de ellos soliciten la Dirección General del Ramo y el Administrador del Leprosorio.

Artículo 10° Destínase la cantidad de 5 pesos ($5) mensuales para útiles de escritorio y telegramas de la Junta Caldense y la de dos pesos ($2) mensuales para los mismos gastos del Secretario–Tesorero. Tanto estos gastos como el sueldo del Secretario, se pagarán de los fondos que remita la Gobernación de Caldas.

Artículo 11. ° La Gobernación de Caldas situará en esta ciudad, en un establecimiento que dé garantía, los fondos destinados para la construcción de casas y lo avisará a la junta, a fin de que ésta pueda cobrar con más facilidad las sumas que necesite para llenar su cometido.

Artículo 12°. A tal establecimiento se avisará que puede cubrir los fondos girados por el Secretario–Tesorero, siempre que estén legalmente comprobados y que lleven el visto bueno del Presidente de la Junta y la Dirección General de Lazaretos.

Artículo 13° El Secretario–Tesorero de la Junta de Caldenses de Agua de Dios, deberá prestar una fianza a satisfacción del Presidente de ésta para responder de las sumas que reciba.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, a 9 de febrero de 1920.

ALEJANDRO HERRERA RESTREPO.

El Secretario, *Carlos E. Osuna M.*

La ordenanza N° 48 del año pasado dispuso que la suma de mil quinientos pesos oro, destinada por la noción como auxilio para el Departamento, con motivo de la epidemia de la gripa, se invirtiera en el levantamiento de algunos edificios en el Lazareto de Agua de Dios. Dicha suma fue recibida en bonos por el señor Secretario de Gobierno, en Bogotá y puesta en depósito en la respetable casa comercial de los señores Hijos de Alfonso Robledo, a la orden de la Dirección General de Lazaretos, para que ésta la entregara a la Junta Leproso–caldense, una vez instalada y con las respectivas instrucciones para su inversión. Sobre este particular hablará al señor Gobernador, más detalladamente, el señor Secretario de Gobierno encargado de hacer estas gestiones en la capital de la República.

(Pasa a página 25)

204 son los enfermos de lepra existentes en Agua de Dios y que pertenecen a este Departamento. Se distribuyen entre las poblaciones en la forma siguiente:

De Manizales 20	De Calarcá 5
" Neira 12	" Circasia 5
" Villamaría 18	" Armenia 4
" Salamina 18	" Santa Rosa de C. . 6
" Pácora 31	" Marmato 3
" Aranzazu 8	" Anserma 2
" Aguadas 6	" Salento 2
" Pereira 9	" Palestina 2
" Marsella 13	" Victoria 1
" Manzanares 12	" San Francisco 1
" Filandia 10	" Belén 1
" Pensilvania 9	" Montenegro 1
" Marulanda 5	

En el leprosorio de Caño del Oro hay tres enfermos que pertenecen también a este Departamento.

El suscrito se permite hacer algunas observaciones, respecto de las necesidades que existen para mejorar el Ramo en lo que se roza con la materia que se viene hablando.

Hay carencia completa de una oficina dotada de los muebles, útiles y aparatos necesarios para su regular funcionamiento, tal como la circunstancia lo exigen y como la ciencia lo demanda; pues bien sabido es que ningún examen de los que hasta ahora se han practicado ha reunido las condiciones científicas requeridas, precisamente por la falta que se anota y que ya constituye una seria anomalía.

También me permito insinuar la idea de que la H. Asamblea asigne en el Presupuesto la partida correspondiente para atender a los gastos de dos médicos que

recorran el Departamento siquiera dos veces al año haciendo una pesquisa completa en todos aquellos lugares donde se cree que existan leprosos. Esto sería en extremo conveniente y de esta manera sí podríamos limpiar el Departamento; pero para ello se precisa que el legislador se está vez más que otras veces y que advierta

(Pasa a página XXVII)

Locos

Llegan a unos treinta más o menos los dementes de este Departamento asilados en el manicomio de Medellín, según el informe correspondiente al mes de diciembre postrero, de el señor Síndico de aquel establecimiento. Por cada uno de ellos se paga, como pensión, la suma de $15 mensuales.

Seguramente los dementes son muy bien tratados por las personas encargadas de ejercer la caridad y a ellos se les prodiga todo género de atenciones, porque ninguna queja se ha recibido de los miembros de la familia de éstos; pero sí es de extrañarse que el Departamento no se preocupe lo que debiera por construír un edificio aparente, cómodo e higiénico para manicomio, ya que la suma que se invierte en el envío de alienados a la capital de Antioquia es bien considerable.

Economía doméstica y labores manuales

En los colegios y en las escuelas superiores de niñas no se ha descuidado de la enseñanza de la Economía Doméstica y en mis visitas a dichos establecimientos no solo me he cerciorado de que sí se dicta tal enseñanza, sino que he encarecido de manera especial a las directoras que den cada día mayor importancia a esta materia ..

Se tropieza con repetidas dificultades cuando se trata de implantar en las escuelas enseñanza de artes manuales: ya porque no es fácil encontrar maestros bien preparados para ello, ya porque las escuelas carecen de toda clases de útiles para poder enseñar artes manuales a los niños siquiera con mediano éxito, y es casi imposible convencer a los Concejos de la necesidad imperiosa de votar en sus presupuestos algunos fondos destinados a establecer tal enseñanza.

La deficiencia en tan trascendental estudio, viene desde las Escuelas Normales de donde, por manera inexplicable, salen los alumnos maestros graduados sin que se les haya preparado lo mas mínimo para dictar clases en esta materia.

(Pasa a página 27)

Sería de la mayor importancia que se dictaran las medidas conducentes a fin de corregir este inexplicable error y que principiara cuanto antes en las Normales a establecer formalmente tan interesante estudio.

A pesar de los dicho no faltan algunas escuelas en el Departamento en donde los maestros toman interés especial por esta enseñanza muy especialmente en algunas escuelas de niñas.

Como los programas de que hablé en otra parte adoptados en todas las escuelas del Departamento para el año de 1919, dan gran importancia a esta clase de estudios, en este año se ha principiado a dar impulso a esta enseñanza y por su fomento en ello seguiré trabajando con el mayor esmero posible.

Sueldos de los maestros

En vista de que los sueldos de que venían disfrutando los maestros llegaron a ser demasiados exiguos en relación con el alto precio alcanzado por los artículos de más alta necesidad, usted tuvo a bien, como medida altamente laudable convocar la Honorable Asamblea a sesiones extraordinarias para el primero de octubre, a fin de tratar el asunto del aumento de los sueldos.

La Gobernación presentó a dicha Corporación un proyecto de ordenanza con los sueldos tal como creía que podían quedar, dada la situación fiscal del Departamento.

Algunos sueldos recibieron notable mejoría especialmente los de las escuelas rurales; se igualaron todos los de una misma categoría corrigiendo así muchos errores e injusticias que desde tiempo atrás venían padeciendo.

(Pasa a página 28)

Hasta el mes de octubre próximo pasado en que se reunió la Asamblea a sesiones extraordinarias, como ya dije para tratar del aumento de los sueldos de los empleados del Departamento, las asignaciones de que disfrutaban los maestros eran las siguientes:

Directores de colegios, a setenta pesos a excepción del de Pereira que ganaba a pesos ochenta;

Directores de escuelas superiores entre cincuenta y sesenta pesos;

Directores de escuelas urbanas, entre treinta y cinco y cincuenta pesos, a excepción del de Manizales que ganaba sesenta.

Escuelas de corregimientos entre diez y ocho y treinta pesos:

Escuelas rurales de un solo sexo, entre diez y ocho y veinticinco y escuelas rurales alternadas a diez y siete pesos;

Inspectores Provinciales a ciento cincuenta pesos; Subinspectores de ochenta a cien pesos.

Hoy quedaron en la forma siguiente:

Colegios a ochenta pesos menos los de Pereira y Aguadas que ganan ochenta y cinco;

Escuelas superiores entre cuarenta y cinco y sesenta pesos;

Escuelas urbanas entre cuarenta y cinco y sesenta y cinco pesos, a excepción de la de Manizales que gana ochenta pesos la de varones y setenta la de mujeres;

Escuela de corregimientos entre veinticuatro y treinta pesos excepto La Dorada que gana cuarenta y Buenavista que gana treinta y cinco;

Escuelas rurales de un solo sexo entre veinticinco y veintiseis pesos;

Y escuelas rurales alternadas a veinticuatro pesos.

Inspectores Provinciales a ciento sesenta pesos;

Subinspectores Escolares entre ciento y ciento veinte pesos, incluyendo los sobresueldos municipales.

(Pasa a página 29)

Exposición Industrial y Centenario

La Junta Departamental del Centenario compuesta de los Secretarios de la Gobernación y algunos caballeros distinguidos de la ciudad y que fue presidida por usted, trabajó durante varios meses con la más recomendable actividad, en organizar los trabajos para la celebración del Centenario de La Batalla de Boyacá, distinguiéndose de manera especial el Secretario de ella don Mariano Zuluaga.

En todas las poblaciones del Departamento se nombraron Juntas especiales para dirigir los trabajos y para despertar el entusiasmo en favor de tan gloriosa fecha y con gusto informo a usted que el éxito correspondió a las esperanzas de la Junta Departamental; tanto en esta ciudad como en las demás poblaciones del Departamento, reinaron la mayor cultura y el más ascendrado patriotismo.

Como obra duradera y de imperecedero recuerdo de la celebración de tan magna efeméride nos quedará la magnífica estatua del Libertador, fundida en bronce, copia exacta de la obra de Tenerani que adorna la plaza de Bolívar en Bogotá.

Dicha estatua será erigida el veinte de julio de este año en el Parque que lleva el nombre del Padre de la Patria en esta ciudad.

Febrero 26 de 1920

ALFONSO VILLEGAS ARANGO

(Pasa a página 30)

Personal Administrativo

Dos inspectores Provinciales y doce Subinspectores.

Provincia de Manizales. — A cargo del señor don Joaquín Salazar, nombrado el 1° de agosto de 1918. Su jurisdicción comprende los Distritos Escolares de Manizales, San Francisco, Salamina, Aguadas, Manzanares y Pensilvania.

Provincia de Pereira. — A cargo del señor don Manuel S. Buitrago, nombrado el 1º de enero de 1918. Su jurisdicción comprende los Distritos Escolares de Pereira, Armenia, Calarcá, Riosucio, Apía y Anserma.

Subinspectores. — Uno para el Distrito Escolar de Manizales, señor don Simeón Santacoloma. Su jurisdicción comprende los Municipios de Manizales y Neira

Uno para el Distrito Escolar de San Francisco, señor Don Carlos E. Salazar. Su jurisdicción comprende los Municipios de San Francisco, María, Marsella y Palestina.

Uno para el Distrito Escolar de Salamina, señor don Manuel Ferrer. Su jurisdicción comprende los Municipios de Salamina, Aranzazu y Filadelfia.

Uno para el distrito Escolar de Aguadas, señor don Rosendo Gómez. Su jurisdicción comprende los Municipios de Aguadas y Pácora.

Uno para el Distrito Escolar de Manzanares, señor don Enrique Ospina. Su jurisdicción comprende los Municipios de Manzanares, Marulanda y Victoria.

Uno para el Distrito Escolar de Pensilvania, señor don Lisímaco Loaisa. Su jurisdicción comprende los Municipios de Pensilvania y San Agustín.

Provincia de Pereira. — Uno para el Distrito Escolar de Pereira, señor don Policarpo Benítez. Su jurisdicción comprende los Municipios de Pereira y Santa Rosa de Cabal.

Uno para el Distrito Escolar de Armenia, señor don Heliodoro Peña. Su jurisdicción comprende los Municipios de Armenia, Filandia y Montenegro. Este empleado fue nombrado por decreto de 30 de junio del corriente año, en reemplazo de don Manuel Salazar.

Uno para el Distrito Escolar de Calarcá, señor don Camilo Echeverri. Su jurisdicción comprende los Municipios de Calarcá, Circasia y Salento.

Uno para el Distrito Escolar de Anserma, señor don Belisario Herrera. Su jurisdicción comprende los Municipios de Anserma, Quinchía, San Joaquín y Belarcázar.

Uno para el Distrito Escolar de Riosucio, señor don Nicolás Quintero. Su jurisdicción comprende los Municipios de Riosucio, Marmato y Supía.

Uno para el Distrito Escolar de Apía, señor don Antonio María Cadavid nombrado en reemplazo del señor Luis M. Valencia por decreto de 1° de febrero del corriente año. Su jurisdicción comprende los municipios de Apía, Belén, Santuario y Pueblo Rico.

Estos Subinspectores fueron nombrados el 1° de julio de 1918, excepción hecha de los de Armenia y Apía.

Municipio de Manizales

Personal Administrativo

Junta Escolar. — Presidente, Presbítero Luis Carlos Muñoz; Alcalde Gral. Antonio Gómez Calderón; Presidente del Concejo, don Manuel Felipe Calle; Inspector local, don Ramón Gutiérrez; Adjunto. Señor Enrique Estrada.

ESCUELAS , PERSONAL DOCENTE, MATRICULA, ASISTENCIA Y SUELDOS

Urbanas

Varones.— Una Escuela Superior con Director y Subdirector. Director señor Enrique Laserna R., de 26 años, 8 de servicio, con grado elemental y casado. Sueldo anual departamental $750. Subdirector , señor Benjamín Giraldo G., de 52 años, 33 de servicio, con grado superior y casado. Sueldo anual departamental $525. Matrícula 143, asistencia 135. Una Elemental para varones, con Director y nueve Maestros seccionales: Director señor don Ramón María Posada R, de 71 años, 48 de servicio, con grado superior y viudo. Sueldo anual departamental.

(Pasa a página 31)

$870 Seccionales: Elberto Velasco Díaz, de 24 años, 2 ½ de servicio, con grado superior y soltero. Luis F. Ramíres H., de 25 años, 7 de servicio, con grado elemental y soltero. Atanasio Ríos García, de 22 ½ años, 4 de servicio, con grado superior y casado. Pablo E. Posada O., de 35 años, 7 de servicio, sin grado y casado. Antonio J. Jiménez G., de 25 años, 6 de servicio, sin grado y casado. Miguel Londoño V., de 34 años, 15 de servicio, sin grado y casado. Juan Crisótomo Soto M., de 36 años, 15 de servicio, sin grado y casado. José Cañas C., de 38 años, 15 de servicio, sin grado y casado. Sueldo anual departamental de cada uno de estos maestros $570. Matrícula 512,asistencia 436.

La Anexa. — Una con Director y dos maestros seccionales. Director señor don José Cañas C. Seccionales: señores José María Londoño V. y Miguel María Restrepo. Sueldo anual departamental: de cada uno de estos maestros $126. Matrícula 156, asistencia 125. Estos tres empleados son Maestros seccionales de la Escuela urbana diurna.

Mujeres. — Una Escuela Superior con Directora y Subdirectora. Directora, señorita Clara Elena Hoyos, de 30 años, 7 de servicio y con grado de escuela elemental. Sueldo

anual departamental $735. Subdirectora, señora Leontina C. de Jaramillo, de 57 años, 12 de servicio, sin grado y casada. Sueldo anual departamental $495. Matrícula 75, asistencia 74. Una Elemental con Directora y siete Maestras seccionales. Directora, señora Paulina Díaz de Terán de 44 años, 21 de servicio, con grado elemental y viuda. Sueldo anual departamental $750. Seccionales. Sara R. Patiño, de 56 años 19 1/2 de servicio, con grado superior y soltera. Rosa Arcila, de 53 años, 29 de servicio, con grado superior y soltera. María J. Hoyos E., de 21 años 3 de servicio, con grado superior y soltera. Herminia Ospina Ramírez, de 23 años, 5 de servicio, con grado superior y soltera. Zoila R. Ospina A., de 41 años, 26 de servicio, sin grado y soltera. Enriqueta Benjumea L., de 29 años, 10 de servicio sin grado y soltera. Elisa Tirado F., de 25 años, 10 de servicio, sin grado y soltera. Cada una de estas Maestras devenga un sueldo anual departamental de $510. Matrícula 390, asistencia 336.

Escuelas rurales en Corregimiento

La Enea. — Una para varones bajo la dirección del señor Ricardo López de 21 años, 4 de servicio, sin grado y soltero. Sueldo anual departamental $261. Matrícula 63, asistencia 54.

Mujeres. — Una con Directora y Subdirectora. Directora, señora Sofía Parra de M., de 40 años, 5 de servicio, sin grado y casada. Sueldo anual departamental $258. Subdirectora señorita Laura Montoya, de 18 años, 2 de servicio y sin grado. Sueldo anual departamental $234. Matrícula 78, asistencia 70.

La Linda. — Una para varones bajo la dirección del señor Gonzalo Hernández S., de 20 años, 8 meses de servicio, sin grado y soltero. Sueldo anual departamental $261. Matrícula 31 asistencia 25.

Mujeres. — Una con Directora y Subdirectora: Directora, señorita Ana Rosa Restrepo C., de 35 años, 11 de servicio oficialmente y 7 privado, sin grado. Sueldo anual departamental $258. Subdirectora, señorita Carmen Restrepo C., de 34 años, 3 de servicio y sin grado. Sueldo anual departamental $234. Matrícula 53, asistencia 48.

Escuelas rurales de un solo sexo

La Unión. — Una para varones bajo la dirección del señor Juan de Dios Cortés B., de 46 años, 9 de servicio, sin grado y casado. Sueldo anual departamental $240. Matrícula 50, asistencia 42.

Mujeres. — Una bajo la dirección de la señora María Cifuentes B., de 19 años, 2 de servicio y sin grado. Sueldo anual departamental $237. Matrícula 57, asistencia 47.

Bajo Tablazo. — Una para varones bajo la dirección del señor Tomás Maya Pérez, de 30 años, 5 de servicio, sin grado y casado. Sueldo anual departamental $240. Matrícula 43, asistencia 34.

Mujeres. — Una con Directora y Subdirectora. Directora, señorita Isabel Hurtado Calle, de 52 años, 20 de servicio y sin grado. Sueldo anual departamental $237. Subdirectora, señorita Rosalía Hurtado calle, de 50 años, 20 de servicio y sin grado. Sueldo anual departamental $225. Matrícula 95, asistencia 80.

(Pasa a página 32)

El Arenillo.— Una para varones bajo la dirección del señor Argemiro Alzate, de 27 años, 4 de servicio, sin grado y soltero. Sueldo anual departamental $240. Matrícula 45, asistencia 35.

Mujeres. — Una bajo la dirección de la señorita Julia Vallejo G., de 40 años 23 de servicio y sin grado. Sueldo anual departamental $237. Matrícula 53, asistencia 49.

La Cabaña. — Una para varones bajo la dirección del señor Néstor Montoya de 27 años, 3 de servicio, sin grado y soltero. Sueldo anual departamental 240. Matrícula 57, asistencia 52.

Mujeres. — Una bajo la dirección de la señorita Paulina Franco, de 30 años, 10 de servicio sin grado. Sueldo anual departamental $237. Matrícula 60, asistencia 56.

Alto bonito. — Una para varones bajo la dirección del señor Elías Buitrago de 50 años, 26 de servicio sin grado y casado. Sueldo anual departamental $240. Matrícula 47, asistencia 40.

Mujeres. — Una bajo la dirección de la señora Elisa Hoyos de Hoyos, de 35 años, 7 de servicio, sin grado y viuda. Sueldo anual departamental $237. Matrícula 29, asistencia 27.

Escuelas rurales alternadas

El Perro. — Directora, señorita Guillermina Gómez, de 33 años, 11 de servicio y sin grado. Matrícula: hombre 30, mujeres 28; asistencia: hombre 28 años, mujeres 20.

El Tablazo. — Directora, señorita Emperatríz Aristizábal V., de 16 años, 6 meses de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 36, mujeres 48 años; asistencia: hombres 28, mujeres 40.

La cuchilla. — Directora, señorita Inés Trujillo Alvarez, de 20 años, 5 de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 37, mujeres 40; asistencia: hombres 33, mujeres 35.

Cristalina.— Directora, señorita Susana Vallejo A., de 29 años, 11 de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 34, mujeres 44, asistencia: hombres 28, mujeres 39.

*Manzanare*s. — Directoras, señora Julia Vargas de A., de 39 años, 6 de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 37, mujeres 27; asistencia: hombres 30, mujeres 26.

El Salado. — Directora, señorita Margarita Mejía, de 27 años, 11 de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 36, mujeres 40; asistencia: hombres 30, mujeres 40.

Sierra morena. — Directora, señorita Elvia Botero Ch., de 20 años, 2 de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 23, mujeres 22; asistencia: hombres 20, mujeres 20.

La Manuelita. — Directora, señorita Ana Raquel Peláez, de 19 años, 2 de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 18, mujeres 32; asistencia: hombres 15, mujeres 22.

La Capilla. — Directora, señorita Julia Botero Ch., de 25 años, 10 de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 33, mujeres 33; asistencia: hombres 28, mujeres 25.

El Naranjo. — Directora, señorita Carlota R. Escobar O., de 28 años, 8 de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 37, mujeres 44; asistencia: hombres 35, mujeres 40.

El Sinaí. — Directora, señora Bárbara Otilia Hinestrosa, de 34 años, 7 de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 18, mujeres 23; asistencia: hombres 16, mujeres 18.

Las Palomas. — Directora, señora Isabel Hurtado de L., de 28 años, 9 de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 22; mujeres 24; asistencia: hombres 18, mujeres 22. Directora señorita Carmen Martínez C., de 36 años, 4 de servicio

(Pasa a página 33)

La Palma. — Directora, señorita Eladia Mejía G., de 29 años, 7 de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 56, mujeres 59; asistencia: hombres 46, mujeres 53.

Fonditos. — Directora, señorita Rosa María Gómez, de 19 años, 5 meses de servicio y sin grado. Matrícula: hombres 34 años, mujeres 20; asistencia: hombres 32, mujeres 20.

Corinto. — Directora, señorita Margarita Vallejo Jaramillo, de 23 años, 9 de servicio y sin grado. Matrícula; hombres 24, mujeres 25; asistencia: hombres 22, mujeres 21. Cada una de éstas maestras devenga un sueldo anual departamental de $225.

Locales

Posee el Municipio 30 locales avaluados en la suma de . . . . . $ 98.100

Paga un arrendamiento mensual por el de la escuela superior para varones a 45

Por los de varones de “Alto Bonito” y “Arenillo” . . . . . 4 y 6 respectivamente.

Por las alternadas de “Versalles” y “Corinto” cada una a 6

Lotes de terreno para la enseñanza agrícola.

Escuela Urbana de varones tiene uno de	2400	Mts.	Cdds.
Escuela urbana de niñas tiene uno de	900	“	“
“ superior de señoritas de	747	“	“
“ rural de niñas de La Enea . . .	1100	“	“
“ rural de niñas de El Arenillo	940	“	“
“ alternada de Alto Tablazo . . .	409	“	“
“ de La Cuchilla, alternada	1024	“	“
“ de la Manuelita, alternada	1400	“	“
“ del Naranjo, alternada	1319	“	“
“ de las Palomas, alternada	400	“	“

Número de establecimientos 41

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Matriculados	2.000	1.704	3.704
Examinados	1.261	1.264	2.525
Aprobados	1.140	1.180	2.320
Concluyeron estudios	175	97	272
Ahorrantes	532	358	890
Legítimos	1.654	1517	3.172
Vacunados	1,157	855	2.012
Aprendiendo a leer y escribir . .	786	678	1.464
Legión de honor	287	303	590
Número de maestros	40	24	64

Gasto anual

Invierte el Departamento, pesos	22.629
Invierte el Municipio de sus rentas que son	121.266
El 8;31% de ellas, o sea la suma de	10.072,23
Relación de estudiantes con la población:	
Número de habitantes	43.203
Número de matriculados	3.704
Relación : el 8,57%	8,57

Escuela Anexa a la Normal de Varones

Una con Director y Subdirector: Director, señor Marcelino Saffón, de 51 años, 24 de servicio, con grado superior y casado. Sueldo anual nacional $840. Subdirector, señor Carlos Buitrago, de 26 años de servicio, 8 de servicio, con grado elemental y soltero. Sueldo anual departamental $630. Matrícula 277, asistencia 272.

Escuela Anexa a la Normal de Señoritas

Una con Directora y Subdirectora. Directora, señorita Edelmira Robledo G., de 26 años, 5 de servicio y con grado superior. Sueldo anual nacional $840. Subdirectora, señorita Sofía Echeverri R., de 25 años, 7 de servicio y con grado elemental. Sueldo anual departamental $630. Matrícula 180, asistencia 168.

(Pasa a página 34)

RESUMEN ESTADISTICO

INSTRUCCIÓN PRIMARIA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO

TES	EXAMINADOS			APROBADOS			APRENDIERON A LEER Y ESCRIBIR			CONCLUYERON ESTUDIOS			LEGION DE HONOR			MAESTROS								GASTOS	
																Con grado superior		Con grado elemental		Sin grado		Total			
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Departamentales	Municipales
17071	6934	7327	14261	6362	6961	13323	2462	2578	5040	584	491	1075	1592	1978	3570	20	16	16	29	64	193	100	238	11993500	3525691
18227	6450	6562	13012	6339	6341	12680	1814	1848	3662	225	184	409	1380	1704	3084	11	14	7	13	130	229	148	256	12042600	3282617
35298	13383	13889	27273	12701	13302	26003	4276	4426	8702	809	675	1484	2972	3682	6654	31	30	23	42	194	422	248	494	24036100	6808308

(Página 35 del documento original)

Municipios	Habitantes	Matrícula	Relación entre los matriculados y los habitantes	Rentas		Suma destinada a la Instrucción Pública		Relación entre las rentas y las sumas destinadas a la I. Pública	Lugar que corresponde a los Mpios en el Dpto por el porcentaje destinado a la I. Pública
				$	CVS	$	CVS		
Manizales	43203	3704	8,57%	121266		10072	23	8,31%	33°
Filadelfia	6137	901	14,67"	7345		730		9,93	29°
María	8440	1005	11,90"	5593	35	1147	60	20,51	11°
Sanfrancisco .	6983	887	12,70"	8533		1888		22,12	8°
Neira	13228	1586	11,98"	14025		1802	20	12,84	24°
Palestina	5708	552	9,66"	6146	10	1109		18,04	14°
Salamina	20326	2146	10,55"	25739	26	5538	66	21,69	9°
Pácora	13714	1457	10,91"	11530	17	1789	21	15,51	22°
Aranzazu	8709	1472	16,90"	7869	64	1630	24	20,15	13°
Aguadas	27721	1724	6,21"	22398		3975		17,74	15°
Riosucio	19031	2095	11"	18719		1156		6,10	35°
Marmato	5376	639	11,88"	6965		1003		14,40	23°
Supía	6447	820	12,71"	5406		901	20	16,67	20°
Qunchía	7627	871	11,41"	4055	3	689	60	17	18°
Anserma	16661	1347	8,24"	11949		1976	60	16,54	21°
Apía	11129	1069	9,06"	8529	94	2626	50	30,79	2°
Santuario	11844	1059	8.94"	10483		2237		21,33	10°
Belalcázar ...	8974	713	8,16"	11869	33	2390	29	20,17	12°
Belén	9848	1534	15,57"	6497	19	1134		17,45	16°
Pueblorrico ..	3617	625	17,27"	1596		494		30,95	1°
San Joaquín .	7055	563	7,98"	5800		1450		25	4°
Pereira	24735	1709	6,90"	30316	30	2983	56	9,84	30°
Marsella	9195	820	8,91"	9778	88	2328	8	23,80	6°
Santa Rosa ..	21018	1753	8,34"	17999	39	1248	70	6,93	34°
Armenia	17406	17402	8,05"	33858	67	3084	80	9,11	32°
Circasia	7122	676	9,49"	4385	30	411	20	9,37	31°
Calarcá	19284	1261	6,53"	20000	14	2294		12,47	26°
Salento	4428	398	8,98"	5373		551		10,25	27°
Filandia	12832	1245	9,70"	12486	88	1262	80	10,11	28°
Montenegro .	5265	621	11,79"	9417	80	2612	94	25,62	3°
Manzanares .	14031	1051	7,63"	11300		2526	40	22,35	7°
Pensilvania ..	13622	1814	13,31"	7311		1770	57	24,35	5°
Marulanda ...	4675	514	10,97"	5433		682		12,55	25°
Victoria	4805	351	7,30"	6641	10	1152		17,34	17°
San Agustín ..	7941	709	8,94"	3278		550	80	16,79	19°

(Pasa a página 36)

Segunda parte

Instruccion secundaria y profesional oficial

MUNICIPIO DE MANIZALES

Instituto universitario

Consejo Directivo. — Presbítero doctor Luis C. Muñoz, doctor Emilio Robledo, doctor Ramón Gonzáles R., don Francisco Marulanda y don Manuel Felipe Calle.

Personal Docente. — Rector, don Francisco Marulanda C.; Vicerrector, señor Juan J. Molina; Inspector Secretario, don José Joaquín López; Profesor Celador, don Marco Tulio Arias M.; Profesor Celador, señor Luis C. Molina; Profesor de Filosofía 1° y 2° cursos, Presbítero Luis Carlos Muñoz; Historia Natural y Antigua, doctor Emilio Robledo; Historia Moderna y Patria, doctor José Ignacio Villegas; Geometría, señor don Francisco Sáenz; Algebra y Aritmética, señor Benigno Muñoz; Castellano, 1° y 2° cursos, doctor Valerio A. Hoyos; Dibujo e Inglés 1° y 2° cursos, señor Ramón Vargas S.; Apologética y Dogma, Presbítero Francisco Botero; Física y Química, doctor Ricardo Jaramillo; Francés 1°, señor don Marcelino Saffón; Francés 2° Hermano Antonio; Moral, Presbítero Benjamín Muñoz; Contabilidad, don Luis E. Giraldo; Ortografía, don Gerardo Arias; Geografía de Colombia y Universal don Juan P. Uribe.

Alumnos matriculados	150
" asistentes	140
" internos	37
" becados	"
" examinados	107
" aprobados	102
" concluyeron estudios	11

[redacted]

Rentas

Invierte el Departamento en beneficio de este establecimiento anualmente, pesos 11008

Invierte la Nación anualmente en beneficio de este establecimiento 4500

(Pasa a página 37)

Local

Pertenece al Departamento; está valuado en pesos . . . . . 50000 y tiene un solar adyacente de 17600 metros cuadrados de superficie. El edificio ocupa 2400 metros cuadrados.

Escuela Normal de Varones

Personal Docente. — Director, señor don Benigno Muñoz; Subdirector, señor Lázaro Buitrago; Director de la Escuela Anexa, don Marcelino Saffón; Subdirector, don Carlos Buifrago; Profesor Celador, don Jorge Báyer; Profesor Celador, señor José Martínez; Profesor de Historia Natural, doctor Ricardo Jaramillo; Lógica, Valerio A. Hoyos: Castellano, don Francisco Marulanda; Música, don Temístocles Vargas; Dibujo, don Elías Arcila; Algebra, don Benigno Muñoz; Francés y Geografía, don Marcelino Saffón; Geografía y Dibujo, don Lázaro Buitrago; Cosmografía, doctor Alfonso Villegas A.; Historia Patria, doctor Antonio Arango G.; Religión, Presbítero Benjamín Muñoz; Religión, Presbítero Francisco Botero, Aritmética, don Juan Pablo Uribe; Caligrafía, don Jorge Báyer; Aritmética don José Martínez; Portero, señor Luis Felipe Marín.

Comentado [1]: justificar información

Alumnos matriculados 44
" asistentes 34
" becados por la Nación 30
" supernumerarios internos 3
" externos 11

Clasificaciones

De año 1° de Normal	20
" 2° "	"
" 3° "	10
" 4° "	9
" 5° "	"
Examinados	42
Aprobados	40
Concluyeron estudios con grado elemental	7
Con grado superior	"

Gasto anual nacional

En empleados y profesores, pesos	6036
En pensión alimenticia de alumnos becados	3240
En pensión alimenticia de empleados	864
Gasto anual departamental	540

Local

Pertenece al Departamento, está valuado en la suma de pesos . . . . . 16000 y tiene un solar adyacente de 646 metros cuadrados. El edificio ocupa 3460 metros cuadrados.

Escuela Normal de Señoritas

Personal Docente. — Directora, señorita Margarita Arbeláez; Subdirectora señorita Rosa María Robledo; Directora de la Escuela Anexa, señorita Edelmira Robledo; Subdirectora señorita Sofía Echeverri; Profesora Celadora, señorita Regina Mejía; Portera, señora Teresa Arenas; Profesor de Religión, Presbítero Isaías Naranjo; Religión, Presbítero Benjamín Muñoz; Cosmografía, doctor Alfonso Villegas Arango; Castellano, doctor Valerio Hoyos; Francés, don Justiniano; Física, doctor Daniel Gutiérrez y Arango; Aritmética y Castellano, don Juan José Molina; Música, don Temístocles Vargas; Aritmética y Castellano, don Juan Pablo Uribe; Aritmética, Pedagogía e Historia Patria, don Jesús Londoño Martínez, Modistería y flores, señora Teresa de Gutiérrez, señorita Meri Duque;

Costura y Dibujo, señorita Eloísa Robledo; Dibujo Lineal, Geografía, señorita Mercedes Ocampo.

Comentado [2]: justificar información

Alumnas matriculadas 81
" asistentes 73
" becados por la Nación 20
" supernumerarias internas. 12
" externas 27

(Pasa a página 38)

Clasificaciones

De año 1° de Normal 28
" 2° " . . . . . .
" 3° " . . . . . .
" 4° " 11
" 5° " 15
Examinadas 65
Aprobadas 60
Concluyeron estudios con grado elemental . . . . . .
Con grado superior . . . . . .

Gasto anual nacional

En empleados y profesores, pesos 6216
En pensión alimenticia de alumnas becadas 2760
En pensión alimenticia de empleados 864
Gasto anual departamental 540

Local

Pertenece al Departamento y está avaluado en pesos . . . . . .
25000
El edificio con sus patios ocupa una extensión de 2048 metros cuadrados.

Consejos Directivo de los Colegios

Está compuesto por los señores don Esteban Valencia, Juan C. Castrillón Abel Jaramillo, Jesús Cano y Deogracias Cardona, como principales y los señores Bernardo Restrepo, Fernando Restrepo, Nepomuceno Vallejo, Isaac Ramírez y Carlos Gómez, como suplentes respectivamente.

PERSONAL DOCENTE, MATRICULA, ASISTENCIA Y SUELDOS

Colegio varones. — Rector, don José Manuel Ramírez, de 43 años, 15 de servicio, con grado superior y casado. Sueldo anual departamental $975. Vicerrector, señor Juan E. Pérez, de 29 años, 5 de servicio, sin grado y soltero. Sueldo anual departamental $840. Pasante Secretario, señor Jesús Zabala Moreno, de 28 años, 8 de servicio, con grado superior y soltero. Sueldo anual departamental $675 Prefecto de Estudios, señor Arturo Buitrago de 23 años, 3 1⁄2 de servicio, sin grado. Sueldo anual departamental $720. El sueldo de 5 profesores a $15 cada uno, se destina al sostenimiento del Pasante Secretario y el Prefecto de Estudios. Profesor de Higiene, señor doctor Emilio Trujillo, con un sueldo anual departamental de $180. Matrícula 47, asistencia 42.

Colegio de Señoritas. — Directora, señorita Ana Torres Plata, de 40 años, 20 de servicio, con grado superior y soltera. Sueldo anual departamental $690. Subdirectora, señorita Carlota Sánchez, de 23 años, 2 1⁄2 de servicio, con grado superior y soltera. Sueldo anual departamental $495. Celadora Profesora, señorita Judith Gómez, de 27 años, 4 ½ de servicio, con grado superior y soltera. Sueldo anual departamental $435. Profesora de Corte, señorita Camila Campuzano. Sueldo anual departamental $126. Matrícula 55, asistencia 50.

MUNICIPIO DE ARMENIA

Consejo Directivo de los Colegios

De ambos Colegios. — Doctor Eduardo Serna, doctor Alejandro Londoño, don Ramon Velásquez J., don Benigno Villegas y don Ricardo Angel, principales: don José Manuel Jaramillo, don Clímaco Velásquez, don Manuel Naranjo D., don Jesús A. Ocampo y don Valentín Macías, suplentes, respectivamente.

PERSONAL DOCENTE, MATRICULA, ASISTENCIA Y SUELDOS

Colegio de Varones. — Rector, don José María Ramírez H., de 51 años, 29 de servicio sin grado y casado. Sueldo anual departamental $870. Vicerrector señor Eudoro Granada A., de 34 años, 14 de servicio, sin grado y casado. Sueldo anual departamental $360. Prefecto de Estudios: don Jesús Duque R., de 46 años, 24 de servicio, sin grado y casado. Sueldo anual departamental $495 Profesores.

(Pasa a página 39)

señores doctor Eleuterio Serna, Presbítero Vicente Castaño, don Pedro Arango, don José Ramírez y Jesús María Quintero, este último como profesor de Higiene. Cada uno devenga un sueldo anual departamental de $126. Matricula 56, asistencia 50.

Colegio de señoritas. — Directora, señorita Etelvina López, de 36 años, 20 de servicio, con grado superior y soltera. Sueldo anual departamental $690. Subdirectora, Carlota Arroyave y de Velásquez, de 29 años, 7 de servicio, con grado elemental. Sueldo anual departamental $495. Profesora Celadora, señorita Pastora López L., de 30 años, 15 de servicio, sin grado y soltera. Sueldo anual departamental $435. Profesora de Corte, señora Juana María Londoño de Velásquez, de 48 años, 15 de servicio, y sin grado. Sueldo anual departamental $126, Matricula 70, asistencia 62.

MUNICIPIO DE SALAMINA

Consejo Directivo de los Colegios

De ambos colegios. — Don Santiago López, Presbítero Rafael Ramírez, don Marco A. Echeverri, don Joaquín Castaño, don José Jesús Pérez, Principales .Don Pedro A. López H., don Rafael Duque B., don Jesús María García, don Juan Jiménez y don Alvaro Echeverri, suplentes, respectivamente.

PERSONAL DOCENTE, MATRICULA, ASISTENCIA Y SUELDOS

Colegio de Varones. — Rector, don Urbano Ruiz, de 66 años, 38 de servicio, con grado superior y casado. Sueldo anual departamental $870. Subdirector, señor don Ricardo Echeverri, de 46 años, 21 de servicio, con grado superior y casado. Sueldo anual departamental $630. Prefecto de Estudios, señor don Francisco Tobón Márquez, de 26

años, 4 de servicio, sin grado y soltero. Sueldo anual departamental $495. Profesor, Presbítero Alfonso Zuluaga, Profesor, Ricardo Echeverri, Profesor de Higiene, doctor Jaime Mejía. Cada uno de estos profesores devenga un sueldo anual departamental de $135. Matrícula 46, asistencia 40.

Colegios de señoritas. — Directora, Hermana Ana, de 24 años, 3 de servicio, con grado superior. Sueldo anual departamental $690. Subdirectora, Hermana María San Agustín, de 37 años, 16 de servicio, con grado superior. Sueldo anual departamental $495. Celadora Profesora, Hermana María, de 26 años, 4 de servicio y sin grado. Sueldo anual departamental $435. Profesora de Corte, Hermana Enriqueta. Sueldo anual departamental $126. Matrícula 65, asistencia 60.

MUNICIPIO DE AGUADAS

Concejo Directivo de los Colegios

De ambos colegios. — Don Carlos Correa, don Francisco Montoya, don Francisco Peláez, don Antonio Jesús Estrada y don Antonio Jaramillo, principales. Doctor Pedro Luis Velásquez, don Dídimo Domínguez, don Carlos Jaramillo, don Antonio Gómez y don Daniel Rodas, suplentes, respectivamente.

PERSONAL, DOCENTE, MATRICULA, ASISTENCIA Y SUELDOS

Colegio de Varones. — Rector, don Juan Pablo Morales, de 37 años, 17 de servicio, con grado superior y casado. Sueldo anual departamental $885. Subdirector, señor don Elías Mejía, de 28 años, 5 de servicio, con grado superior y soltero. Sueldo anual departamental $660. Pasante, señor Enrique Duque, de 21 años, 2 de servicio, sin grado y soltero. Sueldo anual departamental $495. Profesores: Juan P. Morales, Elías Mejía y doctor Jesús Mejía Duque. Sueldo anual departamental de cada uno $135. Matrícula 52, asistencia 48.

Colegio de Señoritas. — Directora, señorita Claudina Múnera M., de 43 años, 21 de servicio, con grado superior y soltera. Sueldo anual departamental $690. Subdirectora, señorita Dolores López, de 42 años, 17 de servicios, con grado superior y soltera. Sueldo anual departamental $495. Profesora Celadora, señorita Julia Tobón, de 30 años, 11 de servicio, sin grado. Sueldo anual departamental $435 Profesora de Corte, señorita Ana Clara Roldán. Sueldo anual departamental $126. Matrícula 45, asistencia 40.

(Pasa a página 40)

RESUMEN ESTADISTICO

DE LA INSTRUCCIÓN SECUNDARIA Y PROFESIONAL OFICIAL DEL DEPARTAMENTO

PROVINCIAS	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS			MATRICULADOS			EXAMINADOS			APROBADOS			CONCLUYERON ESTUDIOS			NUMERO DE SUPERIORES Y PROFESORES			GASTOS		LOCALES		
	Para hombres	Para mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Nacionales	Departamentales	Del Departamento	Del Municipio	Arrendados
Manizales	4	3	7	292	191	483	242	160	402	232	155	387	18		18	64	17	81	24480	20425	3	3	1
Pereira	3	3	6	137	175	312	122	167	289	116	167	283				25	12	37		14238		3	3
Totales	7	6	13	429	366	795	364	327	691	348	322	670	18		18	89	29	118	24480	34663	3	6	4

El Director General de Instrucción Pública, ALFONSO VILLEGAS ARANGO. El Oficial Mayor, *Carlos Ramírez G.*

(Pasa a página 41)

TERCERA PARTE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA PRIVADA

MUNICIPIO DE MANIZALES

Escuelas urbanas

Varones. — Colegio de Cristo, dirigido por Hermanos Maristas. Director, Hermano Antonio. Matrícula 105, asistencia 102. Número de maestros 6.

Instituto Caldas. — Dirigido por el señor Gonzalo Estrada, con una matrícula de 36 y una asistencia de 33. Maestros I.

Internado Campestre. — Dirigido por el señor Jesús M.Guingue C., con una matrícula de 35 y una asistencia de 35. Maestros 3. Tiene además una Directora para una sección Montessori y un Profesor de música. Cada alumno paga mensualmente $20, lo cual constituye la renta de este plantel. Todos los alumnos presentaron examen y fueron aprobados.

Colegio de La Presentación. — Dirigido por la Reverenda Madre Rafaela. Matrícula 160, asistencia 150. Maestras 9. Este plantel es para señoritas y niñas.

Colegio de Nuestra Señora de los Dolores. — Directora señora Raquel Piedrahita. Tiene 40 señoritas matriculadas y una asistencia de 37. Profesores 4.

Colegio de María (mujeres*)*. — Directora, señora Dolores Escobar v. de Restrepo, con una matrícula de 58 y una asistencia de 58. Maestras 2.

Instituto Pestalozzi (mixta). — Dirigido por la señorita Paulina Arango. Matrícula: hombres 16, mujeres 40; asistencia; varones 16, mujeres 40.

Escuela de San José (mujeres). — Dirigida por la señorita Maria Jesús Calderón Matrícula 12, asistencia 12.

Escuela Froeebel (mixta). — Dirigida por la señorita Ana y Mercedes Aristizábal. Matrícula: hombres 45, mujeres 44; asistencia: hombres 45, mujeres 43.

Escuela de la Trinidad (mujeres). — Dirigida por la señorita María C. González. Matrícula 15, asistencia 13.

Jardín Infantil (mixta). — Dirigido por las señoritas Inés y Sofía Uribe. Matrícula: hombres 16, mujeres 35; asistencia: hombres 12,mujeres 25.

Escuela Infantil (varones). — Dirigida por la Hermana Rafaela. Matrícula 40, asistencia 40.

Escuela Gratuita (mujeres). — Dirigida por la Hermana Rafaela. Matrícula 60, asistencia 50

Colegio de Santa Inés (mixta). — Dirigido por las señoritas Dolores y Teresa Aristizábal. Matrícula: varones 33, mujeres 110; asistencia: varones 33, mujeres 97.

Escuela de Santa Ana (mujeres). — Dirigida por la señorita Magdalena Giraldo. Matrícula 14, asistencia 8.

(Pasa a página 42)

Escuela de Santa Teresa (mujeres). — Dirigida por la señorita Elena Flórez. Matrícula 25, asistencia 20.

Escuela Industrial (mujeres). — Dirigida por la señora Ernestina Carvajal. Matrícula 67, asistencia 24. Esta escuela tiene un auxilio por el Departamento de $720 anuales y otro de la misma suma por el Municipio.

Colegio de Santa Teresa (mujeres). — Dirigido por la señorita Isabel Hurtado H. Matrícula 50, asistencia 43.

Colegio de San Luis (mixta). — Dirigido por la señorita Alejandrina López. Matrícula: varones 30, mujeres 40; asistencia: varones 25, mujeres 35.

Escuela de San Vicente (mixta). — Dirigida por la señorita Rosana Gallego. Matrícula varones 3, mujeres 16; asistencia; varones 3, mujeres 16.

Colegio del Niño Dios (mixto). — Dirigido por la señorita Dolores Arias. Matrícula: varones 18, mujeres 25; asistencia: varones 15, mujeres 23.

}

[redacted]

MUNICIPIO DE NEIRA

Escuelas urbanas

Colegio de San José (mujeres). — Dirigido por la señorita María de S. José del S.C de Jesús. Matrícula 45, asistencia 38.

Colegio de Señoritas. — Dirigido por las señoritas Emilia y Clementina Hoyos. Matrícula 17, asistencia 17.

Escuela Infantil (mujeres).— Dirigida por la señorita Ana Rosa Gómez G. Matrícula 20, asistencia 16.

MUNICIPIO DE SALAMINA

Escuelas urbanas

Varones. — Una dirigida por la Reverenda Hermana Sara, con una matrícula de 53 y una asistencia de 43.

Mujeres. — Una dirigida por la Reverenda Hermana Isabel, con una matrícula de 35 y una asistencia de 34.

Mujeres. — Una dirigida por la señorita Isabel Vélez E. Matrícula 26, asistencia 24.

Mixta. — Una dirigida en el alto de El Tigre por la señorita Delfina Yepes. Matrícula: varones 20, mujeres 29; asistencia: varones 18, mujeres 25.

MUNICIPIO DE PEREIRA

Escuelas Urbanas

Varones. — Instituto Caldas, dirigido por los señores Deogracias Cardona y Juvenal Cano. Matrícula 31, asistencia 31.

Mujeres. — Escuela del Carmen, dirigida por la señorita María Torres Plata con una matrícula de 40 y una asistencia de 35.

Mixta. — Escuela del Corazón de Jesús, dirigida por la señorita Teresa Echeverri. Matrícula: varones 25, mujeres 24: asistencia: varones 20, mujeres 18.

Mixta. — *Escuela del Corazón de María,* dirigida por la señorita Inés Zuluaga. Matrícula: varones 27, mujeres 60; asistencia: varones 27, mujeres 55.

(Pasa a página 43)

PROVINCIAS	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS				MAESTROS			MATRICULA		
	Para hombres	Para mujeres	Mixtos	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Manizales	5	15	8	28	16	37	53	487	945	1432
Pereira	4	2	8	14	15	10	25	501	401	902
Sumas	9	17	16	42	31	47	78	988	1346	2334

(Pasa a página 44)

Cuarta parte

Instrucción privada secundaria y profesional

MUNICIPIO DE MANIZALES

Seminario Conciliar (varones). — Con Rector y cinco Padres Profesores. Matrícula 55, asistencia 55.

Alumnos que fueron aprobados 55
Concluyeron estudios 4

MUNICIPIO DE AGUADAS

Colegio de La Presentación (mujeres). — Dirigido por la Hermana María Francisca. Matrícula 40, asistencia 39.

RESUMEN ESTADISTICO

DE LA INSTRUCCION SECUNDARIA Y PROFESIONAL PRIVADA

PROVINCIAS	Número de establecimientos			Número de Profesores			Matrícula		
	Para hombres	Para mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Manizales	1	1	2	6	1	7	55	40	95
Pereira									
Sumas	1	1	2	6	1	7	55	40	95

(Pasa a página 45)

RESUMEN GENERAL

Número de estudiantes

MATRICULA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Establecimientos primarios oficiales	20892	20228	41120
Establecimientos secundarios y profesionales oficiales	429	366	795
Establecimiento primarios privados	988	1346	2334
Establecimientos secundarios y profesionales privados	55	40	95
Totales	22364	21980	44344

Tanto por ciento de estudiantes en relación con los habitantes del Departamento

Número de habitantes 428137

Número de matriculados 44344

Porcentaje, el 10,35%

Número de establecimientos

Urbanos para hombres 71

Urbanos para mujeres 73

Rurales para hombres 61

Rurales para mujeres . . . . . .
63
Rurales alternados . . . . . .
288

_____

Total . . . . . .
556

Número de maestros	HOMBRES	MUJERES	
TOTAL			
En los establecimientos primarios oficiales	248	494	724
En los establecimientos secundarios y profesionales oficiales	89	29	118
En los establecimientos primarios privados	31	47	78
En los establecimientos secundarios y profesionales privados	6	1	7
Total	374	571	945

SUPLEMENTO

_____

Subinspectores

Doce en el Departamento:

Devengan un sueldo anual departamental de $600 cada uno de los Subinspectores de los Círculos Escolares de Manizales, Salamina, Aguadas, Pereira,

(Pasa a página 46)

Pensilvania y Riosucio; y los de los Círculos de San Francisco, Calarcá Anserma, Apía y Manzanares, uno anual departamental de $540, cada uno.

Estos Subinspectores tienen los siguientes sobresueldos municipales anuales:

El del Círculo de Manizales $240 en cada uno de los municipios de Manizales y Neira.

El del Círculo de Salamina $240 en Salamina y $120 en cada uno de los municipios de Aranzazu y Filadelfia.

El del Círculo de Aguadas $240 en cada uno de los municipios de Aguadas y Pácora.

El del Círculo de Pereira $240 en Pereira y $240 en Santa Rosa.

El del Círculo de Armenia $240 en cada uno de los municipios de Armenia , y Filandia, y $120 en el municipio de Montenegro.

El del Círculo de Pensilvania $240 en Pensilvania y $120 en San Agustín.

El del Círculo de Riosucio $240 en Riosucio y $120 en cada uno de los municipios de Marmato y Supía.

El del Círculo de San Francisco $240 en San Francisco y Marsella y $120 en cada uno de los municipios de María y Palestina.

El del Círculo de Calarcá $240 en Calarcá y $120 en cada uno de los municipios de Circasia y Salento.

El del Círculo de Anserma $240 en Anserma y $120 en cada uno de los municipios de Quinchía ,San Joaquín y Belalcázar .

El del Círculo de Apía $240 en Apía, Santuario y Belén y $ . . . . en Pueblorrico.

El del Círculo de Manzanares $240 y $120 en Marulanda y Victoria.

Inspectores provinciales

Dos en el Departamento con un sueldo anual departamental cada uno de pesos 1830

Gastos de escritorios de los mismos, anualmente 32

Direccion general de instrucción pública

Un Director General con un sueldo departamental de pesos 2040

Un Oficial Mayor 1020

Un Oficial Segundo . . . . . .
750
Un Oficial escribiente . . . . . .
510
Un Portero . . . . . .
300

Gastos anuales

Invierte la Nación en la Instrucción Pública del Departamento
24480
Invierte el Departamento . . . . . .
306398
Invierten en los municipios . . . . . .
68082

Manizales, diciembre 31 de 1919.

El Director General de Instrucción Pública,

Alfonso Villegas Arango

El Oficial Mayor,

(Pasa a página 47)

INFORME

del Inspector de la primera Provincia Escolar del Departamento de Caldas

———

República de Colombia. — Departamento de Caldas. — Inspección Provincial de Instrucción Pública. — Manizales, 30 de diciembre de 1919.

Señor Director General de Instrucción Pública del Departamento. — E.S.O.

Tengo a mucha honra rendir a usted el informe correspondiente al año lectivo de 1919, para darle cuenta del funcionamiento de las escuelas y colegios de la Provincia que por benevolencia del Gobierno inspecciono, pues bien conocida es mi incapacidad para

realizar la labor que el puesto exige. Sólo el deseo de prestar mi reducido contingente en el desarrollo del ramo más importante de la administración pública y la buena voluntad que me asiste en esta tarea, suplen en parte mi incompetencia; circunstancias que unidas a la idoneidad, consagración y constancia de los subalternos, Subinspectores y Maestros, en el desempeño de sus respectivos oficios, han dado como producto final un adelanto bien apreciable en intensidad instructiva superior a la de años anteriores.

Si el número de escuelas que han funcionado en el presente año supera en muy poco al del período de 1918, se debe a la falta de dinero para atender el pago de sueldos. Muchas son las solicitudes que han elevado a este Despacho en las que se pide la creación de escuelas rurales, solicitudes que oportunamente he enviado a esa Dirección, pero por la causa expuesta no han sido despachadas favorablemente. Es de esperarse que la H. Asamblea Departamental del año próximo, aumente el Presupuesto de Instrucción Pública en la cantidad necesaria para entender a esas solicitudes y a las que se presentarán en el período venidero.

Es de hacer resaltar como hecho que atestigua la labor de la mayoría del personal enseñante para alcanzar la intensidad de que he hablado, la escasez de los útiles más necesarios para trasmitir los conocimientos que deben enseñar. Notaria es la falta que en los últimos cuatro años ha habido en las escuelas de los materiales que el maestro necesita para conseguir el fin que su oficio le impone, y notarias son las causas que han producido esa escasez y que excusan al Gobierno de esa omisión. Para suplir esa necesidad he aconsejado a los maestros que hagan uso de la facultad que concede el artículo 45 del Decreto nacional número 491 de 1904, a fin de que los padres de familia suministren a sus hijos los útiles y demás elementos de enseñanza. Esta medida no tuvo la eficacia que se esperaba porque entre nosotros todo se aguarda del favor oficial y se cree que es bastante hacer para obtener la educación de los niños enviarlos a la escuela desprovistos de esos elementos. Por este motivo el maestro que desea el adelanto de sus discípulos se ve obligado a redoblar el trabajo y a volarse de medios que suplan la escasez de útiles y no pocas veces en el caso de hacer gastos de su propio peculio en favor de la escuela.

(Pasa a página 48)

La enseñanza se ha dictado de acuerdo con las disposiciones nacionales y departamentales que la reglamentan, y en mi inspección he dispuesto que ella sea tan práctica como lo requieren las necesidades de la vida, ya se trate de la formación moral y religiosa del educando, ora de su instrucción científica, no sólo a la que ordena el Decreto

citado sino también a la que se refiere a los conocimientos elementales de la higiene y de la economía doméstica; igualmente a la que hace relación a los trabajos manuales, al conocimiento práctico de la agricultura y la jardinería, a la instrucción cívica, en una palabra, he querido que sea lo que debe ser: no un gimnasio intelectual que la reducen a un gran ruido de palabras, sino una enseñanza que comunique un caudal de ideas apropiadas a la conducta de la vida en conformidad con el medio social en que se ha de vivir y dirigida a adecuar la inteligencia al conocimiento de las leyes de la naturaleza, es decir, de las fuerzas que rigen la materia, de las costumbres de los hombres en cuanto son determinadas por las tendencias de su espíritu cuando va encaminado por la senda del deber y fortificado por la más estricta moral cristiana que lo conduce a su último fin, lo cual obtenido traerá, por consecuencia, la buena dirección de los efectos y de la voluntad y por último, he trabajado porque la educación que se da en las escuelas que inspecciono sea la que infunde en el niño la persuasión de que el estudio no es trabajo forzado y tedioso sino un continuo y variado divertimiento.

Esta acción inspectorial asociada al interés, consagración y entusiasmo del personal enseñante, ha producido, no lo dudo, un progreso en la instrucción primaria, de esta Provincia, pues la organización que se le ha dado, la vigilancia activa y constante de que es objeto y la difusión que se le ha procurado llevándola hasta las más apartadas regiones, son factores que han contribuido a disminuir el analfabetismo material y moral y a despertar actividades que más tarde serán fuerza fecunda en bienes no sólo para esta sección del país sino para toda la nación.

Prueba lo expuesto antes, si estoy en lo cierto como lo creo, que realmente hay progreso en la instrucción primaria; y si esta opinión es contraria al concepto que en varias veces han emitido algunos órganos de la prensa y no pocos individuos tocados de un pesimismo sincero en unos, en otros sistemáticos, se debe a que el periodista generalmente mal informado, no estudia las causas o si las estudia no penetra con espíritu reflexivo hasta las fuentes de la información que ha recibido y a que los pesimistas sinceros (que de los sistemáticos no debe hacerse apreciación alguna), juzgan con el criterio formado en la época de su juventud las manifestaciones o actividades que hoy han producido ese adelanto, relativo sí a los medios de que se dispone y a las fuerzas colectivas que han venido sucediéndose para alcanzarlo. Los que así obran tienen pronto esta frase como fundamento de su opinión “escuelas las de nuestros tiempos”, quizá guiados por la errónea creencia de que lo pasado es lo mejor.

En los estrechos límites de un informe no es posible entrar en demostraciones que hagan ver con toda claridad que en instrucción primaria no hemos retrocedido ni permanecemos estacionarios, sino que con paso firme recorremos la vía que conduce a un relativo perfeccionamiento.

Fundado en mis propias observaciones y en los informes se los subinspectores, entro en los detalles más importantes que dan a conocer la organización del ramo en la Provincia que inspecciono.

INSTRUCCION PRIMARIA

1. — Subinspecciones

En seis Distritos Escolares está dividida la Provincia, los mismos del año anterior, cada uno a cargo de un empleado, que tiene por misión especial la de visitar las escuelas rurales e instruir a los directores de éstas en el difícil arte de transmitir conocimientos, por medio de clases modelos y también de ayudar en la organización, disciplina y régimen interno de tales planteles. La Subinspecciones están servidas por las mismas personas que las tuvieron a su cargo en el período pasado. Recomendable es el celo que estos servidores públicos desplegaron en el desempeño de su empleo, lo mismo que la consagración a él y acierto de que usaron en todos sus actos .Las ventajas que esta institución proporciona a la instrucción pública, con especialidad a la rural, para su progreso, son tan eficaces y ostensibles que aun las mismas personas que la combatieron la reconocen y aprecian como un factor necesario en el desarrollo y avance de la escuela.

(Pasa a página 49)

Sin ella la acción inspectorial constante, activa y metódica sería imposible, y ya se ha reconocido por todos los pueblos que la inspección, no sólo en la instrucción pública sino en todos los ramos de la administración, debe de existir aunque para ello se requieran grandes sacrificios pecuniarios.

II. — Inspecciones locales

De conformidad con el artículo 89 de la ley 39 de 1903, sobre instrucción pública, en cada uno de los municipios de la Provincia hay un inspector local. En siete de ellos el empleo lo ejercen los señores curas párrocos o uno de sus coadjutores, y en los ocho

restantes individuos amantes de la educación, varios de ellos versados en el arte de enseñar y todos decididos propagadores de la instrucción. El empleo es oneroso, pero en algunos municipios los Consejos les han asignado un sueldo que aunque reducido, recompensa en parte el trabajo que tienen que ejecutar. La labor de estos empleados en el año que termina, ha sido muy meritoria y ha dejado satisfechos los deseos de los superiores.

III. — Inspecciones rurales

El artículo 1° de la ordenanza 12 de 1917, dispone que en cada Corregimiento o fracción donde exista escuela oficial, haya un inspector de instrucción rural nombrado por las Juntas de inspección local .Los deberes de estos empleados los determina el artículo 2° de la misma ordenanza y aun cuando por su número se cree que no pueden cumplirlas, en esencia se refieren a la parte material de la escuela, y como el nombramiento recae en personas patriotas e interesadas en la conversación de aquélla , cumplen las obligaciones que tienen con agrado y también como les es posible

IV. — Juntas de inspección

En cada municipio de la Provincia funciona la Junta de inspección de que trata el artículo 5° del Decreto nacional número 491 de 1904. Estas entidades son auxiliares de la administración escolar y cuando cumplen las funciones que les señala el artículo 11 del Decreto citado, su acción produce beneficios de alta importancia; más, como sus miembros, como lo expresé en un informe, son en lo general, personas que tienen constantes ocupaciones relativas a sus propios intereses, sus labores de inspección se reducen a servir de cuerpo consultivo cuando se trata de nombrar maestros o de removerlos.

V. — Escuelas

Funcionaron en la Provincia en el año que termina doscientas cincuenta y una escuelas oficiales. Costeadas por el Departamento, éstas urbanas elementales, treinta;

urbanas superiores, trece; nocturnas, tres; rurales de un solo sexo, sesenta y dos, y alternadas ciento cuarenta. Costeadas por la Nación, las dos Anexas a las Escuelas Normales; en cada una de ella trabaja un empleado que paga el Departamento, y pagabas por los municipios, una.

Por falta de alumnos se han clausurado varias escuelas rurales y para reemplazarlas se han abierto otras en fracciones que cuentan el personal suficiente. Esto, que bien pudiera considerarse como una rotación de escuelas, ha producido una reacción en los vecinos de la ubicación de las cerradas, quienes convencidos de que en parte son responsables de la clausura, han pedido se restablezcan ofreciendo sostener el número reglamentario de alumnos y contribuir al mejoramiento del local.

Varias son las causas de la disminución de niños en las escuelas: como una de las principales está la que tiene por origen la falta de tacto de algunas maestras rurales para conservar buenas relaciones de amistad con los vecinos de la fracción. Disgustados éstos con razón o sin ella, con las maestras piden se reemplacen y si no se resuelve favorablemente la solicitud, establecen una propaganda en contra de aquéllas y consiguen por este medio, el retiro de parte del personal de alumnos. Como consecuencia viene la clausura de la escuela y con ella la privación de los beneficios que está llamada a proporcionar a los niños campesinos.

Para combatir el mal anotado me he puesto de acuerdo con los Subinspectores en los medios que deben emplearse, tales como exhortaciones a las maestras para que cumplan los deberes sociales que traen para con los vecinos y entre-

(Pasa a página 50)

vistas con éstos a fin de inculcarles la idea de que el maestro merece las consideraciones de todos por la alta misión que desempeña y también para demostrarles cuán grande es el perjuicio que a sus hijos y a sí mismos se causan por su proceder incorrecto y antipatriótico.

VI. — Personal enseñante

En los cuadros formados de acuerdo con los Subinspectores y que oportunamente dirigí a esa Superioridad, se halla, “verdad sabida y buena fe guardada” la clasificación de los maestros. Allí consta el nombre de cada uno de ellos, edad, estado civil, si es o no graduado, tiempo de servicio, éxito que ha obtenido en la enseñanza, capacidades

mentales y pedagógicas etc. Creo innecesario hacer constar en este informe, lo que en dichos cuadros aparece.

VII. — Rotación de maestros

La Resolución número 50 de 15 de marzo último, por la cual se ordena la rotación de maestros para que éstos recorran todos los años del *pensum* con los mismos discípulos, ha sido cumplida hasta donde es posible. En el presente año se pusieron las bases para que la rotación, tan conveniente para maestros y alumnos, sea efectiva en el próximo y se continúe en los siguientes. Alguna oposición infundida hallé en varias unidades del personal enseñante, no para el cumplimiento de la orden sino como contraria al progreso de la escuela, oposición que fue vencida con razones pedagógicas y observaciones sobre la conveniencia de la rotación, ya porque mediante ella, el maestro no se queda estacionario ni tropieza en el escollo de la enseñanza rutinaria, ora porque el educando progresa más rápidamente en los conocimientos que se le trasmiten.

VIII. — Programa de enseñanza

Dispone el artículo 72 del Decreto 491 citado antes, que "con el fin de que la instrucción primaria sea en lo posible uniforme en toda la República, que sea netamente nacional y se dé en consonancia con las necesidades y conveniencias de la República, los textos serán designados por el Gobierno, quien para ello hará que una Junta de pedagogos distinguidos que el mismo Gobierno designará, forme los programas de enseñanza en las escuelas públicas". Han transcurrido diez y seis años desde la expedición del Decreto en referencia y aún no se conocen esos programas ni con los textos que se han adoptado se ha conseguido la uniformidad de que trata la disposición trascrita .

La falta de programas y de textos fundados ocasiona graves inconvenientes a los educandos que se ven en el caso de pasar de una escuela a otra, por cambio de domicilio. Para evitar, en parte siquiera, esos inconvenientes y para que el plan de estudios se desarrolle gradual y metódicamente y con la intensidad necesaria, dispuse que los Directores de las escuelas formaran los programas de cada una de las asignaturas de acuerdo con generales indicaciones que les hice para tener una relativa uniformidad de la enseñanza en todas las escuelas. El resultado no fue completamente satisfactorio, en el

presente año, pero sí lo será en los venideros. Convencido estoy hasta la evidencia de que sin programas no hay enseñanza metódica y de que los conocimientos que se trasmiten tendrán muchos vacíos por falta de una graduación científica. Por esta razón seré, al respecto, incansable en mis labores inspectoriales.

IX. — Fiestas patrias

En todos los establecimientos de enseñanza oficial de la Provincia se celebraron con la solemnidad que requieren las fiestas de la Patria. La del 7 de agosto que corresponde a la Batalla de Boyacá, y que en el presente año conmemoró el centenario de este hecho de armas grande por sus consecuencias, fue celebrada con el esplendor que usan los pueblos civilizados y patriotas.

Es de admirar el entusiasmo con que los alumnos de las escuelas esperan la llegada de los días de las Fiestas Patrias; todos ellos toman parte en los regocijos escolares y con ello revelan que la instrucción cívica que se les trasmite ha producido los frutos de amor a la Patria que todo ciudadano debe cultivar entre sus afectos más nobles.

X. — Día del árbol

Por disposición de esa Superioridad la siembra del árbol se efectuó el doce de octubre para unirla a la conmemoración del descubrimiento de América y a la celebración de la Fiesta de la Raza.

La plantación de los árboles se hace en las plazas públicas, en las avenidas y en los predios de las escuelas. Ya que es tiempo de que los árboles sembrados desde

(Pasa a página 51)

que se conoce esta fiesta formaran verdaderos bosques artificiales; mas no es así por varias causas y es la principal la falta del cuidado y del cultivo que necesita un árbol que se trasplanta.

XI. — Enseñanza práctica de la agricultura

La enseñanza práctica de la agricultura es reglamentaria por disposición consignada en la Ordenanza 22 de 1914. Para que sea efectiva dispuso la H. Asamblea como gasto obligatorio para los municipios, el suministro a cada escuela de un lote de terreno no menos

de ochocientos metros cuadrados para la clase práctica de jardinería en las de niñas y de seis mil cuatrocientos para la de agricultura en la de varones. La pobreza de los municipios por la cual los Concejos no pueden dar cumplimiento, de una vez, a esa disposición. En sus presupuestos anuales destinan una cantidad para la compra de terrenos que sólo alcanza para uno y como son varias las escuelas que funcionan en cada municipio, la provisión del lote de terreno para cada una, será tarea de varios años.

La mayoría de las escuelas de la Provincia tienen cultivos alrededor de los locales y algunas en predios separados. En ninguno de ellos se nota una labor científica encaminada a mejorar la calidad de los frutos y la fertilidad de la tierra. El procedimiento que se usa en estos cultivos es el que emplean los agricultores rutinarios. Esto se debe a que entre nosotros la agricultura está aún en embrión y a que los maestros, especialmente los rurales, no hicieron estudios siquiera en sus elementos ,de la materia. Como prueba de ello se refiere lo que sigue: me ocupaba en visitar una escuela rural alternada; al examinar el horario noté que no se había destinado tiempo para la enseñanza práctica de la agricultura : averigué la causa de esta omisión y la Directora me contestó: “Señor, estos niños, hijos todos de agricultores, pueden enseñarme a mí a cultivar la tierra”. No obstante esto la convencí de que debí ocuparlos en esas labores como medio educativo para el desarrollo físico y para habituarlos al trabajo.

El artículo 219 de la ordenanza 22 de 1914 destina un premio de quince pesos oro para el maestro o maestra que en cada Provincia escolar, tenga al fin de cada año lectivo, el huerto mejor cultivado por sus discípulos bajo su dirección, disposición que fue adicionada por el artículo 55 de la ordenanza 35 de 1916; previene este artículo que para tener derecho al premio es necesario que los huertos escolares se cultiven de una manera científica , que se empleen los abonos que el terreno necesite para mejorar la calidad de los frutos y que el cultivo abarque las plantas más útiles propias de la localidad. Ninguno de los huertos de las escuelas que inspecciono, tiene esas cualidades y por eso no hay maestro acreedor al premio.

XII. — Trabajos Manuales

Esta enseñanza iniciada al principiar el presente año, ha producido magníficos resultados en las escuelas dirigidas por los maestros que tienen algunos conocimientos, aunque elementales, de las artes; en otras apenas medianos y en algunas, como en las de

Manizales, nulos. Esto último, así lo manifestaron los Directores, por falta de medios para conseguir las materias primas, los útiles y las herramientas que para esos trabajos se necesitan. Las primeras se dedicaron de preferencia a la fabricación de objetos de la fábrica del *fique* y de cepillos de cerda.

XIII. — Exámenes anuales

Los exámenes de fin de año se efectuaron como lo prescriben las disposiciones reglamentarias de esos actos y en el tiempo allí determinado, a excepción de los de las escuelas de Salamina que se anticiparon por haberlo solicitado la Junta de inspección y el Subinspector fundados en el hecho de haberse presentado en aquella ciudad una epidemia de carácter alarmante y se quería prevenir el contagio.

Los informes que sobre exámenes dieron a esta Inspección las autoridades que en ellos intervinieron, demuestran que salvo una que otra escuela, cuyos resultados no correspondieron a las legítimas aspiraciones de esas mismas autoridades, en todas las demás el resultado colmó los deseos de padres y acudientes y comprobaron la labor proficua de maestros y alumnos quienes demostraron una vez más, su consagración a la causa instruccionista unos, y otros los esfuerzos realizados en pro de su perfeccionamiento.

(Pasa a página 52)

XIV. — Sociedad de institutores

En cada municipio funcina una Sociedad pedagógica a la cual concurren todos los maestros de las escuelas urbanas y los de las rurales situadas a una distancia de la cabecera no menos de un miriámetro. Las sesiones ordinarias se verifican el primer domingo de cada mes y en ellas se presentan trabajos sobre métodos de enseñanza, conferencias pedagógicas y clases modelo. Contribuyen estas sociedades al sostenimiento de la honra magisterial y a mantener la cohesión en el cuerpo docente procurando que sus ideales se dirijan a un mismo fin: el progreso de la instrucción pública. Mas, esta labor se realiza a paso lento, sin duda alguna, porque las reuniones que tienen en el año son muy pocas; quizá convendría que se efectuaran quincenalmente.

Estas sociedades reemplazan a los liceos pedagógicos de que trata la Ley 62 de 1916, en su artículo primero, y los superan porque las reuniones se verifican tanto en la capital de la Provincia como en las cabeceras de los municipios.

La disposición contenida en el artículo tercero de la misma ley y que trata de las Asambleas anuales de todos los maestros de las escuelas primarias de la Provincia, no se ha cumplido porque el sobresueldo a que tiene derecho según el parágrafo único del citado artículo, no se ha fijado por qui corresponde y sería una injusticia obligarlos a asistir a dichas Asambleas sin disfrutar de ese emolumento.

XV. — Cajas escolares de ahorro

La propaganda que tanto los Subinspectores como el suscrito hemos hecho en las escuelas para que se funde la *Caja de ahorros,* ha sido fructuosa. Raras son las que no las han establecido. Estas excepciones se deben a la repulsión que los alumnos y los padres de éstos han hecho motivada por el manejo incorrecto de los fondos por maestros anteriores y no fue suficiente trata de convencerlos de que el actual personal enseñante da las garantías de honradez apetecibles en quien se hace cargo de caudales ajenos. Esto quiere decir que las *Cajas escolares* necesitan una reglamentación, bien difícil por cierto, que prevenga con severidad el mal apuntado, y para que sean lo que deben ser y no alcancías como en informes anteriores lo he sostenido.

XVI. — Visitas de inspección

Durante el año lectivo hice a las escuelas urbanas y colegios de la Provincia ciento diez y ocho visitas, y a las rurales veintidós; total 104.

Visitas del Subinspector de Manizales, señor Simeón Santacoloma 165

Visitas del Subinspector de San Francisco, señor Carlos Salazar 90 (1)

Visitas del Subinspector de Salamina, señor Manuel Ferrer 123

Visitas del Subinspector de Aguadas, señor Rosendo Gómez 185

Visitas del Subinspector de Manzanares, señor Enrique Ospina 119

Visitas del Subinspector de Pensilvania, señor Lisímaco Loaisa 112

Los datos relativos a las visitas que hicieron los Subinspectores los tomé de los informes mensuales que me rindieron.

No termino esta parte del informe sin hacer constar con satisfacción y entusiasmo, que en dos de mis giras inspectoriales tuve la honra de ser compañero del señor Gobernador del Departamento, General Pompilio Gutiérrez, en una y en la otra de usted, señor Director. Con aquel alto funcionario visité las escuelas de las poblaciones de la antigua Provincia de Manzanares y con usted las de Salamina, también suprimida. Las escuelas que tuvieron la fortuna de recibir la visita de tan altos funcionarios recibieron un verdadero impulso para seguir con mayores bríos por la vía del progreso, con las oportunas y convenientes conferencias que en ellas dictaron sobre el ahorro, la higiene y el uso de bebidas embriagantes.

XVIII. — Estadística escolar

La estadística es por sí sola, por la trascendencia e importancia que tiene y por las múltiples y complejas cuestiones que abarca, tarea suficiente para una sec-

_____

(1) No se incluyen las visitas que hizo a las escuelas de Marsella porque este Municipio pertenece a la 2a Provincia Escolar.

(Pasa a página 29)

rales. De acuerdo estuvieron los miembros de esta Asamblea en que el plan de estudios de estos establecimientos no es el apropiado en la época presente. Así lo sostuve en el debate habido al respecto, y mis ideas de entonces son las mismas que al presente tengo. Como resultado de ese debate se aprobó una proposición en que se solicita que la H. Asamblea Departamental la reforma de esa pieza a fin de que satisfaga las necesidades de la época actual.

La mayoría de los jóvenes que se educan no pasan de los colegios o escuelas superiores, dice un notable sociólogo, pues la necesidad los llama prontamente a ejercer oficios de que han de subsistir y sin embargo, el resultado final de la instrucción que reciben no corresponde a la formación adecuada que cada cual requiere. Muchos de esos jóvenes saldrán a ejercer el comercio, pero ignorarán dónde y cómo se producen y consumen los artículos que serán la materia del oficio; ayunos de las condiciones que exigen, la

importación y la exportación, de qué es capital propiamente hablando, cómo se forma y cómo se puede suceder que aun cuando se trabaje mucho es posible caer en la más completa miseria. Otros se inclinarán a la industria manufacturera o tendrán que seguirla porque ésta es o fue la ocupación de sus padres, pero saldrán del colegio sin conocer las más elementales leyes de la mecánica para poder juzgar de la bondad o de los defectos de las máquinas de que han de servirse o de las que pudieran introducirse con ventaja en sus talleres; sin conocer las materias primas que necesitarán, sus diversas calidades, dónde se producen ni a qué costo. No faltará quienes se dediquen a la agricultura en sus diversos ramos e irán a establecer sus trabajos sin saber qué cultivos son propios del terreno que quizá por herencia han de recibir ni la clase de pastos que puede producir, esto hoy de mayor importancia puesto que se efectúa un movimiento para reemplazar artificialmente las gramas que la tierra naturalmente proporciona para alimento de los ganados.

Estas ideas y muchas otras que no consigno aquí para no extralimitar la extensión del informe, han sido formadas en las lecturas de obras pedagógicas de reconocida bondad y son también frutos de la experiencia.

El *pensum* que rige en nuestros colegios de varones trata de la enseñanza técnica secundaria y como deber ser natural ampliación de la primaria no debe tener por necesario fin el preparar para el ingreso al estudio de las carreras superiores, dice F, Climent Ferrer y agrega: “Tan equivocada idea ha sido fuente de estragos en el organismo social, perturbación desequilibrante que arrastró hacia el diploma universitario a muchas inteligencias esterelizadas luego por el formalismo enciclopedista del aula y que hubieran sido útiles y fecundas en el taller y en el campo . . . . . .”

Creo fundado en lo que precede y con la confianza del convencido, que el pensum de que trato necesita una reforma sustancial para que los colegios den los frutos que el Gobierno y la sociedad desean.

Igualmente creo que la enseñanza que se da en los colegios de señoritas, es tan defectuosa como la que se dicta en los de varones, por causa de que se somete a las alumnas al estudio de materias que en la vida práctica les son completamente inútiles. Consecuente con esta creencia y para conocer la opinión de algunas educadoras, solicité de éllas se sirvieran indicar las reformas que el pensum necesita. La Directora del Colegios oficial de Aguadas, señorita Claudina Múnera M. atendió deferentemente a mi solicitud en oficio número 15 de noviembre último, del cual trascribo lo que sigue:

Aguadas, 21 de noviembre de 1919.

Señor Inspector Provincial de Instrucción Pública.— Manizales.

[redacted]

Me refiero a su atento oficio número 282 y me es placentero manifestar a usted que tengo verdadero gusto en atender la insinuación que en él me hace . . . . . .

Me detendré un poco sobre el plan de estudios y la necesidad de reformarlo.

En todos los países del mundo se habla hoy con afán de la importancia de la educación femenina y la necesidad de hacerla más práctica. Libros, conferencias, artículos . . . . . .

¡Cuánto papel se ha gastado! . . . . . ¡cuánta tinta se ha consumido! ¡cuántos esfuerzos se han malogrado! . . . . . y todo se queda escrito, porque surgen los incon-

(Pasa a página 54)

Eduquemos a la mujer para que llene su misión de madre ante todo; y luego procúrese que aprenda un arte que le dé la vida y pueda bastarse a sí misma.

Para esto, el Gobierno puede crear una empleada más en los colegios oficiales, para que haya dos años de estudios complementarios, en los cuales, con el auxilio de profesores competentes se les enseñe a las niñas el dibujo decorativo, mecanografía, contabilidad comercial, geografía comercial, sombrerería, modistería, etc. Tendríamos así, después de los estudios de la escuela primaria, dos direcciones para la mujer. La una comprende la enseñanza general, la otra, la enseñanza especializada. La primera servirá a las mujeres que no necesitan ganarse la vida, la segunda para aquellas que, por su talento, buenas aptitudes y falta de recursos, han de trabajar para vivir.

Es mi deseo que el plan de estudios actual se reforme, es una necesidad imperiosa y que no admite dilación.

Con sentimientos de consideración me suscribo del señor Inspector atenta segura servidora,

CLAUDINA MUNERA M.

Las reformas que propone la señorita Múnera deben de ser objeto de estudio de los encargados de reglamentar la enseñanza secundaria, esto es, la H. Asamblea debería tomarlas en consideración en las sesiones del próximo año, compararlas con el pensum que para los colegios de señoritas trae la ordenanza 12 de 1917 y resolver si es el caso de orientar la educación del bello sexo hacia un resultado que le facilite el triunfo en la lucha

por la existencia en el círculo que entre nosotros tiene como teatro de acción “la mujer tal como debe ser”.

El personal directivo, superiores y subalternos de los colegios oficiales de la Provincia, reune al conocimiento de las materias que debe enseñar, los dotes pedagógicas, la idoneidad y competencia que el oficio requiere, adquiridas por medio de estudios formales y vigorizadas por una práctica magisterial de varios años.

XX. — Sueldos

La puntualidad con que en este Departamento se pagan los sueldos de los empleados públicos es un aliciente que entra como factor del resultado que implica una administración correcta. Por esto el personal enseñante que me corresponde inspeccionar trabaja con decisión y entusiasmo, pues sabe que sus nóminas tienen el valor de una letra de cambio ganadas a la vista a cargo de una entidad bancaria de crédito insospechable. Mas, si ese convencimiento lo anima y fortalece, la circunstancia hoy ocasional, producida por el alza inusitada de los artículos de primer orden para el sostenimiento de la vida, lo desalienta un poco, ya que la remuneración que recibe por su trabajo es insuficiente para atender a los gastos ordinarios de alimentación y a los del vestido que debe usar y que el oficio reclama. Sé y también lo sabe el mismo personal que la Gobernación trabaja para conseguir un aumento de los sueldos proporcional a los gastos que la situación impone y la esperanza que este acto de justicia, a la vez que de entusiasmo hace concebir a los maestros, los animará y sostendrá en la ardua pero noble labor que el mismo Gobierno les ha confiado.

Soy del señor Director, servidor muy atento,

JOAQUIN M. SALAZAR

(Pasa a página 55)

II

En el presente año se ha notado mayor afluencia de niños a las escuelas que en los pasados, y la asistencia es casi igual a la matrícula en todas partes. Por este aumento de personal dicente ha quedado escasísimo el docente para atenderlos bien, en todas las escuelas hacen falta varios o hay que despachar parte del personal matriculado. Hay

escuelas como la de niñas de Santa Rosa de Cabal donde hay más de 500 alumnas matriculadas y las maestras de clase son solo seis; con semejante aglomeración de alumnas qué se podrá hacer por tan pequeño número de maestras? En todas partes se ha dado la orden de que los grupos de alumnos que cursan el primer año del pensum no sean mayores de cincuenta alumnos para que se les pueda atender bien y echemos base a la escuela; por esto los alumnos más adelantados, los de tercero, cuarto, quinto y a veces sexto año, han quedado a cargo de un solo maestro; esos alumnos harán muy poco en las escuelas, y si no es posible nombrar más maestros sería preferible despedirlos para que los padres sepan a que los destinan. Sería bueno que la Asamblea actualmente en sesiones resolviera ese problema, o podemos proveer las escuelas del suficiente número de maestros, o recortamos el pensum, enseñando de él solo dos o tres años, pues no tiene mérito alguno el que reunamos un número crecido de niños y no les podamos enseñar nada porque los maestros son insuficientes; vale más que los padres sepan desde luego que sólo se les enseña lo que sea posible en dos o tres años y que luego corre por su cuenta el adelantarlos más o destinarlos al trabajo.

III

La carencia de útiles de enseñanza es absoluta; el Gobierno no ha suministrado, que sea utilizables, sino una cantidad de tiza que está ya para agotarse; lo demás que ha venido son unos pocos libros de lectura de diferentes autores y de diferentes ediciones que dificultan sobre manera el uso de ellos, una cantidad ínfima de cuadernos en blanco, como quien dice, una docena para cada doscientos alumnos, y algunas cartillas y textos que sirven para consulta, pero que bastaría con uno para la escuela, de esto vienen a veces docenas que llenan inútilmente los estantes de las escuelas. Yo no sé cuándo la Asamblea de Caldas que ha sido generosa para todo, destinará la primer partida para la compra de útiles para las escuelas, pues se necesitan de urgencia por haber niños extremadamente pobres que no alcanzan a traer en qué darles instrucción alguna. Bastaría que votaran unos dos mil pesos para comprar tiza y papel, esa pequeña cantidad en nada perjudicaría al Tesoro y sí serviría de mucho en las escuelas.

Los locales y mobiliario de las escuelas están a cargo de los Municipios, y éstos están cumpliendo bastante bien; los locales que necesitan reparo ya se lo están haciendo,

y los muebles son suficientes aunque incómodos y antipedagógicos porque no se les ha suministrado modelos para construirlos mejores

Las Escuelas superiores que tanto cuestan al Tesoro, no han podido organizarse bien. En esos establecimientos escasea con frecuencia el personal competente de alumnos para sostenerlas, y entonces se ocurre al expediente de sacar de la escuela primaria a los alumnos más inteligentes o de más años aunque no hayan cursado las materias suficientes para pasar a la Escuela superior y con eso se llena el número; a esa trampa tienen que prestarse los maestros de las escuelas primarias so pena de ser considerados como enemigos de la población y hombres que se interesan porque se suprima un *colegio* en ella. El mal que se hace a los alumnos que se retiran de donde pueden hacer bien sus cursos para llevarlos a donde no los pueden hacer por tener que cursar otros superiores, cuándo se les repara? Creo que el Gobierno está en la obligación de no seguir contribuyendo a que se haga mal a la juventud. Los cursos que se han de hacer en la escuela superior que nosotros tenemos se pueden perfectamente hacer en la escuela primaria, tal como la organizaron las disposiciones nacionales; con esto hemos roto la unidad en la escuela, hemos puesto dos establecimientos antagónicos, hemos desvirtuado la enseñanza primaria. Organicemos bien la escuela primaria y acabemos con este inútil y costoso rodaje y habremos hecho un gran bien.

V

Consideraciones un poco parecidad relativas a las anteriores se podrían hacer por lo que respecta a los colegios de segunda enseñanza; estos estableci-

(Pasa a página 55)

lo, pero puede degenerar este movimiento en algo grave si la Asamblea no puede, o no quiere decretar el aumento pedido. Se ha tratado, no entre todos, sino entre algunos iniciados solamente, de hacer una especie de huelga si no son oídos en sus pretensiones; por supuesto que la casi totalidad de ellos no están por esas pretensiones, pero como se han nombrado centros que los han de representar a todos, no sabemos éstos hasta donde vayan. Creo que se debe seguir vigilando, no vaya a suceder un escándalo en el ramo de institutores, cosa que sería desastrosa, pues el maestro es el empleado que más obligado está a sostener el orden en todos los campos; que haga peticiones razonadas, que haga ver sus necesidades, pero que no ocurra a violencia alguna; el día que ya no pueda

sostenerse con el sueldo asignado, que se separe a otra ocupación pero que lo haga de manera que su autoridad moral no se resienta, Yo creo que el señor director estará trabajando ante la Asamblea para que sea provista la necesidad de que vengo hablando, hasta donde sea posible.

Soy del señor Director atento y S. S.,

MANUEL S. BUITRAGO

República de Colombia. — Departamento de Caldas. — Inspección Escolar de Instrucción Pública. — Pueblo Rico, febrero 22 de 1920.

Señor Director General de Instrucción Pública. — Manizales.

Sólo hoy me queda algún tiempo para informar a usted de la región del Chamí, donde estuve en la semana que terminó ayer.

Después de habernos comunicado con el Reverendo Padre Larrazábal para encontrarnos en Chamí del 18 al 20 de este mes, concurrimos ambos y pudimos conferenciar sobre la posibilidad y conveniencia de las cosas que han sido iniciadas en la Dirección cuando él estuvo en Manizales; después de varias consideraciones convinimos en proponer lo siguiente que creemos sea lo más prudente para que la obra iniciada de la civilización de los indios avance.

Deben dejarse tres maestros de artes en los siguientes puntos: uno en Chorroseco para que se entienda con las escuelas de ese lugar y la de Buenos Aires; otro en Utuma, para esa y la de Cuema, y el tercero en Jeguada para esa y la de Purembara (Chata).

La escuela de Guapa o Citabara debe suprimirse, pues aunque tiene bastante personal de matrícula y asistencia, no tiene local y los indios que la frecuentan pueden asistir a la escuela de Utuma sin gran sacrificio, y teniendo una escuela menos podemos atender al desarrollo de las otras con más facilidad; esta consideración es muy de tenerse en cuenta si se piensa en que es trabajoso proveer estos establecimientos de lo necesario, pues la Asamblea no ha alcanzado a comprender la importancia de estas escuelas, y las considera como las otras donde los vecinos y las Municipalidades se interesan por hacer los edificios y proveerlas de mobiliario. Parte de la madera que hay en Citabara he ordenado se pase a Buenos Aires para el edificio que allí está en construcción.

Con el sueldo con que se estaba atendiendo la escuela primaria, se puede pagar el maestro de artes de Jeguada y Purembara. La maestra de Citabara, señora Naranjo puede

ser nombrada para Mampay, donde es bien aceptada y donde está en buen clima para la reposición de su familia, cuya salud está minada por el mal clima de Chamí. En Arrayanal, para donde estaba destinada le hacen una oposición tan marcada, que podrá al Gobierno en dificultades y hará sufrir mucho esa señora; es preferible nombrar para ese lugar a la señorita Lastenia Diosa, que desea venirse y desean los vecinos que se venga. Así me permito insinuarlo a esa oficina desde Belén.

El señor Uribe, maestro de artes en Chorroseco, es cierto que no hizo en el año pasado tanto como ha podido hacer, le faltó actividad; pero el Gobierno debe creerse pagado con tener un edificio construido casi con su solo trabajo personal, pues los indios poco hacen, edificio que representa un valor considerablemente mayor a la suma pagada a este señor, amén de los conocimientos que algunos indios han adquirido bajo su dirección, pues hay indios que hacen para su uso personal, y para vender a los otros, taburetes, mesas cajones y otros utensilios. Hay que tener además en cuenta que la señorita Ana Uribe, hija de este maestro que

(Pasa a página 57)

PLIEGO DE INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS DE ARTES EN LAS ESCUELAS DEL CHAMI

1. — El Gobierno nombra y sostiene tres maestros de artes en la región del Chamí en la siguiente forma: uno que estará encargado de instruir en artes y agricultura; la primera funcionará en Chorroseco y servirá para esa escuela y la de Buenos Aires; la segunda en Utuma para ésta y Cuema, y la tercera en Jeguada para ésta y Purembara.

2. — La primera obra que emprenderán estos empleados es la construcción de un local para la escuela llamada de Buenos Aires; en esta obra trabajarán juntos los tres empleados bajo la dirección del maestro de Utuma.

3. — Terminado el edificio, de modo que quede habitable, se pasarán también juntos a construir un local para la escuela de Cuema en el lugar que se les señalará oportunamente.

4. — A los indios que concurran a trabajar en estas obras, sea gratuitamente en convite, sea remunerado su trabajo, se les enseñará todo lo posible, para que vayan aprendiendo a construir.

5. — El sábado de cada semana lo emplearán los maestros en la dirección de la agricultura en sus respectivas jurisdicciones, haciendo que los indios cultiven pastos y

plantas alimenticias para que puedan tener ganados y haya abundancia de granos y demás alimentos en toda la región.

6. — En los meses de julio y agosto suspenderán las obras de que se habló en los puntos 2 y 3 y destinarán a perfeccionar lo que falte en sus respectivas escuelas, para lo cual procurarán tener listas maderas secas y los demás materiales que hayan de necesitar.

7. — En los últimos meses del año se ocuparán en preparar materiales para la construcción de locales en los lugares que se les indicarán para las escuelas de Jeguada y Purembara.

8. — Los maestros de artes tienen obligación de trabajar en su empleo por lo menos ocho horas diariamente.

Me he permitido hacer estas indicaciones a estos empleados porque hasta ahora no hay nada concreto a que se puedan atener y tienen esa disculpa para cumplir mal.

La importante obra que tenemos principiada avanzará con más rapidez de hoy en adelante, siempre que podamos obtener algunos recursos del Gobierno para continuar los trabajos emprendidos; si el Gobierno no quisiere destinar cantinar cantidad alguna para esta obra, ella seguirá sin embargo porque ya se le imprimió un impulso que nadie podrá contener, pero se retardará un poco más. El Reverendo Padre Larrazábal opina que si el Gobierno resolviera destinar lo suficiente para la civilización de los indios del Chamí, en el corto espacio de cinco años se podría contar con un personal de civilizados en la región, igual a la totalidad de sus habitantes, y éstos son al rededor de mil quinientos; pero las Asambleas no han podido entender la importancia que encierra la civilización de estos pocos salvajes y han dejado estas escuelas en peor condición que todas las demás. Recuerde, señor Director, que en el año pasado no pudimos obtener que se destinara ni un cuartillo para la construcción de locales, o para suministrar muebles y algunos útiles para la enseñanza: esos locales, si no son dos que se han construido contra imposibles y que están en mejores condiciones que los mejores que tenemos acá entre los civilizados, los demás son tambos infelices donde los maestros enseñan sin saberse cómo, pues en estas incómodas habitaciones están sin un solo asiento ni para ellos ni para los alumnos, ni libros para las consultas que les ayuden en su obra, pero ni siquiera más lecho que unos palos tendidos con un jergón que suministran los mismos salvajes, y esto en un clima feroz y donde se ha carecido hasta de los alimentos a que el hombre civilizado se ha acostumbrado; y todos estos sacrificios con un sueldo igual al menos que es instrucción pública se tiene para las más infelices de sus escuelas. Yo invoco su valiosa influencia para conseguir que se corrija esta injusticia.

Sería muy de desear que se pudiera dar al Chamí una administración independiente de los Municipios limítrofes, pues si no tiene las condiciones legales para ser municipio, sí hay razones que se pueden alegar en pro de su autonomía y son, entre otras, las siguientes: a) Está la región casi en su totalidad habitada por indios semisalvajes que necesitan disposiciones legales acomodadas a su actual condición b) Está a bastante distancia de las cabeceras de todos los municipios limítrofes, pues de Pueblo Rico que es el Municipio a que pertenece, dista, por la vía actual, cerca a veinte leguas por malos caminos, y a Belén que está más inmediato, por lo

(Pasa a página 58)

aunque cortas interrupciones, debido ello a la falta de personal docente para reemplazar a los profesores que por cualquier motivo hubieron de ausentarse temporal o definitivamente del Colegio.

Empleados dirigentes. — En calidad de tales han colaborado conmigo los señores Juan José Molina, Joaquín López, Luis Carlos Molina y Marco T. Arias, en algunos de los cuales he tenido la satisfacción de encontrar la energía y disposiciones que son indispensables al buen desempeño de las delicadas e importantes funciones que les incumben.

Profesorado. — Ha estado constituido por los siguientes señores: doctor Valerio A. Hoyos, Profesor de Castellano; doctor Emilio Robledo, de Historia Antigua e Historia Natural; doctor Ricardo Jaramillo, de Física y Química; doctor José Ignacio Villegas, de Historia Patria e Historia Moderna; Presbítero don Luis C. Muñoz, de Filosofía; Presbítero don Francisco Botero, de Apologética y Dogma; Reverendo Hermano Antonio de Francés superior; don Marcelino Saffón, de Francés inferior; don Benigno Muñoz, de Aritmética y Algebra; don Francisco Sáenz, de Geometría; don Juan Pablo Uribe, de Geografía Universal y de la de Colombia; don Luis E. Giraldo, de Contabilidad; don Ramón Vargas, de inglés inferior y superior, y de Dibujo; don Gerardo Arias, de Ortografía. Las clases restantes del *pensum* han estado a cargo de los empleados del Establecimiento, así: don Juan José Molina ha regentado las cátedras de Latín; don Joaquín López, una de Aritmética; don Luis C. Molina, una de Castellano; don Marco T. Arias, una de Ortografía, y el suscrito la de Retórica, además de las conferencias sobre cultura social.

Aunque es sensible observar que entre los profesores hay quién carezca de una preparación más adecuada a las altas aspiraciones del Instituto y a las exigencias de una disciplina que corresponda mejor al proceso educativo de la juventud, es, con todo, de

justicia recordar a usted que la gran mayoría de aquella corporación reúnen exquisitas prendas de honorabilidad, consagración y competencia.

Bachilleres. — Alcanzaron este título los jóvenes Alfonso Carvajal, Eduardo Arango, Alonso Hoyos, Jesús A. Isaza, Fernando Gutiérrez, Jaime Robledo, Silvio Villegas, Bernardo Mejía, Gustavo Mejía, Guillermo Echeverri J., José Giraldo, todos los cuales fueron probados en riguroso examen.

Consejo Consultivo. — Lo componen los señores doctor Emilio Robledo; Presbítero don Luis C. Muñoz; don Manuel Felipe Calle; doctor Ramón González y el Vicerrector del Instituto. Siempre que se ha acudido a esta Honorable Corporación, ha mostrado la mejor voluntad de atender al progreso del Establecimiento. Entre las últimas resoluciones que ha tomado, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ordenanza 32 de 1916, está la que me atrevo a juzgar de gran trascendencia, de dotar al Instituto de una buena biblioteca, muy bien escogida y adaptada a las diferentes especialidades del profesorado, y en la que hallen los educandos una fuente rica de sana y robusta vitalidad intelectual y moral.

Muebles y útiles de enseñanza. — En este punto debo advertir a usted que no se me hizo entrega formal de nada en el Instituto. Encontré, pues, un número más o menos suficiente de muebles, bastantes de ellos no en muy buen estado, unos de buena calidad, y otros no tanto como éstos. En cuanto a lo segundo, hallé un laboratorio y un gabinete para las clases de Química y Física, con algunos notables desperfectos en los instrumentos del segundo, a componer los cuales dedicó no pocas horas con espontánea generosidad el doctor Daniel Gutiérrez Arango, mientras fue profesor de la materia. Hay también unos pocos pero valiosos aparatos de Cosmografía y Agrimensura, de los que algunos andan fuera del Plantel, por orden superior.

Clausura de estudios. — Por disposición del Honorable Consejo Consultivo, el acto solemne de clausura de estudios y colación de grados se verificó el día 11 del mes en curso, y en él la oración de regla estuvo a cargo del doctor José Ignacio Villegas. Las medallas de oro acostumbradas se adjudicaron a los jóvenes Jesús Villada y Alfonso Naranjo.

Después de dicho acto, se dió principio a los exámenes de prueba, en los que se hizo uso de la mayor severidad que comportan los intereses del Instituto y la sociedad.

Educación. — A pesar de lo que parece indicar su nombre, la acción del Instituto no sale aún de la esfera puramente educadora para pasar a la técnica o profesinal. Entendido ésto, se ha hecho lo posible porque la faz educativa sea la primera que se ofrezca a quien mire con alguna atención la marcha del Plantel.

No vacila la Pedagogía en exigir a los establecimientos de esta clase que todas sus tareas confluyan en la formación del carácter moral de los educandos.

(Pasa a página 59)

Asignaturas que se estudian en la escuela

Se dictaron en el primer año las siguientes:

Castellano e Historia Patria	Profesor don	Francisco Marulanda
Aritmética inferior	"	Juan Pablo Uribe
Ortografía	"	Jesús M. Arias
Geografía de Colombia	"	Marcelino Saffón
Religión inferior	"	Pbr° Benjamín Muñoz
Dibujo geométrico	"	Lázaro Buitrago
Música	"	Temístocles Vargas
Caligrafía	Celador	Jorge Báyer
Lectura	Celador	José Martínez
Historia Sagrada	Celador	José Martínez

En el año 3°

Aritmética superior	"	Sr. Subdirector de la escuela
Castellano superior	"	Dr. Valerio A. Hoyos
Religión superior	"	Pr° Francisco Botero
Pedagogía teórica	"	Sr. Director de la escuela
Algebra	"	Sr. Director de la escuela
Dibujo natural	"	Dn Elías Arcila
Cosmografía	"	Dr. Alfonso Villegas Arango
Ortografía	"	Sr. Subdirector
Música	"	Dn Temístocles Vargas
Geografía Universal	"	Sr. Subdirector
Pedagogía práctica . . . . . anexa	"	Sr. Director de la escuela

Año 4°

Lógica	" Dr. Valerio A. Hoyos
Física e Historia Natural	" Dr. Ricardo Jaramillo Arango
Historia de Colombia	" Dr. Antonio Arango
Pedagogía teórica	" Sr. Director de la Anexa
Dibujo natural	" Dn Elías Arcila
Francés	" Dn Marcelino Saffón
Geometría plana	" Dn Elías Arango
Pedagogía práctica	" Sr. Director de la Anexa

Los lunes, miércoles y viernes de cada semana el señor Jorge Báyer, Celador Profesor de la escuela, dicta a todos los alumnos una clase general de gimnasia.

Los sábados se dictan a los alumnos maestros conferencias pedagógicas o de urbanidad.

Plan profesional

Muy recargado es el *pensum* que tienen que recorrer los alumnos maestros en cada uno de los cinco años que tiene que permanecer en la escuela: cincuenta y cinco materias repartidas en cinco años alcanzan a 11 asignaturas por año. Tanto número de asignaturas cursadas en un año, es algo que perjudica en extremo, que atrofia las facultades intelectuales, que enferma.

"La mezcla continua de los más diversos ramos de enseñanza bajo el pretexto de mayor instrucción; el enlace casual e incoherente de todo con todo, no sirve ni para la adquisición de un saber positivo y profundo, ni para gravar mejor los conocimientos ya adquiridos. Con semejante sistema nadie sufre tanto como el verdadero centro de enseñanza: el alumno maestro.

Los alumnos maestros practican diariamente en la Anexa, bajo la hábil dirección del Director de ella, quien a la vez dicta en comunidad plena, y dos veces por semana clases modelos que los alumnos maestros habrán de dictar a los niños de la escuela Anexa. Los normales procuran siempre que la práctica esté en un todo de acuerdo con la teoría de los métodos expuestos a diario en la clase de pedagógica teórica.

Todos los empleados internos y el honorable cuerpo de profesores han sabido colocarse a la altura de su deber. La asistencia ha sido constante; la enseñanza dada por ellos y la disciplina se han ajustado a los métodos adoptados en la escuela,

(Pasa a página 60)

En los días 25 a 31 de octubre y en los 4 primeros días del mes en curso se han verificado los exámenes de fin de año.

Los examinados sostuvieron en cada asignatura un examen sobre tesis elegidas a la suerte, durante 15 minutos. La mayor parte de ellos salieron airosos en esta prueba, como lo verá usted por el cuadro de calificaciones que le acompaño.

Exámenes de grado

En los cinco días del mes que cursa han tenido lugar los exámenes de los alumnos de 4° año, para optar el grado de maestro de escuela elemental. Previo el examen de prueba de las materias que cursan en el año 4°, se procedió al examen de cinco materias sacadas a la suerte, de las que forman el *pensum* de los cuatro primeros años de la normal, presentaron también el examen de ortografía, obligatorio para todos; el de pedagogía práctica y el de pedagogía teórica, consistentes en una tesis sobre algún punto de pedagogía.

Como dichos exámenes fueron satisfactorios a juicio del Honorable Consejo Calificador, los aspirantes se han hecho acreedores al grado elemental.

Anotaré el nombre de los alumnos graduados y la tesis que presentaron:

Jesús M. Aristizábal . . . . . Tesis El carácter
Antonio Jaramillo . . . . . " El alcoholismo
Aristides Ocampo . . . . . " Educación de la voluntad
Antonio Báyer . . . . . " Disciplina escolar
Miguel Mejía . . . . . " Educación doméstica
Luis Enrique Villegas . . . . . " La educación
Juan Hurtado . . . . . " Educación nacional
Simón Henao . . . . . " Régimen escolar

Los alumnos maestros señores Aristizábal Jesús M, Jaramillo Antonio y Ocampo Aristides recibieron su grado de maestros de escuela elemental, el 6 de septiembre del presente año.

El Director de la Escuela,

BENIGNO MUÑOZ O.

Informe

De la directora de la escuela normal de señoritas

República de Colombia.— Departamento de Caldas.— Dirección de la Escuela Normal de Señoritas.— Manizales, noviembre cinco de mil novecientos diez y nueve.

Señor Director de Instrucción Pública.— Presente

Gustosa rindo al señor Director el informe relacionado con el año escolar de 1919.

El primero de febrero se abrió la matrícula y quedó cerrada con 86 alumnas, las que entraron a formar año 1° con 61; 3° con 14 y 4° con 11. El crecido número del primer año fue un tropiezo para la organización y disciplina de la escuela. Aun cuando el Regalamento dispone que la matrícula permanezca abierta hasta el 10 parece necesario que se fijara el número para el primer año; así se evitaría lo que ocurrió en el presente: una división en dos agrupaciones que se llamarán primero internado y primero externado, lo que da un recargo en 11 clases sin aumento de profesorado, recargo que pesa sobre las empleadas internas.

Se procedió a abrir las tareas y con la venia de varios de los miembros del Consejo Directivo y de alguno de los Profesores quedaron divididos los trabajos del año en dos partes equitativamente para hacerlos en dos periodos, clase diaria y en junio tuvieron lugar los primeros exámenes, así: En primer año Aritmética, Dibujo, Escritura, Historia Patria, Lectura y Religión; en tercero, Aritmética,

(Pasa a página 61)

El personal de practicantes fue escaso y solo se abrirán en la Anexa los años 1, 2 y 3, de las escuelas primarias; como algunos padres insistieran en dejar sus niñas aunque para ello tuvieran que retroceder, se convino de acuerdo con algunos miembros de la Junta Directiva, entre los cuales el señor Director, abrir años 4, 5 y 6, bajo la dirección de las señoritas Inés Gómez, María Duque y Regina Mejía, maestras graduadas en la escuela y que trabajan con verdadero patriotismo; edifican con su consagración y amor al deber; es bien satisfactorio ver niñas que por la escasa remuneración de un peso por cada alumna,

se esclavicen del magisterio y no desmayen a pesar de las dificultades inherentes a la profesión. Muchos méritos les reconoce la escuela y sus nombres nunca le serán indiferentes por los oportunos servicios que supieron prestarle. Igual cosa sucedió con las señoritas Directora y Subdirectora de la Anexa; trabajaban con tesón y bien pudiera llamárseles heroínas del deber, pues sacrificaban todo en pro de los trabajos de la Anexa y ayudar desinteresadamente en los de la Normal.

La señorita Eloísa Robledo, con abnegación inusitada sacrificó su vida de hogar durante cinco meses y por necesidad de la escuela; cuántos y oportunos servicios le prestó, por lo que está muy reconocida. En la Anexa y en la Normal se trabajó de continuo por alcanzar una educación moral y religiosa basada en la sólida piedad y más por formar mujeres prácticas y luchadoras que así lo exijen el medio y las necesidades actuales. Los resultados no fueron de acuerdo con los esfuerzos; hay que concluir que porque, si antes era dura la tarea de educar, hoy es algo más que dura, casi infructuosa. El medio ambiente está infiltrado de elementos nocivos y para contrarrestar este mal se necesita una acción muy directa de los padres de familia que los haga ver en el educador, más que un ser que castiga, un superior vigilante que ve el mal y lo previene y que lucha sin descanso por el bien de los que son el objeto de sus cuidados y afectos.

La señorita Rosa M. Robledo que estuvo ausente durante cinco meses volvió en julio a reanudar sus tareas y su ausencia obedeció a causas justificables y fue debidamente autorizada; su labor y la del resto de las compañeras fue por demás benéfica y bien pudieran conformarse con haber luchado aunque sus esfuerzos no hayan sido compensados.

Los trabajos del edificio estuvieron completamente paralizados y en cuanto al mobiliario es de absoluta necesidad aumentarlo y corregirlo.

La fiesta del siete de agosto se celebró con justo entusiasmo lo mismo las demás fiestas nacionales, a cada una de las cuales se consagró un “liceo” de los varios que se celebran en el establecimiento. No pasó desapercibido el luctuoso y por mil motivos doloroso tres de noviembre en que hubo doble motivo para protestar de las injusticias con nuestra bien querida cuanto más desgraciada Patria.

El valor de la matrícula fue escaso y se invirtió en gastos de la escuela, como blanquimento del local y arreglo de una sala de recibo que era de necesidad.

Resta dar a las compañeras de labor los agradecimientos por su actividad y diligente consagración y recordarles que si en veces la labor del magisterio parece nula día

llegará en que se vea el fruto y si eso no lo vieren sí sentirán la satisfacción que da el deber complido.

Al señor Director y a las autoridades que han prestado servicios ya directa, ya indirectamente en la escuela y recordar al primero la buena voluntad en llenar la deficiencias de este informe.

Al señor Director,

MARGARITA ARBELAEZ G.

INFORME

de la Directora de la Escuela Anexa a la Normal de Señoritas

República de Colombia. — Departamento de Caldas. — Dirección de la Escuela Anexa a la Normal de Señoritas.— Manizales, noviembre de 1919.

Señorita Directora de la Escuela Normal de Institutoras. — Pte.

En cumplimiento de un deber que me honra rindo a usted el presente informe sobre la marcha de la Escuela Anexa durante el año escolar que terminó.

(Pasa a página 62)

Visitas Oficiales

Ha tenido solamente cinco la escuela en el curso del año. Una del señor inspector Escolar, don Simeón Santacoloma, y cuatro del señor Director de Instrucción Pública doctor Alfonso Villegas Arango y su Oficial Mayor. El acta de la primera se encuentra en el libro respectivo que guarda el archivo, y las de las cuatro últimas en los libros de la Escuela Normal.

Libros económicos

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se llevan los siguientes:

Matrícula, Asistencia, Inventarios, Actas, Copiador de informes y Comunicaciones, y el Diario de la Escuela.

Mobiliario y útiles

El mobiliario y los útiles han sido suficientes para el personal con que ha funcionado la escuela. Del local sólo puede decirse que está principiado y que tiene tres salones de clase sin luz, sin aire y de aspecto inaceptable.
De los útiles hice entrega formal a la señorita Bibliotecaria de acuerdo con los inventarios respectivos.

Exámenes

Se verificaron en los días 27, 28 y 29 de octubre ante jurados formados por los señores don Simeón Santacoloma, Subinspector Escolar; don Juan Andrés Echeverri y don Joaquín Obando.

Las actas y los cuadros de exámenes fueron remitidos a la Dirección de Instrucción Pública. De estos últimos se dejó copia en el Diario de la Escuela.

La adjudicación de premios se hizo en la forma acostumbrada, esto es, por votación del personal docente. En el libro se levantó el acta correspondiente.

Creo haber consignado en el presente los puntos reglamentarios pero gustosa haré las reformas que la señorita Directora estime convenientes.

Dios guarde a usted señorita Directora,

EDELMIRA ROBLEDO G.

Informe

De la administración de la biblioteca departamental

República de Colombia .— Departamento de Caldas .— Biblioteca Departamental.— Manizales, diciembre 31 de 1919.

Señor Director General de Instrucción Pública.— E. S. D.

Tengo el honor de rendir a usted el informe sobre la marcha de la Biblioteca durante el año que hoy termina.

1° Se ha recibido por obsequio:

El “Archivo Santander”, del número 1° al 15 inclusive, y duplicado hasta el 10.

El “Ideal Político”, del Libertador Simón Bolívar.

“Conferencias y Discursos”, de Carlos Alberto Lleras A., Presbítero.

El “Epistolario”, del doctor Rufino Cuervo.

El “Centenario de la Batalla de Boyacá” en Manizales, en el año de 1919.

El “Archivo Historial”, del número 1° hasta el 15 faltando el 5° de 1919.

“Historia Contemporánea de Colombia” tomo 2°.

Los “Héroes y Mártires de la Independencia”.

Dos “Discursos” sobre Manizales.

Dos “Campañas” (V. M. Bustillos — Caracas).

Homenaje a la memoria del doctor Felipe Guevara y Rojas.

(Pasa a página 63)

RESUMEN GENERAL DE LA INSTRUCCIÓN PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

AÑOS	MATRICULA
1905	13605
1906	18700
1907	21499
1908	23252
1909	20912
1910	22328
1911	25933
1912	25933
1913	32347
1914	38372
1915	41509
1916	45235
1917	45437
1918	43691
1919	44344

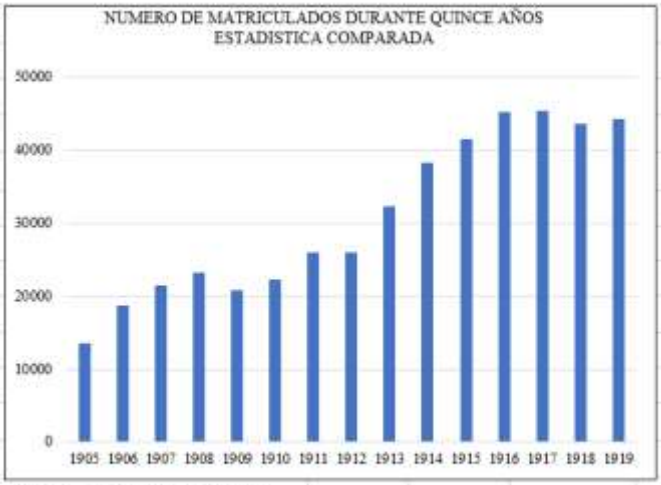

Manizales, 31 de diciembre de 1919.

El Director General de Instrucción Pública, ALFONSO VILLEGAS ARANGO.

El Oficial Mayor, *Carlos Ramírez G.*

(Pasa a página 64)

1905	123
1906	144
1907	232
1908	233
1909	227
1910	252
1911	291
1912	332
1913	358
1914	399
1915	483
1916	526
1917	567
1918	536
1919	556

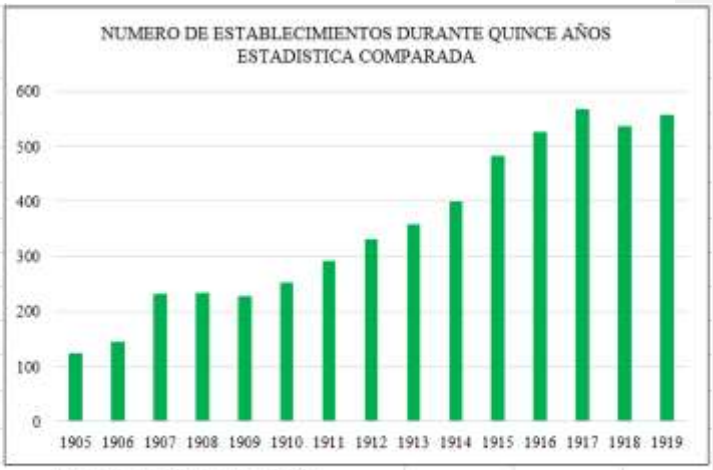

Manizales, 31 de diciembre de 1919.

El Director General de Instrucción Pública, ALFONSO VILLEGAS ARANGO.

El Oficial Mayor, *Carlos Ramírez G.*

(Pasa a página 65)

1905	276
1906	301
1907	323
1908	252
1909	369
1910	399
1911	445
1912	488
1913	518
1914	597
1915	769
1916	862
1917	956
1918	839
1919	862

Manizales, 31 de diciembre de 1919.

El Director General de Instrucción Pública, ALFONSO VILLEGAS ARANGO.

El Oficial Mayor, *Carlos Ramírez G.*

[redacted]

(Pasa a página 66)

QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE MAESTROS OFICIALES DE LOS COLEGIOS, ESCUELAS SUPERIORES, ELEMENTALES URBANAS, RURALES DE UN SOLO SEXO Y ALTERNADAS EN EJERCICIO, CON EXPRESION DE LA EDAD, TIEMPO DE SERVICIO, SI SON O NO GRADUADOS Y SI LA PRIMERA CIRSCUNSTANCIA ESTA COMPROBADA

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad	Servicio	Grado		Comprobado	Sin comprobar
						Superior	Elemental		
1	Manizales...	Escuela Superior	Enrique Laserna	26	8		si	si	
2	"	Subdirector	Benjamín Giraldo	52	33	si			
3	"	Escuela Superior	Clara Elena Hoyos	30	7		si	si	
4	"	Subdirectora	Leontina de Jaramillo	57	12				
5	"	Escuela Elemental	Ramón Mª Posada	71	48	si		si	
6	"	Seccional	Elberto Velasco	24	2½	si		si	
7	"	Seccional	Luis F. Ramírez	25	7		si	si	
8	"	Seccional	Atanasio Ríos	22	4	si		si	
9	"	Seccional	Pablo E. Posada	35	7				
10	"	Seccional	Antonio J. Jiménez	25	6				
11	"	Seccional	Miguel M. Restrepo	34	8				
12	"	Seccional	José M. Londoño	34	15				
13	"	Seccional	Juan C. Soto	36	15				
14	"	Seccional	José Cañas Cuervo	38	15				
15	"	Escuela Elemental	Paulina Díaz	44	21		si		
16	"	Seccional	Sara Patiño	56	19	si			
17	"	Seccional	Rosa Arcila	53	29	si			
18	"	Seccional	María J. Hoyos	21	3	si			
19	"	Seccional	Herminia Ospina	23	5	si		si	
20	"	Seccional	Zoila R. Ospina	41	26				
21	"	Seccional	Enriqueta Benjumea	29	10				
22	"	Seccional	Elisa Tirado	25	12				
23	"	Escuela Anexa N.	Marcelino Saffón	51	24	si			
24	"	Subdirector	Carlos Buitrago	26	8		si		
25	"	Escuela Anexa N.	Edelmira Robledo	26	5	si		si	
26	"	Subdirectora	Sofía Echeverri	25	7		si	si	
27	"	Escuela Rural	Ricardo López	21	4				
28	"	Escuela Rural	Sofía Parra	40	5				
29	"	Sundirectora	Laura Montoya	18	2				
30	"	Escuela Rural	Gonzalo Hernández	20	8m				
31	"	Escuela Rural	Ana Rosa Restrepo	35	11				
32	"	Subdirectora	Carmen Restrepo	34	3				
33	"	Escuela Rural	Juan de D. Cortés	46	9				
34	"	Escuela Rural	María Cifuentes	19	2				
35	"	Escuela Rural	Tomás Maya	30	5				
36	"	Escuela Rural	Isabel Hurtado	52	20				
37	"	Subdirectora	Rosalía Hurtado	50	20				
38	"	Escuela Rural	Argemiro Alzate	27	4				
39	"	Escuela Rural	Julia Vallejo	40	23				
40	"	Escuela Rural	Néstor Montoya	27	3				
41	"	Escuela Rural	Paulina Franco	30	10				
42	"	Escuela Rural	Elías Buitrago	50	26				
43	"	Escuela Rural	Elisa Hoyos	35	7				
44	"	Escuela Alternada	Guillermina Gómez	33	11				
45	"	Escuela Alternada	Emperatriz Aristizábal	16	6m				
46	"	Escuela Alternada	Inés Trujillo	20	5				
47	"	Escuela Alternada	Susana Vallejo	29	11				

(Pasa a página 67)

48	Manizales . . .	Escuela Alternada	Julia Vargas	39	6				
49	"	Escuela Alternada	Margarita Mejía	27	11				
50	"	Escuela Alternada	Elvira Botero	20	2				
51	"	Escuela Alternada	Ana R. Peláez	19	2				
52	"	Escuela Alternada	Julia Botero	25	10				
53	"	Escuela Alternada	Carlota R. Escobar	28	8				
54	"	Escuela Alternada	Bárbara Inestrosa	34	7				
55	"	Escuela Alternada	Isabel Hurtado	28	9				
56	"	Escuela Alternada	Carmen Martínez	36	4				
57	"	Escuela Alternada	Francisca Alvarez	25	2				
58	"	Escuela Alternada	Julia Ramírez	28	4				
59	"	Escuela Alternada	Eladia Mejía	29	7				
60	"	Escuela Alternada	Rosa M. Gómez	19	5m				
61	"	Escuela Alternada	Margarita Vallejo	23	9				
62	Filadelfia . . .	Escuela Elemental	José Soto	30	9				
63	"	Seccional	Antonio Molano	21	1				
64	"	Seccional	Antonio J. Restrepo	35	9				
65	"	Escuela Elemental	Rosa Arango	19	8m				
66	"	Seccional	Adela Vasco	34	13				
67	"	Seccional	Julia R. Betancourt	22	5				
68	"	Escuela Rural	Alvaro Cadavid	28	5½				
69	"	Subdirector	Manuel Ramírez	26	6½				
70	"	Escuela Rural	Elvia Becerra	16	7m				
71	"	Subdirectora	Ana Calderón	19	4½				
72	"	Escuela Rural	Víctor M. Giraldo	29	3½				
73	"	Escuela Rural	Pastora Marulanda	18	2				
74	"	Escuela Rural	Domingo Orozco	26	1				
75	"	Escuela Rural	María Carmona	25	4				
76	"	Escuela Alternada	María A. Cardona	25	4				
77	"	Escuela Alternada	Rosa M. López	18	2				
78	"	Escuela Alternada	Elena Botero	25	3½				
79	María	Escuela Superior	Blanca Giraldo	24	7		si	si	
80	"	Subdirectora	Elena Gutiérrez	22	2	si		si	
81	"	Escuela Elemental	Marco Llano	40	9				
82	"	Seccional	Mariano Durán	28	6		si	si	
83	"	Seccional	Abelardo Cardona	38	9				
84	"	Escuela Elemental	Angel M. Gutiérrez	30	7		si	si	
85	"	Seccional	Purificación Londoño	25	3		si	si	
86	"	Seccional	Hermelina Arango	23	2		si	si	
87	"	Seccional	Isabel Cañas	24	9				
88	"	Escuela Alternada	María C. Delgado	50	30				
89	"	Escuela Alternada	Clara Naranjo	20	8m				
90	"	Escuela Alternada	Elena Hurtado	20	2				
91	"	Escuela Alternada	María Pedrosa	40	4				
92	"	Escuela Alternada	Ester J. Arango	18	1				
93	"	Escuela Alternada	María R. Parra	18	3				
94	"	Escuela Alternada	Eufemia Franco	17	4m				
95	"	Escuela Alternada	Mercedes Gonzáles	36	7				
96	"	Escuela Alternada	Ana Feliz Osorio	30	14				
97	Sanfrancisco . .	Escuela Superior	Elisa Chavarriaga	46	20	si		si	
98	"	Escuela Elemental	Domingo Marín	30	9		si	si	
99	"	Sudirector	Jesús A. Marín	25	4				
100	"	Escuela Elemental	María López	23	5	si		si	
101	"	Subdirectora	Margarita Hurtado	20	1		si	si	
102	"	Escuela Alternada	Serafina Castaño	20	1½				
103	"	Escuela Alternada	Clementina Hincapié	19	2				
104	"	Escuela Alternada	María de C. Henao	49	9				
105	"	Escuela Alternada	Isabel Toro	16	1				

(Pasa a página 68)

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad	Servicio	Grado		Comprobado	Sin comprobar
						Superior	Elemental		
106	Santfrancisco	Escuela Alternada	Matilde Castaño	25	1½				
107	"	Escuela Alternada	Adelfa Arango	17	2				
108	"	Escuela Alternada	María J. Restrepo	18	5m				
109	Neira.....	Escuela Superior	Jorge Hoyos	30	12				
110	"	Escuela Superior	María Herrera	24	7		si	si	
111	"	Subdirectora	Alicia Isaza	21	1		si	si	
112	"	Escuela Elemental	Abraham Montoya	47	26				
113	"	Seccional	Bernardo Ríos	24	5	si		si	
114	"	Seccional	Roberto Quintero	23	8m				
115	"	Seccional	Elías González	50	13				
116	"	Escuela Elemental	Ernestina Peláez	42	29				
117	"	Seccional	Teresa Londoño	21	8m		si	si	
118	"	Seccional	María Montoya	25	7		si	si	
119	"	Seccional	María Salazar	23	1m		si	si	
120	"	Escuela Rural	Juan Martín Parra						
121	"	Escuela Rural	María J. de Parra	44	23				
122	"	Escuela Rural	Juan de J. Salgado	24	3				
123	"	Escuela Rural	Ana de J. Valencia	19	3				
124	"	Escuela Alternada	María J. Tamayo	23	7				
125	"	Escuela Alternada	Ester J. Herrera	19	5m				
126	"	Escuela Alternada	María C. Gómez	38	6				
127	"	Escuela Alternada	Isabel Marín	27	11				
128	"	Escuela Alternada	Teresa Aguirre	21	2				
129	"	Escuela Alternada	Herminia Jaramillo	20	5				
130	"	Escuela Alternada	Carmen C. de Hoyos	40	6				
131	"	Escuela Alternada	Laura Tobón	20	5				
132	"	Escuela Alternada	Carmen E. Montoya	22	5				
133	"	Escuela Alternada	Eulalia Herrera	25	7				
134	"	Escuela Alternada	María Vásquez de B.	26	3				
135	Palestina.....	Escuela Elemental	Jesús A. Cardona	34	14				
136	"	Subdirector	Teófilo Escobar	32	9				
137	"	Escuela Elemental	Ana R. Hurtado	29	11				
138	"	Subdirectora	Elvira Ocampo	24	5	si		si	
139	"	Escuela Alternada	María Vera	19	2				
140	"	Escuela Alternada	María de la C. Parra	51	14				
141	"	Escuela Alternada	Josefina Peláez	32	6				
142	"	Escuela Alternada	Inés Toro	21	1½				
143	Salamina.....	Colegio	Urbano Ruiz	66	38				
144	"	Vicerrector	Ricardo Echeverri	46	21	si		si	
145	"	Pasante	Francisco Tobón M.	26	1				
146	"	Colegio	Hermana Ana	24	3	si			
147	"	Vicerrectora	Hna. San Agustín	37	16	si			
148	"	P. Corte	Hermana Enriqueta						
149	"	Escuela Elemental	Rafael A. Tobón	53	16				
150	"	Seccional	Roberto Agudelo	31	13				
151	"	Seccional	Tomás Ramírez	41	19				
152	"	Seccional	Emilio Marín	38	20				
153	"	Seccional	Luis A. Marín	24	6				
154	"	Seccional	José M. Jaramillo	25	3	si		si	
155	"	Seccional	Roberto Obando	32	12				
156	"	Seccional	José Vicente Santa	30	2				
157	"	Seccional	Jorge Vélez C.	28	3½				
158	"	Escuela Elemental	Hna. María Marcela	48	29				
159	"	Seccional	Hermana Mariana	40	26				
160	"	Seccional	Hermana Trámito	45	17				
161	"	Seccional	Hermana Luisa	42	13				
162	"	Seccional	Hermana Antonia	25	2				
163	"	Seccional	Hermana Georgina	40	24				

(Pasa a página 69)

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad	Servicio	Grado		Comprobado	Sin comprobar
						Superior	Elemental		
164	Salamina.....	Seccional	Hermana Benedicta	29	6				
165	"	Escuela Rural	Antonio J. Poveda	25	4				
166	"	Subdirector	Pedro Quintero	29	4				
167	"	Escuela Rural	Mercedes Echeverri	48	20				
168	"	Subdirectora	Hermilda Calle	22	4				
169	"	Escuela Rural	José Jesús Arias	20	4				
170	"	Escuela Rural	María Jesús Vásquez	25	5				
171	"	Escuela Rural	Gonzalo Alzate	25	1				
172	"	Escuela Rural	Matilde Bernal	20	4				
173	"	Escuela Rural	Alfredo Giraldo	24	3½				
174	"	Escuela Rural	Petronila Nieto	22	1				
175	"	Escuela Rural	José I. Botero	23	1m				
176	"	Escuela Rural	Enriqueta Salazar	25	5				
177	"	Escuela Rural	Tobías Ríos	25	3½				
178	"	Escuela Rural	Zoila R. Hernández	25	8				
179	"	Escuela Alternada	Susana Arcila	17	8m				
180	"	Escuela Alternada	Isabel Salazar	30	13				
181	"	Escuela Alternada	María Gómez	22	6				
182	"	Escuela Alternada	María Arcila	18	4				
183	"	Escuela Alternada	Isabel Hincapié	26	8				
184	"	Escuela Alternada	Clementina Gallego	22	7				
185	"	Escuela Alternada	María R. García	19	3				
186	"	Escuela Alternada	Laura Isaza	18	1				
187	"	Escuela Alternada	María J. Hernández	28	8				
188	"	Escuela Alternada	Ana R. Marín	20	3				
189	Pácora.....	Escuela Superior	José Manuel Ángel	26	6				
190	"	Escuela Superior	Carmen García	39	17	si		si	
191	"	Escuela Elemental	Néstor J. Mejía	30	7		si	si	
192	"	Seccional	Emilio Gutiérrez	59	22	si		si	
193	"	Seccional	José V. González	28	2				
194	"	Seccional	Emilio Tirado	27	4½	si		si	
195	"	Escuela Elemental	Bárbara J. Franco	23	6		si	si	
196	"	Seccional	Mercedes Peláez	34	17				
197	"	Seccional	María López	24	4	si		si	
198	"	Seccional	Inés Peláez	25	3		si	si	
199	"	Escuela Rural	Alfonso Henao	22	1				
200	"	Escuela Rural	Rosalía Gaviria	24	8				
201	"	Escuela Rural	Francisco Martínez	27	3				
202	"	Subdirector	Elías E. Martínez	22	3				
203	"	Escuela Rural	Antedia Alzate	24	8				
204	"	Subdirectora	Otilia Alzate	22	3				
205	"	Escuela Alternada	María Restrepo	24	3				
206	"	Escuela Alternada	Isaura Arias	18	6				
207	"	Escuela Alternada	Elena Aguirre	21	7				
208	"	Escuela Alternada	Marcelina Arteaga	41	10				
209	"	Escuela Alternada	Ana F. Valencia	20	4				
210	"	Escuela Alternada	Ana F. Alzate	44	11				
211	"	Escuela Alternada	Emilia Botero	20	1				
212	"	Escuela Alternada	Mercedes Martínez	25	6				
213	"	Escuela Alternada	Eloísa Castaño	19	2				
214	Aranzazu.....	Escuela Superior	Hipólito Gallo	54	23				
215	"	Escuela Superior	Hna. María Josefa	40	15		si		
216	"	Subdirectora	Hna. Vicenta	25	4				
217	"	Escuela Elemental	Roberto Duque	27	5	si		si	
218	"	Seccional	José Luis Mejía	19	1	si		si	
219	"	Seccional	Luis Felipe Giraldo	32	12				
220	"	Seccional	Juan B. Agudelo	23	4				
221	"	Escuela Elemental	Carmen R. Cardona	21	5		si	si	

(Pasa a página 70)

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad	Servicio	Grado			Sin otorgarse
						Superior	Elemental	Comprobado	
222	Amaraunu.....	Seccional	Teresa J. Gallo	30	11				
223	"	Seccional	Clementina Gómez	21	3				
224	"	Seccional	Teresa Mejía	20	1		si	si	
225	"	Escuela Alternada	María R. Naranjo	20	2				
226	"	Escuela Alternada	Pastora Betancur	18	7m				
227	"	Escuela Alternada	María O. Velásquez	18	2				
228	"	Escuela Alternada	Magdalena Tobón	30	4				
229	"	Escuela Alternada	María T. Echeverri	21	3				
230	"	Escuela Alternada	Dafrosia Osorio	20	4				
231	"	Escuela Alternada	Julia Toro	48	11				
232	"	Escuela Alternada	Rosana Arbeláez	20	2				
233	"	Escuela Alternada	Rosa M. Osorio	18	2				
234	"	Escuela Alternada	María J. Caro	57	38				
235	"	Escuela Alternada	Clara R. Salazar	19	1				
236	"	Escuela Alternada	María J. Salazar	17	2				
237	"	Escuela Alternada	Mercedes Alzate	20	2				
238	"	Escuela Alternada	Zoila R. Gómez	23	6				
239	Aguadas.....	Colegio	Juan P. Morales	37	17	si			
240	"	Vicerrector	Elías Mejía	28	5	si		si	
241	"	Pasante	Enrique Duque	21	2				
242	"	Colegio	Claudina Múnera	43	21	si		si	
243	"	Subdirectora	Dolores López	42	17	si		si	
244	"	Subdirectora	Julia Tobón	30	11				
245	"	P. Corte	Ana Clara Roldán						
246	"	Escuela Elemental	Andrés Jaramillo	26	5	si		si	
247	"	Seccional	Alfredo Estrada	23	1	si		si	
248	"	Seccional	Jesús M. Gallego	23	8m	si		si	
249	"	Seccional	Lázaro Villegas	38	20				
250	"	Seccional	Pedro N. Barea	38	20				
251	"	Seccional	Fernando Calderón	26	5	si		si	
252	"	Seccional	Jesús M. Salazar	40	15		si	si	
253	"	Seccional	Luis Jaramillo	24	1		si	si	
254	"	Seccional	Antonio Jaramillo	21	1	si		si	
255	"	Escuela Elemental	Soledad Restrepo	34	13				
256	"	Seccional	María Botero	19	1		si	si	
257	"	Seccional	Inés Restrepo	20	1		si	si	
258	"	Seccional	Josefina Ríos	20	1		si	si	
259	"	Seccional	Carmen Salazar	21	4	si		si	
260	"	Seccional	Argemira Sánchez	20	2	si		si	
261	"	Seccional	María Villegas	18	1		si	si	
262	"	Seccional	María Luisa Yepes	48	29	si		si	
263	"	Escuela Rural	Florentino Villegas	49	7				
264	"	Escuela Rural	Rosalía Calderón	42	14				
265	"	Escuela Rural	Isabel Aristizábal	26	5				
266	"	Escuela Rural	Ana R. Valencia	41	15				
267	"	Escuela Alternada	María Osorio	31	3				
268	"	Escuela Alternada	Isabel Gómez	24	1				
269	"	Escuela Alternada	María Orozco	19	1				
270	"	Escuela Alternada	María L. García	19	1				
271	"	Escuela Alternada	Ana Grajales	21	3				
272	"	Escuela Alternada	Carmen Orozco	25	3				
273	"	Escuela Alternada	Clementina Salazar	21	1				
274	"	Escuela Alternada	Flora Palacio	25	5				
275	"	Escuela Alternada	Francisca Guerrero	31	3				
276	"	Escuela Alternada	Sara Alzate	48	20				
277	"	Escuela Alternada	Josefina Orozco	19	3				
278	"	Escuela Alternada	María González	21	1				
279	"	Escuela Alternada	María Parra	19	3				

[redacted]

(Pasa a página 71)

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad	Servicio	Grado		Comprobado	Sin comprobar
						Superior	Elemental		
280	Aguadas	Escuela Alternada	Gregoria Henao	34	10				
281	"	Escuela Alternada	Julia Berrio	23	4				
282	"	Escuela Alternada	Isabel Cortés	25	1				
283	"	Escuela Alternada	María L. Pineda	40	10				
284	Riosucio	Colegio	Justo Pastor Gálvez	27	4	sí		sí	
285	"	Vicerrector	Enrique Báyer	24	3	sí		sí	
286	"	Colegio	Purificación de Vargas	42	26	sí		sí	
287	"	Subdirectora	Julia Quintero	20	3	sí		sí	
288	"	Escuela Elemental	Enrique Palomino P.	29	11				
289	"	Seccional	Ricardo Ospina	28	4				
290	"	Seccional	Adán Cadavid	45	23				
291	"	Seccional	Rodolfo Velasco	67	39	sí		sí	
292	"	Seccional	Alcides J. Trejos	30	13				
293	"	Seccional	Andrés A. Trejos	26	7				
294	"	Seccional	Carlos F. Trejos	30	4				
295	"	Seccional	Jesús A. Salazar	34	12				
296	"	Escuela Elemental	Hermana Isabel	51	26				
297	"	Seccional	Hermana Gabriela	35	18				
298	"	Seccional	Hermana Inés	44	18				
299	"	Seccional	Hermana María	48	15				
300	"	Seccional	Hermana Cecilia	40	13				
301	"	Seccional	Hermana Josefa	32	8				
302	"	Seccional	Hermana Elena	25	5				
303	"	Escuela Rural	Carlos Bueno	23	7				
304	"	Escuela Rural	Magdalena Quintero	19	1				
305	"	Escuela Rural	Federico Báyer	28	3½				
306	"	Escuela Rural	Manuela Cock	23	7				
307	"	Escuela Rural	Carlos E. Monsalve	23	5				
308	"	Subdirector	Leonardo Garrido	22	2				
309	"	Escuela Rural	Rosenda Piedrahita	48	17				
310	"	Subdirectora	Noemí Cataño	18	7m.				
311	"	Escuela Rural	Efraim Trejos	26	3				
312	"	Escuela Rural	Margarita Zabala	34	12				
313	"	Escuela Alternada	Magdalena Palomeo	22	4				
314	"	Escuela Alternada	Virginia Díaz	20	3				
315	"	Escuela Alternada	María Arbeláez	22	6				
316	"	Escuela Alternada	Judith Ospina	20	3				
317	"	Escuela Alternada	Teresa Ordoñez	39	13				
318	"	Escuela Alternada	CarmenG. v. deDíaz	36	8				
319	"	Escuela Alternada	Julia Ramírez	21	6				
320	"	Escuela Alternada	Clorinda Franco	19	1				
321	"	Escuela Alternada	Lastenia Alvarez	17	3m.				
322	"	Escuela Alternada	Rosa E. Trejos	19	2				
323	"	Escuela Alternada	Oliva Vinasco	22	2				
324	"	Escuela Alternada	Teresa Hoyos	19	1				
325	"	Escuela Alternada	Matilde Calle	18	6				
326	"	Escuela Alternada	Carmen E. Buriticá	20	1				
327	Marmata	Escuela Elemental	Jesús M. Aristizábal	22	3m.		sí	sí	
328	"	Subdirector	Benjamín Torres	31	6½				
329	"	Escuela Elemental	Wenceslao Castro	22	4		sí	sí	
330	"	Subdirectora	María Osorio	25	5				
331	"	Escuela Rural	Juan A. Taborda	24	5				
332	"	Subdirector	Jesús A. Guerrero	25	1				
333	"	Escuela Rural	Emperatriz Güendica	32	15				
334	"	Subdirectora	Heroína Guerrero	28	13				
335	"	Escuela Rural	Rafael Ramírez	28	6½				
336	"	Escuela Rural	Clorinda Moreno	25	7				
337	"	Escuela Rural	Alejandro Estrada	23	2				

(Pasa a página 72)

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad	Servicio	Grado			Sin comprobar
						Superior	Elemental	Comprobado	
338	Marmato	Escuela Rural	Purificación Cifuentes	17	1				
339	"	Escuela Alternada	María S. Marín	25	1				
340	Supía	Escuela Elemental	Daniel Montoya	30	10				
341	"	Subdirector	Miguel Jiménez	30	5				
342	"	Escuela Elemental	Mercedes de Pizarro	47	15				
343	"	Subdirectora	Josefina Pizarro	24	2				
344	"	Escuela Rural	Félix A. Cataño	29	5				
345	"	Escuela Rural	Estrella Serna	22	2				
346	"	Escuela Rural	José Manuel Hoyos	19	1				
347	"	Escuela Rural	Carlina Zapata	18	1				
348	"	Escuela Rural	Rómulo Guerrero	29	7				
349	"	Escuela Rural	Leonor Hoyos	22	4				
350	"	Escuela Alternada	Socorro Ceballos	19	5				
351	"	Escuela Alternada	Ester Franco	18	1				
352	"	Escuela Alternada	María A. Hoyos	24	7				
353	"	Escuela Alternada	Ana Feliz Morales	20	3				
354	"	Escuela Alternada	Emilia Gutiérrez	19	1				
355	Quinchía	Escuela Elemental	Antonio J. Pizarro	29	10				
356	"	Seccional	Francisco L. Velásquez	22	1				
357	"	Seccional	Alberto Majarrés	18	1				
358	"	Escuela Elemental	Margarita Vélez	25	5				
359	"	Subdirectora	Laurentina Navro	22	3				
360	"	Escuela Alternada	María Londoño	20	5				
361	"	Escuela Alternada	Teresa Sánchez	25	1				
362	"	Escuela Alternada	Josefina García	19	1				
363	"	Escuela Alternada	Ana F. Vélez	33	1½				
364	"	Escuela Alternada	Delia Jaramillo	38	4				
365	"	Escuela Alternada	María Osorio	20	3				
366	"	Escuela Alternada	Juana Gerrero	34	9				
367	"	Escuela Alternada	Ester J. Trejos	19	5				
368	Anserma	Escuela Superior	Benigno Carduna	34	16				
369	"	Subdirector	Miguel Cataño	33	14				
370	"	Escuela Superior	Margarita Castro	23	3	sí		sí	
371	"	Escuela Elemental	Abel Gómez	40	14				
372	"	Seccional	Alfonso Posada	27	6		sí	sí	
373	"	Seccional	Vicente Arroyave	28	5	sí		sí	
374	"	Seccional	Salomón Hernández	29	9				
375	"	Seccional	José Manrique	26	4				
376	"	Seccional	Andrés Mercado	33	7				
377	"	Escuela Elemental	Josefa Becerra de M	39	24		sí	sí	
378	"	Seccional	Ana Luisa Ortiz	24	5	sí		sí	
379	"	Seccional	María Becerra	38	12				
380	"	Seccional	Inés Ramírez	24	5	sí		sí	
381	"	Seccional	Teresa Zuluaga	27	11				
382	"	Escuela Rural	Efraín Marín	32	8				
383	"	Escuela Rural	Sofía Giraldo	23	1				
384	"	Escuela Rural	José Gregorio Vallejo	23	4				
385	"	Escuela Rural	María Arrhurtúa	22	7m				
386	"	Escuela Alternada	Rosa Branch	35	1				
387	"	Escuela Alternada	Mercedes Ospina	23	3				
388	"	Escuela Alternada	Bárbara Manrique	19	7m				
389	"	Escuela Alternada	Hersilia Chica	24	7				
390	"	Escuela Alternada	Rita Patiño	18	1				
391	"	Escuela Alternada	Julia E. Grajales	24	2½				
392	"	Escuela Alternada	Teresa Zuluaga	22	2½				
393	"	Escuela Alternada	Jovita Navarro	25	8				
394	"	Escuela Alternada	María T. Naranjo	26	5				
395	Apía	Escuela Superior	Miguel A. Villegas	24	3	sí		sí	

(Pasa a página 73)

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad	Servicio	Grado		Comprobado	Sin comprobar
						Superior	Elemental		
396	Apia	Escuela Superior	Hermana Vicenta	27	6				
397	"	Subdirectora	Hermana Josefina	43	17				
398	"	Escuela Elemental	Valentín Garcés	33	16				
399	"	Seccional	Gabriel A. Vallejo	22	4				
400	"	Seccional	Luis E. Patiño	30	2				
401	"	Seccional	Enrique Alzate	28	1				
402	"	Escuela Elemental	Rosmira Hincapié	22	5			si	
403	"	Seccional	Sofía Calderón	23	6				
404	"	Seccional	Luisa García	42	23		si		
405	"	Seccional	Carmen López	30	6				
406	"	Seccional	Hermana Elena	24	5				
407	"	Seccional	Hermana Luisa	31	6				
408	"	Escuela Rural	José M. Restrepo	20	3				
409	"	Escuela Rural	Mercedes de Mejía	62	33				
410	"	Escuela Alternada	Elena Restrepo	18	2				
411	"	Escuela Alternada	Virginia Orrego	28	8				
412	"	Escuela Alternada	María J. Peláez	54	30				
413	"	Escuela Alternada	Ester Grisales	24	6m				
414	"	Escuela Alternada	María Orrego R.	21	2				
415	Santuario ...	Escuela Superior	Indalecio Penilla	36	15				
416	"	Escuela Superior	Elisa Correa	21	5	si		si	
417	"	Subdirectora	Josefina Arango	20	2		si	si	
418	"	Escuela Elemental	Jesús M. Henao	33	9				
419	"	Seccional	Francisco Henao	27	3				
420	"	Seccional	Vicente Monsalve	27	7				
421	"	Seccional	Francisco Martínez	60	23				
422	"	Escuela Elemental	Raquel Ospina	19	2		si	si	
423	"	Seccional	Ana R. Restrepo	19	5m		si	si	
424	"	Seccional	Clemencina Valencia	34	9				
425	"	Seccional	Elisa Henao	26	4				
426	"	Escuela Rural	Quintiliano Botero	48	7				
427	"	Escuela Rural	Hermilda Cano	23	6				
428	"	Escuela Rural	Vicente Franco	19	1				
429	"	Escuela Rural	Deyanira Agudelo	23	6				
430	"	Escuela Alternada	Dolores Orrego	23	4				
431	"	Escuela Alternada	Basilia Molina	20	1				
432	"	Escuela Alternada	Carmen R. Arango	30	13				
433	"	Escuela Alternada	Rosa Orrego	20	3				
434	"	Escuela Alternada	Mercedes Cardona	19	1				
435	"	Escuela Alternada	Teresa Vallejo	23	5				
436	"	Escuela Alternada	Genoveva Cano	23	1				
437	"	Escuela Alternada	Teresa Escobar	49	9				
438	Bebelcázar ...	Escuela Elemental	Anibal Hurtado	28	3	si		si	
439	"	Seccional	Bernardo Ríos G.	19	6m				
440	"	Seccional	Juan José Ortiz	25	4				
441	"	Seccional	Eduardo Botero M.	20	2				
442	"	Escuela Elemental	Clementina Avendaño	23	3	si		si	
443	"	Seccional	Bertilda Valdés	25	12				
444	"	Seccional	Coralia Ospina	24	11				
445	"	Seccional	Zoila R. Arcila	26	13				
446	"	Escuela Alternada	Rosa M. Velásquez	19	3				
447	"	Escuela Alternada	Emiliana Marín	22	5				
448	"	Escuela Alternada	Carlina Holguín	20	4				
449	Belén	Escuela Alternada	María Arango	24	1½				
450	"	Escuela Superior	Luis M. Valencia	44	21		si	si	
451	"	Escuela Superior	Emilia Montoya	38	15	si		si	
452	"	Escuela Elemental	Emilio Severino	26	3				
453	"	Seccional	Marco T. Hurtado	29	12				

(Pasa a página 74)

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad	Servicio	Grado		Comprobado	Sin comprobar
						Superior	Elemental		
570	Santa Rosa...	Escuela Alternada	Julia B. Dávila	23	4				
571	"	Escuela Alternada	María J. Londoño	32	5				
572	"	Escuela Alternada	Ana M. Ríos						
573	"	Escuela Alternada	Pastora González	23	4				
574	"	Escuela Alternada	Carmen R. Alvarez	16	7m				
575	"	Escuela Alternada	Elisa Arbeláez	25	3				
576	"	Escuela Alternada	Francisca Hoyos	16	5m				
577	"	Escuela Alternada	Isabel Arcila	19	6m				
578	"	Escuela Alternada	María García	19	3m				
579	Armenia.....	Colegio	José María Ramírez	31	29				
580	"	Vicerrector	Eudoro Granada	34	14				
581	"	Pasante	Jesús Duque B.	46	24				
582	"	Colegio	Etelvina López	36	20	sí			
583	"	Subdirectora	Carlota Arroyave	29	7		sí	sí	
584	"	P. Celadora	Pastora López	30	15				
585	"	P. Corte	Juana M. Londoño	48	15				
586	"	Escuela Elemental	Horacio Gallego	25	7		sí	sí	
587	"	Seccional	Luis Buritica	36	8				
588	"	Seccional	Gumersindo Castro	35	6				
589	"	Seccional	Luis M. Patiño	26	2				
590	"	Seccional	Guillermo Londoño	22	4				
591	"	Seccional	Fernando López	20	1				
592	"	Escuela Elemental	Emilia Granada	30	17				
593	"	Seccional	Carlina Soto	24	3	sí		sí	
594	"	Seccional	Columna Cifuentes	36	17				
595	"	Seccional	Eva Arbeláez	22	2	sí		sí	
596	"	Seccional	Roxana Londoño	27	9		sí	sí	
597	"	Seccional	Hermana Rosalía	25	5				
598	"	Seccional	Lucrecia Arroyave	24	5				
599	"	Escuela Rural	Anselmo García	38	12				
600	"	Escuela Rural	Otilia Giraldo	17	3m				
601	"	Escuela Alternada	Emperriz Santofimio	22	3				
602	"	Escuela Alternada	Julia R. Arce	21	1½				
603	"	Escuela Alternada	Tulia Giraldo	24	4				
604	"	Escuela Alternada	Ernestina Ocampo	19	8m				
605	"	Escuela Alternada	Margarita Vélez	20	4				
606	"	Escuela Alternada	María C. Henao	34	26				
607	"	Escuela Alternada	Teresa Montes	20	5				
608	Circasia.....	Escuela Elemental	Juan Pablo Araque	19	1	sí		sí	
609	"	Seccional	Pedro A. Quintero	22	3				
610	"	Seccional	Gabriel Duque	26	6				
611	"	Escuela Elemental	Hermana María	37	28				
612	"	Seccional	Hermana Teresa	27	4				
613	"	Seccional	Hermana Isabel	38	15				
614	"	Seccional	Hermana Elena	21	1½				
615	"	Seccional	Hermana Josefina	43	26				
616	"	Escuela Elemental	Ana Quintero	20	1				
617	"	Escuela Alternada	Clara R. Hurtado	27	4				
618	"	Escuela Alternada	Matilde Quiroga	22	3½				
619	"	Escuela Alternada	Clementina Echeverri	28	7				
620	"	Escuela Alternada	Isabel Pardo	17	2				
621	Calarcá.....	Escuela Elemental	Max Restrepo	37	14				
622	"	Seccional	Senén Hurtado	23	4½				
623	"	Seccional	Jesús A. Idárraga	28	7		sí	sí	
624	"	Seccional	Pascual López	39	19				
625	"	Seccional	Pablo Vélez	28	5				
626	"	Escuela Elemental	Matilde Buritica	27	8		sí	sí	
627	"	Seccional	Angela Ortiz	28	9		sí	sí	

(Pasa a página 75)

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad	Servicio	Grado			Sin comprobar
						Superior	Elemental	Comprobado	
628	Calarcá	Seccional	Amalia Ramírez	27	6				
629	"	Seccional	Piedad Gutiérrez	20	3		si	si	
630	"	Seccional	Margarita Tobón	23	5	si		si	
631	"	Escuela Rural	Arcesio Cardona	25	2				
632	"	Escuela Rural	Carmen R. Gómez	23	8				
633	"	Escuela Rural	Natán Sepúlveda	25	3m				
634	"	Escuela Rural	Bonifilio Montoya	16	1				
635	"	Escuela Rural	Aurelia Martínez	20	4				
636	"	Escuela Rural	Nolasco Ruiz	24	5				
637	"	Escuela Rural	Ester J. Vargas	23	9				
638	"	Escuela Alternada	Pastora Jaramillo	21	3				
639	"	Escuela Alternada	Adelfa Valencia	20	7				
640	"	Escuela Alternada	Matilde Cardona	18	1				
641	"	Escuela Alternada	Paulina Herrera	18	1				
642	"	Escuela Alternada	Dolores Valencia	17	1				
643	"	Escuela Alternada	Amelia Tobón	18	4				
644	Salento	Escuela Elemental	Antonio J. Gutiérrez	25	8m	si		si	
645	"	Subdirector	Francisco Henao	26	8m				
646	"	Escuela Elemental	Filomena v. de Gutiérrez	50	37	si		si	
647	"	Seccional	Josefa Giraldo	23	6				
648	"	Escuela Alternada	Julia Gallo	40	14				
649	"	Escuela Alternada	Hortensia Gutiérrez	40	5				
650	Filandia	Escuela Superior	Hna. María Sofía	34	12	si			
651	"	Escuela Elemental	Juan de J. Vallejo	26	1	si		si	
652	"	Seccional	Esmeraglo González	22	1½				
653	"	Seccional	Carlos R. Ramírez	22	1				
654	"	Seccional	Jesús M. Alzate	35	6				
655	"	Escuela Elemental	Hna. M. Bernarda	34	15				
656	"	Seccional	Hna. Guadalupe	31	4				
657	"	Seccional	Hna. M. Mercedes	31	3				
658	"	Seccional	Hna. M. Ignacia	31	5				
659	"	Escuela Rural	José M. Herrera	25	1½				
660	"	Subdirector	José Ignacio Vallejo	23	4½				
661	"	Escuela Rural	Elvira Ceballos	23	2				
662	"	Escuela Alternada	Amalia Alzate	17	8m				
663	"	Escuela Alternada	Amelia Ospina	20	2				
664	"	Escuela Alternada	Rosario Ospina	26	3				
665	"	Escuela Alternada	Ana M. Serna	28	6				
666	"	Escuela Alternada	Juana M. Serna	29	3				
667	"	Escuela Alternada	Benigna Ceballos	24	4				
668	"	Escuela Alternada	Esperanza Patiño	23	2				
669	"	Escuela Alternada	Florentina Ramírez	28	2				
670	"	Escuela Alternada	Odelida Ceballos	18	1				
671	Montenegro ..	Escuela Elemental	José J. Buitrago	22	3				
672	"	Seccional	Julio Osorio	23	4				
673	"	Seccional	José E. Ramírez	23	1				
674	"	Escuela Elemental	Orfilia López	22	3		si	si	
675	"	Seccional	Julio B. Parra	30	7		si	si	
676	"	Escuela Alternada	Enriqueta Quintero	21	3				
677	"	Escuela Alternada	Aura R. Jaramillo	18	3½				
678	"	Escuela Alternada	Georgina Velásquez	18	7m				
679	"	Escuela Alternada	María Aguirre	18	8m				
680	"	Escuela Alternada	Dolores López	17	2				
681	Manzanares ..	Escuela Superior	Segundo Cardona	43	15		si	si	
682	"	Subdirector	Miguel A. Flórez	26	8		si	si	
683	"	Escuela Superior	Hna. Martina	31	6				
684	"	Escuela Elemental	Indalecio Arroyave	34	3	si		si	
685	"	Seccional	Salvador Ramírez	31	10				

(Pasa a página 76)

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad	Servicio	Grado			
						Superior	Elemental	Comprobado	Sin comprobar
434	Belén.....	Seccional	Marcelino Gutiérrez	23	2				
435	"	Escuela Elemental	Camila Alvarez	22	3	si		si	
436	"	Seccional	Rita Alvarez	22	3				
437	"	Seccional	Jabel Santacoloma	49	5				
438	"	Escuela Rural	Hipolito Cardona	40	2½				
439	"	Escuela Rural	Ester S. Cardona	21	4				
440	"	Escuela Rural	Juan D. Montoya	23	3m				
441	"	Escuela Rural	Lastenia Diosa	18	2				
442	"	Escuela Alternado	Débora Jaramillo	23	1				
443	"	Escuela Alternado	Raquel Agudelo	19	1				
444	"	Escuela Alternado	María J. Valencia	28	3				
445	"	Escuela Alternado	Enriqueta Zapata	20	1				
446	"	Escuela Alternado	Gerarda Vélez	18	1				
447	"	Escuela Alternado	Trinnito Arroyave	22	6				
448	"	Escuela Alternado	Ernestina Cardona	19	1				
449	"	Escuela Alternado	Carmen T. Ramírez	19	2				
470	"	Escuela Alternado	Débora Duque	21	2				
471	"	Escuela Alternado	Aurora Isaza	36	7				
472	"	Escuela Alternado	Noema Montes	19	4				
473	"	Escuela Alternado	Ana María Estrada	18	2				
474	"	Escuela Alternado	María Isaza	19	8m				
475	"	Escuela Alternado	Dorotila Leon	23	4m				
476	Pueblorrico....	Escuela Elemental	Jaime Llano	22	5m				
477	"	Subdirector	Ismael C. González	53	18				
478	"	Escuela Elemental	Carmen R. Mejía	33	10				
479	"	Subdirectora	Josefina Correa	44	17				
480	"	Escuela Rural	José A. Cardona	31	3				
481	"	Escuela Rural	Leonor Naranjo	30	4				
482	"	Escuela Rural	Eleázar Uribe	47	2				
483	"	Escuela Rural	Manuela Uribe	18	1				
484	"	Escuela Alternado	María J. Muñoz	19	3				
485	"	Escuela Alternado	Felicidad Hincapié	16	2m				
486	"	Escuela Alternado	Adelina Pinzón	22	2				
487	"	Escuela Alternado	María R. Cardona	25	2				
488	"	Escuela Alternado	Tulia Restrepo	22	1				
489	San Joaquín...	Escuela Elemental	Manuel Franco F.	23	3	si			
490	"	Seccional	Adolfo Hernández	36	6				
491	"	Seccional	Joaquín E. Gutiérrez	32	4		si		
492	"	Escuela Elemental	Rosa A. Hincapié	26	10				
493	"	Seccional	Otilia Giraldo	24	8				
494	"	Seccional	Bertilda Mejía						
495	"	Escuela Rural	Jose B. Tabares	23	2				
496	"	Escuela Rural	Rita E. Londoño	24	6				
497	"	Escuela Alternado	Consuelo Betancur	25	1				
498	"	Escuela Alternado	Sara R. Prieto	20	1				
499	Pereira.....	Colegio	José M. Ramírez	43	15	si			
500	"	Vicerrector	Juan E. Pérez	29	5				
501	"	Pasante	Jesús Zabala M.	28	8	si		si	
502	"	Prefecto	Arturo Buitrago	33	3½				
503	"	Colegio	Ana Torres Plata	40	20	si		si	
504	"	Subdirectora	Carlota Sánchez	23	2½	si		si	
505	"	P. Ciudadora	Judith Gómez	27	4½	si			
506	"	Escuela Elemental	Nacianceno Arias	32	7		si	si	
507	"	Seccional	Martín Restrepo	24	5	si			
508	"	Seccional	Miguel A. Ramírez	22	3				
509	"	Seccional	Luciano García	22	2				
510	"	Seccional	Rafael Osorio	50	28	si			
511	"	Seccional	Jesús Varela	22	4				

(Pasa a página 77)

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad	Servicio	Grado			
						Superior	Elemental	Completado	Sin comprobar
512	Pereira.....	Seccional	Pablo E. Cardona	24	2½				
513	"	Escuela Elemental	Hermana María	43	25				
514	"	Seccional	Hermana Vicenta	26	3				
515	"	Seccional	Hermana Luisa	36	18				
516	"	Seccional	Hermana Rafaela	36	16				
517	"	Seccional	Hermana Verónica	39	12				
518	"	Seccional	Hermana Micaela	30	4				
519	"	Seccional	Hermana Magdalena	40	10				
520	"	Seccional	Margarita Ossa	24	5				
521	"	Escuela Rural	Gerardo López	26	1				
522	"	Escuela Rural	Laura Vargas	23	4				
523	"	Escuela Rural	Roberto Perea	17	4m				
524	"	Escuela Rural	Anequilia Dávila	18	8m				
525	"	Escuela Rural	Azarías Parra	58	10				
526	"	Escuela Rural	María J. Henao	26	12				
527	"	Escuela Alternada	Mercedes Marín	23	7				
528	"	Escuela Alternada	Dolores Ocampo	20	4				
529	"	Escuela Alternada	Carmen Bolívar	19	1				
530	"	Escuela Alternada	Mercedes Giraldo	18	3				
531	"	Escuela Alternada	Alicia Suárez	18	3				
532	Marsella	Escuela Superior	Manuel Duque	32	8				
533	"	Escuela Superior	Hna. María L. Mejía	35	8				
534	"	Escuela Elemental	Luis E. López	33	13				
535	"	Seccional	Luis N. Gómez	45	10				
536	"	Seccional	Francisco Botero	50	18				
537	"	Escuela Elemental	Ester Hincapié	20	2		sí	sí	
538	"	Seccional	Sofía Osorio	26	5	sí		sí	
539	"	Escuela Rural	Lisandrino Cardona	18	6m				
540	"	Subdirector	Marco A. Duque	18	6m				
541	"	Escuela Rural	Julia Botero	26	10				
542	"	Subdirectora	Pastora Tabares	18	3				
543	"	Escuela Alternada	Emelina Osorio	20	4				
544	"	Escuela Alternada	Dioselina Tobón	19	5				
545	"	Escuela Alternada	Donatila Abad	20	4				
546	"	Escuela Alternada	Emilia Vélez	28	5				
547	Santa Rosa...	Escuela Superior	Roberto Velásquez	25	6	sí		sí	
548	"	Subdirector	Pedro A. Gallo	27	8				
549	"	Subdirector	Felipe A. Giraldo	20	1				
550	"	Escuela Elemental	Rafael Buitrago	29	8m				
551	"	Seccional	Vicente González	29	6				
552	"	Seccional	Pedro J. Hoyos	22	4				
553	"	Seccional	Carlos Gallo	29	8				
554	"	Escuela Elemental	Hermana Genoveva	48	18				
555	"	Seccional	Hermana Inés	25	5				
556	"	Seccional	Hermana Luisa	42	16				
557	"	Seccional	Hermana Vicenta	46	25				
558	"	Seccional	Hermana Emilia	24	4				
559	"	Seccional	Hermana Teresa	24	7				
560	"	Seccional	Hermana Josefina	27	2				
561	"	Escuela Rural	Julio E. Muñoz						
562	"	Escuela Rural	Sara Restrepo	23	3				
563	"	Escuela Rural	Teresa Ríos	24	4				
564	"	Subdirectora	Tulia R. Ríos	19	2				
565	"	Escuela Alternada	Clorinda Silva	18	4				
566	"	Escuela Alternada	Ana F. Ocampo	20	6				
567	"	Escuela Alternada	Benita Giraldo	42	9				
568	"	Escuela Alternada	Inés Villegas	25	6				
569	"	Escuela Alternada	Soledad Cano	20	4				

(Pasa a página 78)

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad	Servicio	Grado		Comprobado	Sin comprobar
						Superior	Elemental		
686	Manzanares...	Seccional	José J. Zapata	23	3	si		si	
687	"	Seccional	Abel Flórez	21	6	si		si	
688	"	Escuela Elemental	Clara de Gómez	43	22		si	si	
689	"	Seccional	María Ramírez	19	3		si	si	
690	"	Seccional	Elisa Tirado	20	2		si	si	
691	"	Seccional	Susana Ossa	44	21				
692	"	Escuela Rural	Próspero Ramírez	32	5				
693	"	Escuela Rural	Lastenia Molina	23	5				
694	"	Escuela Rural	Roberto Aguirre	34	4				
695	"	Escuela Rural	María Cortés	20	3				
696	"	Escuela Alternada	Soledad Mejía	18	2m				
697	"	Escuela Alternada	Herminia Sepúlveda	18	8m				
698	"	Escuela Alternada	Otilia Montoya	20	3				
699	"	Escuela Alternada	Raquel Ciro	30	3				
700	"	Escuela Alternada	Carmen Alvarez	22	3				
701	"	Escuela Alternada	Ana J. Aristizábal	25	4				
702	"	Escuela Alternada	Sofía Giraldo	18	2				
703	Pensilvania...	Escuela Superior	Hno. Filemón	55	30				
704	"	Escuela Elemental	Hno. Teófilo M.	46	25		si		
705	"	Escuela Elemental	Hno. Isidoro Daniel	23	4		si		
706	"	Escuela Elemental	Hno. Gonzalo	23	4		si		
707	"	Escuela Elemental	Hna. María M.	49	14				
708	"	Seccional	Hna. Delia Marta	30	8				
709	"	Seccional	Hna. Luisa Genoveva	35	6				
710	"	Seccional	Hna. Ana Teresa	36	14		si		
711	"	Escuela Rural	Manuel Franco	24	3				
712	"	Escuela Rural	Amelia Quintero	22	7				
713	"	Escuela Rural	Roberto Giraldo	28	6		si		
714	"	Escuela Rural	Romelia Giraldo	20	2				
715	"	Escuela Rural	Rómulo Jaramillo	26	3½				
716	"	Escuela Rural	Edelmira Duque	20	5				
717	"	Escuela Rural	Luis Gonzalo Salzar	22	2½		si		
718	"	Escuela Rural	Aura Luisa Olaya	28	5				
719	"	Escuela Alternada	María Herrera	20	1½				
720	"	Escuela Alternada	Julia Granada	28	2½				
721	"	Escuela Alternada	Anatilde Quintero	22	7				
722	"	Escuela Alternada	Belarmina López	22	4				
723	"	Escuela Alternada	Emilia Giraldo	20	2				
724	"	Escuela Alternada	María Aristizábal	20	3				
725	"	Escuela Alternada	Leonor Correa	24	8m				
726	"	Escuela Alternada	Lucinda de Duque	55	34				
727	"	Escuela Alternada	María M. Patiño	26	3				
728	"	Escuela Alternada	Tidelia de Duque	32	7				
729	"	Escuela Alternada	Clotilde Arias	20	2				
730	"	Escuela Alternada	Pastora Serna	17	7m				
731	"	Escuela Alternada	María Aristizábal	19	1				
732	"	Escuela Alternada	Alicia Salazar	18	1				
733	"	Escuela Alternada	María T. Urrea	25	3				
734	"	Escuela Alternada	Ana L. Zuluaga	18	1				
735	"	Escuela Alternada	Robertina Ramírez	20	5				
736	Marulanda...	Escuela Superior	Ester Henao	35	14	si		si	
737	"	Escuela Elemental	Jorge Marulanda	20	1	si		si	
738	"	Subdirector	Julio E. Agudelo	22	1				
739	"	Escuela Elemental	Joaquín Cardona	55	27		si	si	
740	"	Subdirectora	Laura Mejía O.	18	1				
741	"	Escuela Rural	Emilio Saraza	24	1½				
742	"	Escuela Rural	Beatriz Chica	28	7				
743	"	Escuela Alternada	María L. García	18	1				

(Pasa a página 79)

Nº de orden	MUNICIPIOS	ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES	Edad
744	Marulanda . . .	Escuela Alternada	Petronila Chica	23
745	"	Escuela Alternada	Teresa J. Chica	20
746	Victoria	Escuela Elemental	Liborio Zuluaga	32
747	"	Subdirector	Miguel T. Cardona	28
748	"	Escuela Elemental	Dolorez Marín	30
749	"	Subdirectora	Ana de J. Parra	19
750	"	Escuela Rural	Primitivo Cicero	21
751	"	Escuela Rural	Josefina Cruz	24
752	"	Escuela Alternada	Purificación Caballero	27
753	"	Escuela Alternada	María E. Moreno	15
754	"	Escuela Alternada	Dolores de González	35
755	San Agustín . .	Escuela Elemental	Emigdio Aristizábal	24
756	"	Subdirector	Pedro M. Escobar	46
757	"	Escuela Elemental	María de Patiño	38
758	"	Subdirectora	Fidelina Gómez	19
759	"	Escuela Alternada	Juan de D. Bernal	34
760	"	Escuela Alternada	Jesús M. Valencia	24
761	"	Escuela Alternada	Carlota Ocampo	20
762	"	Escuela Alternada	Laura Ocampo	18
763	"	Escuela Alternada	Elvia Villegas	17
764	"	Escuela Alternada	María T. Duque	18
765	"	Escuela Alternada	Rita Botero	26
766	"	Escuela Alternada	Candelaria Vélez	28
767	"	Escuela Alternada	Lusmila Zuluaga	18
768	"	Escuela Alternada	Dolores Giraldo	18
769	"	Escuela Alternada	Teresa J. Giraldo	20
770	"	Escuela Alternada	Rosa Cádenas	39